Miércoles 2 de Febrero de 1870 — BUENOS AIRES — AÑO I---Núm. 25

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 124—SAN MARTIN—124

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

LA NACION

DIARIO DE INTERESES GENERALES

ALMANAQUE

HOY 2—†† La purificacion.
MAÑANA 3—ss. Blas ob. y Laureano m.

SOLICITADAS

Frontera costa Sud.

Sres. Redactores de LA NACION.

Espero de la bondad de vdes. se dignen dar publicidad en su popular diario á las siguientes líneas:

Dias pasados fué al campamento de Pillahuincó D. Pablo Vera, vecino de Tres Arroyos, de regreso de este pueblo y dijo al coronel Campos de parte de D. Moisés Jurado (tambien vecino de este punto) que habia visto una carta escrita por mi al coronel D. Benito Machado, en la q' al darle cuenta de la sublevacion que hubó de haber en nuestro campo difamaba á mi amigo el coronel Campos. Aunque él no creia que fuese mia la mencionada carta, vine á este punto con objeto de castigar debidamente al autor de tal calumnia, pues se aseguraba que el señor Machado y un señor Gomez eran los poseedores de dicha carta, y que públicamente en los cafés la mostraban con objeto de dar una triste opinion del estado en que se hallaba la frontera. Al llegar aquí me apersoné á la casa del señor Jurado y pedí á este me diese pruebas para yo proceder contra el autor de la carta, y me contestó que él no habia mandado decir tal cosa, sinó que se habia referido á haber oido decir y me prometió escribir al coronel Campos lo mismo que él me decia. No hallándome satisfecho le escribí la carta que á continuacion transcribo con la contestacion que á ella me dá.

El objeto de pedir á vdes. su publicacion, no es otro que desvanecer cualquier idea que puedan haber formado de mi los amigos ó enemigos de aquellos jefes ó de las personas que figuran en este asunto, deseando que el ejemplo sirva para evitar en adelante la continuacion de enredos que algunos séres miserables se ocupan en fraguar con intencion de entorpecer la buena armonia que reina entre nosotros en el campamento.

De vdes. atento y S. S.

Rafael E. Bosch.

Tandil, Enero 20 de 1870.

—

Tandil, Enero 18 de 1870.

Sr. D. Moisés Jurado.

Muy Señor mio:

Debiendo regresar yo mañana para el Campamento me dirijo á Vd. para que al pié de esta se sirva contestarme antes de la entrada del Sol de este dia á las siguientes preguntas:

Es ó no cierto que Vd. le mandó decir al Coronel Campos que habia visto una carta escrita por mi al Sr. Coronel Machado (y que este mostraba en los Cafées) en la que le detallaba el conato de sublevacion de los Estrangeros de la Brigada en «Pillahuincó» y que al final de ella culpaba lo ocurrido á lo escandaloso del Coronel Campos?

Es ó no cierto que esto le dijo Vd. al Sr. Vera preguntándole quien era yo que asi calumniaba á este Gefe (ó lo desacreditaba) y que dicha carta no salia de manos del Sr. Machado y de un Sr. Gomez, quienes mostraban mi firma y decian «es una persona de respeto á quien debe creerse lo que dice»?

En fin exijo de Vd. un completo esclarecimiento de este desagradable asunto, no siéndome suficiente la carta que Vd. me ofreció dirijir al Coronel Campos sin dejar por eso de adjuntarla.

Vd. sabe la distancia que he galopado con objeto de castigar al infame autor ó autores de tan torpe y ruin calumnia y esto le probará que deseo quedar plenamente satisfecho: y si Vd. no hiciera lo que le pido, haré venir á Vera para que una vez que él en su presencia me repita lo dicho, proceder con Vd. segun me parezca.

De Vd. S. S.

Rafael E. Bosch.

—

Sr. D. Rafael E. Bosch.

Muy Señor mio:

En contestacion á sus preguntas, y cumpliendo á mi vez con un deber debo decir á Vd. q' no es cierto q' yo haya visto carta ninguna de Vd. al Coronel Machado con motivo de la sublevacion de los estrangeros, lo que yo he dicho á D. Pablo Vera, es que *aqui se decia que el Coronel Machado tenia una carta del Campamento que decian era de Vd., en la que puramente se referia á la sublevacion de los estrangeros.*

No es cierto tampoco que yo haya dicho á Vera que en la carta se referia, que debido á los escándalos del Coronel Campos hubiese tenido lugar el conato de rebelion; esto no lo he dicho, *sino que aqui en el Tandil se sabian las cosas mas minimas que hacia el Coronel Campos en el Campamento, hasta si visitaba á fulano ó sutano; que como se sabia no lo sabia, pero que todas estas cosas debian venir del Campamento.* Esto es lo dicho por mi á D. Pablo Vera y que este ha interpretado mal mi encargo para el Coronel Campos.

Es todo cuanto tengo que decir sobre este desagradable asunto.

S. S.

Moisés Jurado.

Crédito moviliario del Rio de la Plata

Señor Director de la Nacion.

Muy señor mio:

Ruego á vd. que se sirva dispensarme el honor de publicar en su ilustrado diario el escrito que acabo de presentar al señor juez del Crimen y que adjunto se acompaña.

Anticipando á vd. por tan especial favor las gracias mas espresivas, tengo la satisfaccion de ofrecerme á las órdenes de vd. atento S. S. Q. B. S. M.

Buenos Aires, Enero 28 de 1870.

El Director General—

J. Blanco del Valle.

—

Buenos Aires, Enero 28 de 1870.

(Cópia que se cita.)

Sr. Juez L. del Crimen.

J. Blanco del Valle, Director General del Crédito Moviliario, sociedad anónima, constituida con sujecion á los estatutos acompañados, ante V. S. como mas haya lugar digo: que ha aparecido en los diarios de esta ciudad un aviso dirijido á los accionistas, por una entidad que se llama la sub-direccion de la Sociedad.

El objeto de este aviso es arruinar á la Sociedad, desacreditándola, con graves perjuicios de los accionistas, que han puesto en ella sus fondos con entera buena fé y confianza, para fines egoistas de tres ó cuatro individualidades, que no representan en este pais la mas acrisolada moralidad y que con engaños é intrigas han conseguido arrastrar y envolver en sus designios á algunos honorables accionistas, que al fin han de apercibirse del rol de instrumentos de malos propósitos, que se les hace jugar encubriéndoles lo indecoroso de los medios.

Esta intencion dolosa del aviso acompañado, que será patentizada con el complot, de donde surge, se evidenciará á V. S. en el curso de la causa.

Por ahora me basta, para fundar mi acusacion criminal, establecer:

1.° Que no hay por los estatutos tal entidad administrativa llamada la *Sub Direccion*, que tenga alguna facultad, alguna atribucion para alguna cosa. Por consiguiente finjiéndose una *autoridad* que no existe para dár valor y fuerza á un acto, se ha cometido una *falsedad* que la ley pena con el presidio.

Por el articulo 32 de los estatutos agregados lo que hay es una direccion general, compuesta de *director y dos sub-directores*.

El director general soy yo, contra quien se dirije el aviso. Uno de los sub-directores me asegura que no le ha autorizado, consentido ni conocido.

Por consiguiente, á lo mas podria ser la obra de un sub-director hablando al público en nombre de los dos sub-directores; empleando la clasificacion colectiva de la *Sub-Direccion*, que comprende á ambos, comete otra *falsedad*, que la ley pena con tanta mayor cuanto mas dolosa es la intencion con que se hace. En esta virtud acusando la falsedad contenida en el aviso acompañado con los estatutos adjuntos.

A V. S. suplico que admitiéndome la acusacion, y para pedir la pena se ha de servir mandar que el señor Editor del *Nacional*, comparezca á su presencia, en el dia, y bajo juramento declare quien es el autor del articulo publicado en su diario bajo el epigrafe: *Crédito mobiliario del Rio de la Plata*, bajo apercibimiento de la responsabilidad que le impone la ley de responder por el delito.

Es justicia etc.

J. Blanco del Valle.—Gomez.

SECCION OFICIAL

Documentos Nacionales,

Buenos Aires, Enero 31 de 1870.

Departamento de instruccion pública.

DECRETO.

Habiendo la ley de 31 de octubre de 1869 autorizado ál P. E. para invertir hasta la cantidad de seis mil pesos fuertes en la fundacion de una escuela superior para niñas en la ciudad de la Rioja y considerando:

1.° Que peticiones reiteradas del vecindario de la Rioja demuestran la necesidad de este establecimiento.

2.° Quá su planteacion es igualmente requerida para que la educacion de los niños de ambos sexos sea atendida en aguella poblacion de un modo igual, puesto que funciona yá desde el año pasado una Escuela superior para varones.

3.° Que hay conveniencia en que todos los recursos pecuniarios, que tanto el Presupuesto como las leyes especiales acuerdan para promover la educacion popular en la Rioja, corra bajo la administracion de la Comision que fué instituida con este objeto por el Decreto del 24 de Noviembre de 1869.

Por estas razones, el Vice-Presidente de la República acuerda y

DECRETA

Art. 1.° Autorizase al Exmo Gobierno de la Provincia de la Rioja, para proceder á la fundacion de una Escuela superior de niños, en la Capital, elijiendo un local adecuado y nombrando los profesores.

Art. 2.° No podrá exederse tanto en el arreglo del edificio para la Escuela, como en la dotacion de sus profesores, durante un año, de la cantidad de seis mil pesos fuertes votados por el Congreso.

Art. 3.° El Gobierno de la Rioja enviará las cuentas de los gastos que demanden la planteacion y el sostenimiento de las Escuelas, para que sean abonadas por la Comision mencionada, á la que solo se entregarán los fondos especialmente votados por la ley, despues de haberse agotado la subvencion acordada en el Presupuesto.

Art. 4.° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese y dése al R. N.

ALSINA.
N. Avellaneda.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1870.

Al señor Inspector y Comandante General de Armas.

Deseando utilizar los servicios de los Gefes y Oficiales que revistan en las Planas Mayores Activa y disponible, se ha dispuesto que los que estén en aptitud de marchar sean destinados por V. S. á aquellos puntos de las fronteras donde las exigencias del servicio los hagan necesarios.

Del cumplimiento de esta medida, dará V. S. cuenta á este Ministerio, remitiendo una lista nominal de los que marchasen y de los que no pudieren verificarlo, con espresion de las causas porque no hayan sido comprendidos en esta resolucion.

Dios guarde á V. S.

Martin de Gainza.

—

Pila Huinco Grande Enero 19 de 1870.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Martin de Gainza.

Estimado amigo:

Tengo una grata noticia que darle y es que hoy han terminado todos los trabajos de zapa del nuevo campamento.

No mé falta mas ahora que los de albañileria y carpinteria, que en mes y medio mas estarán concluidos si Dios nos ayuda.

Se han hecho 650 varas lineales de foso de 4 bocas por tres de profundidad, los torreones con paredes de dos varas de espesor y dos de altura; rellenados de tierra apisonada; tres corrales, dos potreros para alfalfa, uno de 16 cuadras de circunferencia y el otro de 8 cuadras. El de 16 está arado hasta la mitad y sigue arándose y tiene cuatro cuadras sembradas de maiz, que ya está de fuera.

Se han cortado 20,000 adobes de 18 por 8 1/2 y dos de grueso, marca antigua que equivale al triple de la marca comun.

Mañana me mudaré al cuadro, hoy lo hice emparejar para eso y pasado mañana daré principio á los cuadros; empezando por los depósitos para guardar una porcion de cosas que no se donde poner.

Ya he encargado la madera á Bahia Blanca y algunas herramientas que me faltan, en cuanto lleguen se empezará tambien la obra de carpinteria.

Vaya! en mes y cinco dias se ha hecho todo lo que dejo relacionado ¿Está vd satisfecho? Creo que en tan poco tiempo es imposible hacer mas.

Lo que me falta ahora son los fortines. En cuanto llegue el regimiento Lavalle daré principio, empezando el de la estremo derecha.

Hé mandado descubiertas hasta mas allá del Sauce—han vuelto sin novedad—Esta luna se pasará como la anterior, sin que nos visiten los pampas.

Tengo mas de 40 solicitudes de terrenos de chacras, de personas que quieren establecerse aqui.

Le he escrito á Castro y no me ha contestado, si el gobierno me autoriza para dar esto, yo le respondo será antes de ahora un año una poblacion doble que Bahia Blanca y de mas agricultura.

Que bien vendria una insinuacion de vd. al Gobernador al respecto, en propiedad, se entiende, porque de otra manera nadie los quiere.

Siempre amigo suyo.

Julio Campos.

—

Documentos Provinciales.

Buenos Aires, Enero 28 de 1870.

Al poder Ejecutivo.

Tengo el honor de trascribir á V. E. á los efectos consiguientes la ley que ha tenido sancion definitiva en esta Cámara en sesion de ayer.

El Senado y Camara de RR. &a.

Art. 1.° Autorizase al P. E. para negociar en el estrangero en libras esterlinas al cambio de 122 ps. 50 centavos m|c. por cada libra, el todo ó parte de los treinta millones de pesos en fondos públicos creados por la ley de 18 de Noviembre de 1868, pudiéndo los convertir en titulos de deuda externa.

Art. 2.° El pago de la renta y amortizacion de los titulos, que solo empezará á correr desde que fueron enajenados, se hará de los colocados en el estrangero por semestres y por medio de los agentes que el P. E. designe, en la forma adoptada para el empréstito de 1824, y de los negociados en el interior de la República por trimestres en la Administracion del Crédito Público de la Provincia, en la forma acostumbrada.

Art. 3.° El P. E. abonará con el producto de los mismos titulos las Comisiones necesarias para la negociacion en el estranjero.

Art. 4.° Comuniquese al P. E.

Andrés Somellera
Ramon Udaeta.
Secretario.

—

Enero 28 de 1870.

Cúmplase, acúsese recibo, comuniquese, publiquese é insértese en el Rejistro Oficial,

CASTRO.
P. Agote

Buenos Aires Enero 28 de 1890.

Al poder ejecativo.

Transcribo á V. E. á los efectos consiguientes, la ley que ha tenido sancion definitiva en esta Cámara se sesion de ayer.

El Senado y Cámara de RR. etc. etc.

Art. 1.° Autorizase al P. E. para negociar en el estranjero, en libras esterlinas al cambio de 122 ps. y 50 centavos m|c. por cada libra, el todo ó parte de los cien millones de pesos en fondos públicos creados por la ley del 19 de Febrero de 1869, pudiéndolos convertir en titulos de deuda externa.

Art. 2.° El plazo de la renta y amortizacion de los titulos, que solo empezará á correr desde que fuesen enajenados se hará de los colocados en el estranjero por semestres y por medio de los ajentes que el Poder Ejecutivo designe en la forma adoptada para el empréstito de 1824, y de los negociados en el interior de la República por trimestres en la administracion del Crédito Público de la Provincia, en la forma acostumbrada.

Art. 3.° El Poder Ejecutivo abonará con el producto de los mismos titulos las comisiones necesarias para la negociacion en el estranjero.

Art. 4.° Comuniquese al P. E.

Dios guarde á V. E.

Andres Somellera.
Ramon de Udaeta
Secretario

Enero 28 de 1870.

Cúmplase, acúsese recibo, comuniquese é insértese en el Rejistro Oficial.

CASTRO.
P. Agote.

LA NACION

Buenos Aires, Febrero 2 de 1870.

Un peligro á conjurar

Es triste y doloroso el contraste que forman los trabajos que se preparan para la eleccion provincial.

De un lado se levanta la bandera de los principios y de las reformas útiles y necesarias. Los hombres de patriotismo y pensamiento, de todos los partidos, parecen ponerse de acuerdo para acabar con las cámaras electoras, llevando en su lugar las cámaras lejislativas, compuestas por los hombres mas inteligentes de la provincia, capaces de responder á las exigencias de la opinion pública y de llevar á cabo la grande obra que se les encomienda.

¡Que magnifica oportunidad para levantar el nombre y buena fama del cuerpo legislativo!

Las reformas están propuestas, las creaciones están indicadas, la opinion está hecha á su respecto, el éxito depende de los candidatos, el pueblo quiere nombrar á los mas inteligentes y estos no dejarán perder por cierto el momento que se les ofrece para hacer honor á su nombre y bien al pueblo que los va á elejir.

¡Cuantas cosas grandes pueden llevarse á cabo con estos elementos y con esta disposicion de los espíritus, que les presenta un terreno tan fecundo!

Y sin embargo, en medio de todas estas aspiraciones generosas, en medio de todos estos nobles propósitos, en medio de esta neutralidad de los partidos en beneficio del derecho de todos, las ambiciones personales, los intereses de las camarillas se agitan y se preparan á una lucha tenebrosa.

Ellos no tienen programa. Su primera palabra los hizo retroceder avergonzados; pero, comprendiendo su interés pequeño, han recogido su bandera y van llevando á cabo sus trabajos de zapa contra todas las ideas de progreso y en bien de los intereses personales que defienden y cuya esplotacion se proponen.

El último domingo de inscripcion se ha notado una afluencia rara de personas que se anotaban en los registros.

Segun la revelacion de los diarios, esas inscripciones no eran legales ni verdaderas.

Algunas mesas han sido cohartadas con pretestos frivolos; en otras se han inscripto personas que no se presentaron, y no ha faltado alguna en que se llenasen listas de memoria, sin mas que la indicacion ó el apunte de alguno de los presentes.

La conspiracion del fraude se ha deslizado pues en la inscripcion del último domingo, debiendo notarse que ella ha sido mas numerosa q' en los otros y que revela seguramente una intencion y un plan que no puede ser bueno.

Las saludables reformas, las grandes creaciones no se llevan á cabo empezando por burlar la base del sistema representativo, que es la verdad del sufragio.

Nunca los altos fines se han conseguido por medios criminales.

Semejantes medios dan lugar á que se piense, y con razon, que se tienen en mira objetos reprobados.

Estos objetos no son dificiles de adivinar.

La bandera de las càmaras electorales, derrotada en la discusion, quiere ganar terreno por sorpresa.

Nadie se atreve hoy á decir: elijamos diputados instrumentos cuya única mision sea votar por el futuro gobernador de la provincia ó aprobar desde ya las actas electorales de los que han de nombrarlo, olvidando sus deberes, incapaces de llenarlos, mas incapaces de levantar el cuerpo lejislativo de la postracion en que yace, y buenos solo para perpetuar el triste órden de cosas que toda la prensa ha combatido y sobre el cual no hay ya mas que una opinion.

Entre tanto, mientras se hacen programas reformistas, mientras se predica la necesidad de llevar á la lejislatura verdaderos lejisladores y no máquinas de votar en favor de tal ó cual candidato, se hacen trabajos que desvirtuan la propaganda aparente y solo se busca el triunfo de personas que respondan á un candidato determinado.

Esta maquinacion tan desleal como funesta en sus consecuencias, se ha visto claramente el último Domingo.

Los trabajos que se han presentado llevan todos un sello conocido.

Ellos tratan de burlar todos los programas, todas las promesas, todas las esperanzas fundadas en la legislatura de 1870, anulando la mision que se le atribuia y haciéndola servir el mismo objeto de las anteriores, esto es, al nombramiento de un gobernador designado con una anticipacion de dos años y medio.

¿Será posible que todos quedemos burlados?

¿Será posible que el pensamiento que levantaba esta eleccion sobre todos los pequeños intereses de bando, dándole un caracter tan hermoso y patriotico, quede tambien defraudado?

No lo pensamos, porque tenemos confianza en la buena fé con que procede la mayoria y en la fuerza incontrastable de la opinion que no quiere tolerar ya las cámaras electoras que tantos años reemplazaron al cuerpo legislativo.

Sin embargo, para precavernos de un mal éxito posible, para impedir que los propósitos sanos se malogren, es necesario emplear los medio lejítimos de que todos podemos disponer contra los manejos tendentes á sustituir por la personalidad y el fraude los intereses del pueblo y la verdad de la eleccion.

Los vecinos de ciertas parroquias, apercibidos de lo que ha pasado el último domingo, deben reunirse y organizar comisiones que investiguen la legalidad de la incripcion.

Los votos anotados falsamente deben ser denunciados y las comisiones inscriptoras tendrán que borrarlos.

Toda ilegalidad en el acto de la inscripcion debe ser denunciada igualmente y no hay duda que, descubierta y probada, no dará á sus autores otro resultado que la vergüenza de un fraude inútil.

Segun nos afirman, la mayoria de los votos inscriptos hasta la fecha es favorable á la idea de reconstituir las cámaras provinciales, llevando á su seno hombres inteligentes que realicen las esperanzas de todos. La *invasion* del último domingo no es bastante para destruir el resultado que arrojaba de si la inscripcion anterior. Pero los grandes objetos q' se tienen en vista valen la pena de no esponer el éxito de la eleccion por una ciega confianza, y entónces, el mejor medio de precaverse contra un posible abuso, es el de las reclamaciones que hemos indicado.

La ley las autoriza y la conciencia de los jueces les ha de dar completa razon.

—

Exportacion de lanas en la provincia de Buenos Aires.

Como un complemento á los datos tomados de los escritorios de los comerciantes, y que publicamos en nuestro articulo sobre las lanas del Rio de la Plata, insertamos á continuacion los datos oficiales sobre la exportacion de este articulo, que estractamos de la *Estadistica Comercial* de 1868. Estas cantidades tienen por base el producido de la renta, representando por conveniencia los productos lanares que han pagado derechos á la salida en nuestra aduana.

	Cueros lanares.	Lana sucia.	Lavada.
1861—	7.685,030 lb.	33.684,700 lb.	768.850 lb
62—	10.123.350 id	48.574.350 id	359.725 id
63—	12.501.603 id	61.546.200 id	280.475 id
64—	15.362.075 id	81.137.849 id	2.832,588 id
65—	16.582.066 id	101.412.859 id	4.310.834 id
66—	21.087.751 id	98.663.236 id	4.615 380 id
67—	26.669.054 id	112.545.756 id	3.049.195 id
Lavados	1.875.424 id	120 325.785 id	3005. 357 id
68 —	27 760.894 id		
Lavados	1.951.798 id		

Como se vé, la esportacion de cueros lanares y de lana sucia en ocho años se ha cuadruplicado y la lana lavada quintuplicado.

El sebo de oveja ha ido en una progresion mayor, y apesar de que no hay datos oficiales, hemos de demostrar muy luego con datos que hemos obtenido del comercio, que en cuatro la esportacion se ha cuadriplicado.

Entre tanto el valor de la esportacion ha disminuido de 1867 á 1868 en tres millones de pesos fuertes, pesando esta disminucion casi esclusivamente sobre las lanas, á consecuencia de la baja de precios en Europa y menor demanda del articulo en Norte América, cuyas causas hemos esplicado detenidamente.

La exoneracion de derechos á la lana lavada sobre el aumento de precio, no ha producido el efecto que se esperaba, pues la esportacion de este articulo no ha aumentado.

Sin embargo, todos los cueros que se esportan con destino á los Estados Unidos, son lavados, lo que constituye una nueva industria digna de toda atencion.

Estos datos revelan la necesidad de hacer cesar á mas tardar, el año entrante, el derecho adicional de exportacion que pesa sobre ella, y buscar otra garantia á los saldos que queden de los empréstitos hechos por el Banco.

La industria del pais necesitaba ser aliviada de los impuestos que la oprimen para producir barato, ensanchar sus operaciones y afirmar sus consumos.

Deben buscarse otras fuentes de impuesto, y si es mas necesario deben reducirse los gastos de la nacion en cuanto sea posible para obtener este resultado.

Cuando vemos que el valor de la esportacion disminuye, no obstante que aumentan las cantidades de frutos esportados la renta que se percibe sobre los valores y no sobre las cantidades ó masas de productos, debe partir cuando menos la diferencia con el demérito relativo de la produccion, pues ella es la fuente del impuesto que se alimenta de la riqueza general.

—

El servicio de Frontera

AL VICE-PRESIDENTE.

Depues que el Vice presidente ha tomado la resolucion contenida en su importante decreto, sobre el servicio de frontera, consideramos que es un deber de patriotismo no contrariar sus disposiciones, y segundar sus esfuerzos cualquiera que sean nuestras opiniones.

Su decreto demanda tiempo para ser ejecutado, reclama medidas concurrentes, y otras para mas adelante.

Pero es preciso estudiar bien las cosas, y no hacerse ilusiones, que disipadas van á producir mas males que bienes.

Retirada de la guerra del Paraguay la G. N., pacificado el pais, no hay razon, ni ley ni conveniencia en mantener movilizados y á cargo de la Nacion los Guardias Nacionales de San Juan, Mendoza, San Luis, Rioja y otras provincias.

El decreto del señor Vice-Presidente nada dice á este respecto.

Estas fuerzas movilizadas, que las circunstancias de guerra interior pudieron autorizar en un momento dado, y que la Nacion paga, es un servicio ilegal y un gasto indebido, por medio del cual el Gobierno se ingiere de hecho en el órden interno de las provincias, y por lo tanto, contrario á la constitucion.

¿A qué partida del presupuesto hará imputar este gasto el señor Vice-Presidente?

¿A la guerra del Paraguay? ¿Al célebre acuerdo sobre las montoneras?

¿A la frontera? El señor Alsina no puede sostener esto.

El espiritu de su decreto, importa hacer cesar este servicio de la G. N., por inconstitucional, é inconveniente á todos respectos. Pero entendemos que no se hace cesar, porque responde á la politica del Presidente, que el Vice-Presidente no puede contrariar.

Entre tanto en este caso se hace responsable de actos inconstitucionales y de infracciones de leyes que le imponen serias responsabilidades.

Si el señor Alsina estudia estos negocios con ánimo sereno, y sin dejarse impresionar por sus consejeros, verá que no procedemos por espiritu de oposicion sino con razones poderosas al hacer estas observaciones.

La suma que importa este servicio si lo suprime, es mas que suficiente para hacer efectivo su decreto, empleando las medidas que anuncia para el caso de que los gobiernos de Provincia no envien los reclutas pedidos.

Efectivamente las fuerzas que hacen el servicio interior de las Provincias segun los Estados Oficiales son los siguientes.

Batallon San Luis	270
« San Juan	295
Rejimiento Rioja	200
Piquete Córdoba	30
	795

Ademas de esto hay cuerpos de linea en las Provincias, que no tienen frontera, que pasan de 600 hombres.

De manera, que remitiendo estos á la frontera, y licenciando las guardias nacionales, se consigue en parte lo que se propone el Sr. Vice-Presidente, exonerar á la Guardia Nacional del servicio militar y hacerlo por tropas de linea.

El Sr. Alsina si quiere ser consecuente con el noble propósito de su decreto, debe dar el ejemplo á los gobiernos de provincia, haciendo lo que está en sus facultades y medios, y lo que es mas en su obligacion como gefe de la Administracion.

Los gobiernos de provincia respetando la constitucion y las leyes, no han de poder mandar y reemplazar los reclutas que se le piden.

No conocemos las leyes de las otras provincias, pero en la de Buenos Aires fueron derogadas, las que existian con muy buenas razones, á peticion del mismo Sr. Alsina siendo gobernador.

No quedan sino dos causas para destinar al servicio militar: por no enrolarse, y por condena de los tribunales.

En el primer caso muy pocos hay, y como es preciso abrir constantemente el enrolamiento, es evidente que llenaran este requisito.

Por otra parte es mui dificil descubrir los nó enrolados, desde que no se puede exijir á los ciudadanos que exhiban su papeleta de enrolamieento.

En realidad solo quedan los destinados por los tribunales, y á este respecto ha de surjir una cuestion que no creemos oportuno discutir.

Si el Gobierno de la Provincia no encuentra en estos medios, los elementos para entregar los reclutas que se le piden, para exonerar del servicio á la Guardia Nacional, es preciso acudir á otros, para atender el pedido del gobierno Nacional.

Porque se exonera á la G. N. del servicio *ordinario* de frontera, no hay sacrificio que no deba hacer.

A este respecto el Vice Presidente debe ser muy esplicito, la exoneracion solo puede hacerse en cuanto al servicio ordinario.

Fácil, muy fácil es procediendo de acuerdo ambos gobiernos llenar por el momento el contingente.

A este respecto se han indicado muchas medidas.

Entretanto es necesario perfeccionar el antiguo sistema, hasta que sea reemplazado por el que se propone, y á este respecto no pueden ser mas acertadas las medidas tomadas por el Gobierno Provincial.

Es un deber de todos los habitantes del pais y de sus autoridades perseverar en la idea de hacer el servicio de fronteras por tropa de linea, para que si se vé que es imposible, se acepte como forzoso el empleo de la G. N., reglamentándose para que sea equitativo y libre de las injusticias á que ha estado sujeto.

Los Gobiernos Nacional y de Provincia deben comprender que la fuerza de los pueblos libres, está en la G. N, que en los grandes momentos apoya á los ejércitos de linea que solo pueden soportar el servicio ordinario, y que cuando es deficiente este para hacerlo es un deber acudir á llenar este vacio.

Suprimir el servicio de la G. N. es un deber, pero cuando no hay otro recurso, es un deber tambien atenderlo.

Revise el Sr. Alsina las leyes nacionales, sobre Guardia Nacional, y ellas mejor que nosotros le indicarán lo que debe hacer, ademas de lo que ligeramente indicamos, para que su decreto no se esterilice.

—

El viento de la reforma.

Hay épocas en que todos quieren conservar. Pero conservar es el pretesto. Lo que quieren gobiernos y partidos es no hacer nada.

El trabajo los aterra, la pereza los esteriliza, el egoismo los retrae, y forzados á guardar una forma decorosa, dicen: *conservamos*!

Para nosotros reformar y conservar son palabras que nada significan si no se sabe el objeto á que son aplicadas. Conservar lo bueno, es laudable. Conservar las instituciones liberales amenazadas de una reaccion despótica es patriótico y santo. Conservar los errores y los vicios en las instituciones y en los hombres es una pereza cobarde del quietismo, que nunca quiere dar un paso adelante. Reformar lo bueno es malo, reformar lo malo es bueno. De ahi es que los conservadores y reformistas no pueden ser juzgados *prima facie* sin saber lo que quieren.

Sin embargo, llegan á veces situaciones en que, aglomerados los errores pasados, hay que desear algo que los estirpe y entonces, el viento de la reforma, venga de donde viniere, tiene que ser favorable á la higiene moral.

Parece que, despues de cierto tiempo de letargo, la aspiracion á lo mejor se despierta entre nosotros y, aun cuando en algunos puntos pueda haberse estraviado, esperamos que en otros produzca resultados favorables.

El gobierno provincial se ocupa de mejorar las localidades de la provincia y estudia la mejor manera de construir un gran puerto en la capital.

El gobierno Nacional se ocupa de reformar el servicio militar de la frontera.

La prensa pide la reforma del sistema judiciario, por la institucion del jurado.

Los electores piden la reforma del vicioso sistema seguido en la composicion de las Cámaras y se preparan á reemplazar á los Diputados electores con los Diputados lejisladores.

El aguijon del progreso se clava en las locomotoras del Gran Central y del ferrocarril del Norte, apresurando la terminacion del primero y castigando los vicios y abusos del segundo.

Las leyes financieras y económicas, las leyes politicas, las disposiciones administrativas, el sistema electoral, la composicion de las cámaras, la eleccion del gobernador, la administracion de Justicia, todo se presenta con la sombra de los inconvenientes del pasado y á la luz de las mejoras que se preparan para el porvenir.

Debemos felicitarnos sin duda de un movimiento tan favorable que, guiado por la prudencia y circunspecion de los que han de realizarlo, no puede dar sino frutos benéficos y fecundos para nuesto pais, levantando las cuestiones á una altura donde todo patriotismo y toda inteligencia se encuentran, porque se trata del bien de todos los partidos y de todos los ciudadanos.

¡Ojalá se siga fielmente este impulso, sin desvirtuarlo ni traicionarlo en nombre de intereses pequeños y personales!

Si así fuese, aunque no se recoja todo el fruto de los trabajos que se proyectan, algo ha de quedar en beneficio de nuestro pais y algunos pasos mas hemos de avanzar en el camino de la libertad y del progreso, completando, en su deficiencia, las instituciones á que aspiramos y haciendo efectivas y prácticas las que ya han sido escritas en nuestro código fundamental.

—

Noticias de Europa

Telégrama para la Nacion—

Montevideo, Febrero 1.° de 1870.

Llegó el «Ptolomey» con fechas hasta el 30.

Napoleon encargó á Ollivier de organizar el ministerio.

Háblase nuevamente de la candidatura de Montpensier.

Grant convida á las potencias maritimas á neutralizar los cables sub-marinos en tiempos de guerra.

En Rio Janeiro aumentaron los casos de fiebre amarilla. Hay alarma.

—

Un viaje al Paraguay.

(Correspondencia á la Nacion.)

Asuncion, Diciembre 26 de 1869.

Si el hombre pudiese viajar sin que en el tránsito ó en lo que viese pudiera, y debiera sacar deducciones históricas, yo, mi querido Doctor, nada le diria, ni menos lo molestaria con mi insignificante relato; pero valiéndome de su indulgencia por una parte, y por otra considerando que debo ser consecuente con mi promesa en lo que le prometi á mi salida de Buenos Aires, que le escribiria algo, es que me tomo la libertad de dirigirle esta correspondencia, pidiéndole como siempre disimule mi confianza. Nada le diré, sobre lo curioso del magestuoso Paraná, porque, cuanto pudiera decir de lo delicioso de sus márgenes, ya está dicho por escritores muy superiores á mi insignificante pluma, «en lo Argentino», y otros viageros posteriores; pero quiero solo recordarle un punto que debe ser siempre memorable en la historia de la guerra que le hacian al tirano Rosas los hombres del partido de la libertad, de ambas riberas del Plata.

«Costa Brava», (ó Vuelta de San Juan) donde hoy existe una isla que se denomina, «Isla Garibaldi»; en este punto fué, en donde el valiente Garibaldi en el año 1842 se batió con la escuadra de Rosas al mando de Brown, en cuyo combate, la fuerza superior en número de buques, gente y cañones, hizo que el siempre valiente solitario de Caprera, hiciera volar por los aires los dos buques á su mando, antes que dejarlos caer en poder del tirano. La barca «Constitucion», el bergantin «Pereira», estos eran los nombres de los buques: la primera de 18 cañones, el segundo de 10 y una coliza al medio, los cuales salieron de Montevideo á principios de aquel año para Corrientes, conduciendo y convoyando una goleta mercante con armamento y municiones para el General Ferré, que se habia puesto á la cabeza de los siempre valientes Correntinos para batir á Rosas.

Esta espedicion que era tan importante como arriesgada, fué puesta en manos del héroe de San Antonio, que en aquella época llegaba á Montevideo ya cuando el veleidoso Coé habia dejado destruir la escuadra que se le habia confiado. Garibaldi aceptó la empresa ya cuando el general Brown tenia dominados los rios, pues Martin Garcia estaba fortificado por Rosas; Brown tenia su escuadra en Buenos Aires orgullosa del triunfo sobre Coé, y en el Paraná estaba el ejército de Oribe con mas la escuadrilla que mandaba Juan Segui, que se componia de dos goletas y una infinidad de lanchones, menores los que se habian ocupado en el paso del ejército de Oribe, el cual estaba acampado en las márgenes de este rio en las Conchillas, á dos leguas de la ciudad del Paraná.

La espedicion tenia todos estos inconvenientes que vencer, pero el valor de Garibaldi, y el del comandante Segovia, cuyo gefe mandaba el Pereira (y lo apellidaba la gente «el tuerto» por faltarle un ojo) todo era superable á aquellos nobles corazones que solo latian por la libertad de los Argentinos, sin otra recompensa que aquella que prestan los pueblos á los hombres que se sacrifican por su bien, que es recordarlos la historia en su posteridad con gratitud.

Garibalde se batió en Martin Garcia con la Isla, y baró su buque en el Codillo, alli quedó hasta el otro dia, al siguiente se le presentó Brown con su escuadra, de la cual baró tambien el bergantin Belgrano que montaba Brown, á la vista de ambos beligerantes se empleaban los trabajos de sacar los buques del Banco. Al siguiente dia con brisa al Sud-Este, y cerrazon, navegábamos aquellas aguas por primera vez para mi, tambien iba á ser la primera vez que en las remotas regiones del Paraná iba á sentirse el estampido del cañon en defensa de la libertad; pues San Lorenzo, y la Isla del Juncal están mucho mas abajo del punto en que nos batiamos.

La importancia de esta espedicion, el rol que mi humilde persona desempeñaba en este lance, y todos los sucesos importantes para la historia de la revolucion contra Rosas desde el año de 1840 hasta Caseros, y desde esta época hasta Pavon, están minuciosamente relatados en una obra que tengo escrita para la posteridad, por no querer que nadie atribuya mis servicios á otra idea que á la gloria del pueblo argentino.

Pasemos, mi querido Dr., á la Asuncion, objeto primordial de esta correspondencia: pero antes quiero pasar un momento en Lambaré (el cerro) en el que se fué á pique Sarmiento (pero no el presidente) cuyo vapor único de este nombre, el cual navegaba estas aguas y se baró sobre un casco de vapor paraguayo que Lopez echó á pique en este punto; al ver esta embarcacion perdida en medio del rio tuve la curiosidad de preguntar al capitan del vapor en que iba como se llamaba aquel buque á pique; él me dijo, llamarse con este nombre, yo me dije: si estuviéramos en la época de Escpion diria que aquel contraste del buque le inauguraria malos auspicios al Sr. Sarmiento, pero como no estamos con aquellas creencias del fatalismo, no doy mas importancia á aquella eventualidad de la pérdida del vapor como daria por la pérdida de Sarmiento en realidad, si con su desgracia no fuesen envueltos los intereses argentinos, quiero decir, la causa del órden, que es la que respetamos todos los que estamos empeñados en la prosperidad y paz de la República.

Llegué por fin á la Asuncion; la primera impresion que recibi al ver desde el desembarque hasta el hotel en que me alojé fué terrible, debo confesarlo con sinceridad, habia presenciado actos terroríficos, como ser degollados como en India Muerta y antes de esta en Pago Largo, pero no un cuadro tan estraño como el que relato: mas de cuatro mil mujeres casi desnudas, pues el traje que vestian apenas cubria sus carnes, estas las que veia dentro de la ciudad sin mencionar las que he visto afuera en villa Rosario y otros puntos en que he visto en completa desnudez, y perecer á mi vista estenuadas por falta de fuerzas, resultas del hambre y padecimientos.

En vista de las desgracias de las mujeres paraguayas, y tambien por los informes que he adquirido de las atrocidades ejercidas por Lopez con las infortunadas familias, en que ha mandado lancear grupos de ellas, solo por la falta de querer refugiarse á las fuerzas libertadoras de los aliados, estas iniquidades y muchos otros crimenes de lesa humanidad, me ha convencido que la guerra contra el tirano Lopez es una guerra justa y hasta santa, pues el corazon del hombre siempre se conmueve en vista de la desgracia, y mucho mas en la desgracia de la mujer. Rosas y sus sicarios, jamás, jamás cometieron semejantes atrocidades, sin embargo de haberse en Buenos Aires azotado una que otra señora por falta del moño punzó, pero esto ha sido con pequeñas escepciones, como puedo nombrar las que sufrieron esta afrenta, empleada solo para difundir el terror; sea esto dicho con plena conciencia por una parte, y por otra en honor del nombre argentino, pues en medio del horror y fanatismo público de la época de Rosas, sin embargo no se encontraba un espiritu tan atroz en los gefes de Rosas, ni en Rosas mismo, como se ha visto en Lopez.

Yo he sido prisionero en varias veces por gefes de Rosas, y con la calidad de desertor he vuelto de nuevo á las filas unitarias, y sin embargo me he salvado, esto me dá el derecho de abogar mas por la humanidad del argentino antes que por la de Lopez.

Esto es en cuanto á este punto, pasaré á otra consideracion que he podido observar en el pueblo paraguayo que abona en su honor hasta en la clase mas humilde del pueblo, en esas mismas infortunadas mujeres he notado el espiritu patrio revelado en sus palabras y maneras, reconociéndose una inclinacion afectuosa mas hácia el Argentino que hácia el brasilero, esto no solo en las mujeres, sino tambien en los hombres y hasta en los muchachos; para probar esta verdad no necesito descender á minuciosos detalles, pues todos los dias salen por su voluntad hombres y mujeres paraguayas para la República Argentina y ninguno para el Brasil, yo mismo probaba este medio por curiosidad diciéndoles si querian ir al Brasil y viceversa, esto es satisfactorio, por cuanto este pueblo viril será algun dia nuestro amigo, y cuando llegare á ser una verdad en el Paraguay los principios democráticos, este pueblo vindicará á los autores de la alianza, como los argentinos nobles han perdonado al general Urquiza sus errores pasados antes de Caseros, por haber contribuido á la caida del tirano de su patria.

La historia y el tiempo es el que identifica las cosas, y no podia ser de otra manera, pues la providencia que es eterna en sus juicios no podia dejar la gloria de las nobles acciones al premio de los hombres ó á la materia que es perecedera por la eternidad del espiritu que queda encarnada en la historia del pueblo que es su conciencia; y sino, digaseme, ¿qué dirá la historia del gobierno de Rosas? y qué dice ya de Rivadavia? pues asi será lo que di'á de Mitre, por mas que se empeñen algunos en pretender desconocer las cualidades de este hombre y sus áctos que será la posteridad y nó nosotros los que lo hemos de premiar.

Yo, mi querido Dr., no adulo á Mitre ni á Elizalde, de quienes jamás he recibido favor alguno, ni de ningun gobierno Argentino: á Mitre lo he hablado tres veces en mi vida, á Elizalde casi por el mismo estilo; pero no por eso dejo de ser su sincero amigo de uno como de otro, como de Castro ó cualquiera, que se llame como se llame, hasta que yo tenga conciencia que es verdadero Argentino y que sea demócrata en verdad y no con mentira.

Si en las filas del partido de Rosas, ó en las del partido Blanco han habido hombres que demostraban que eran liberales en sus tendencias y mas humanos que el resto de sus partidarios, yo los he tenido por mis amigos, y solo los he tenido por enemigos en el momento de suspender el arma que me asestaban.

Esto, mi querido Dr., es cuanto mi pobre pluma puede decirle por ahora, pidiéndole disimule mis errores en estas apreciaciones, pues soy un hombre muy humilde en mi saber, pero un corazon muy fuerte para sufrir ó glorificarme en todo lo que concierna con los intereses de los Argentinos, por quienes he sacrificado mi juventud y en defensa de los principios democráticos y en honor de los hombres de Mayo.

De la guerra nada le digo á vd. porque creo que tendrá mejor fuente para tener datos de los sucesos; pero no dejaré de emitir mi opinion, y es que Lopez andará por las sierras dando algun trabajo pero sin resultado alguno para su causa, pues no es posible que él pueda hacer milagros ahora cuando no los hizo con el poder que tuvo: he visto en la Sierra un punto donde Lopez disputó á los aliados el paso, y debo decir que apesar de la guapeza fantástica que los aparaguayados les atribuyen á los genisaros de Lopez, no ha sido posible dejar de ser vencidos, y esto posicion tan ventajosa, que con otra gente no era posible obtener el triunfo tan fácil, pero vd. sabe que hay un proverbio que dice: donde hubo fuego hay rescoldo. Asi sucede con los que son vencidos, siempre se contentan con elojiar sobre lo natural á sus partidarios.

Sin mas por ahora, me despido de vd. como siempre.

S. S. S

—

Nombramiento de Comandantes de Guardia Nacional de Campaña.

Sub-Inspectores de Guardias Nacionales.
Documentos officiales de la Provincia.

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 31 de 1870.

Habiendo sido suprimidos en la ley del presupuesto sancionado para el corriente año, los comandantes de los regimientos de Guardia Nacionales de campaña; y debiendo proveerse dichos empleos en ciudadanos que los sirvan gratuitamente,—

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° La Guardia Nacional de campaña se organizará en cuerpos compuestos de los ciudadanos hábiles para el servicio en cada uno de los partidos en que se encuentra dividida.

Art. 2.° El empleo de Comandante de la Guardia Nacional de los Partidos de Campaña será gratuito; y durará solo por un año.

Art. 3.° Los Comandantes de G. N. de campaña dependerén de los Sub-Inspectores y de la Inspeccion General de Milicias, segun las instrucciones que se les comunicará por esta última.

Art. 4.° Quedan nombrados Comandantes de Guardias Nacionales para el año corriente de 1870, en los siguientes Partidos de Campaña:

San José de Flores, D. Cárlos Naon.
Moron, D. Miguel Naon.
Merlo, D. Juan Dillon.
Belgrano, D. Vicente Pardo.
San Martin, D. Obdulio Marquez.
San Isidro, D. Manuel de Uribelarrea.
San Fernando, D Bartolomé Martinez.
Las Conchas, D. José Maria Moreno.
Baradero, D. Félix Lynch.
Exaltacion de la Cruz, D. Epifanio Reynoso.
Zárate, D. Miguel Covian.
Pilar, D. Ceferino Cufré.
Rojas, D. Norberto Quirno.
Pergamino, D. Lorenzo Moreno (hijo).
Junin, D. Roque Vazquez.
Salto, D. Ceferino Dominguez.
Arrecifes, D. Rafael Viñas.
Pila, D. Claudio Stegmann.
Ajó, D. Juan Cobo.
Monsalvo, D. Francisco Bearley.
Tuyú, D. Teodero Boeer.
Vecino, D. Félix Pizarro.
Azul, D. Juan Fuentes.
Rauch, D. Juan Silva.
Tres Arroyos, D. Antonio Arancivia.
Necochea, D. Victorio de la Canal.
Juarez, D. Narciso Iranzo.
Tandil, D. Dalmiro Segui.
Loberia, D. Augusto Pieres.
Chivilcoy, D. Pedro Castro.
San Nicolás de los Arroyos, D. Tomás Acevedo.
San Pedro, D. Rafael Cobo.
Ramallo, D. Faustino Velazquez.
Saladillo, D. Dionisio Pereira.
Mar Chiquita, D. Félix Bernal.
Balcarce, D. Blas Riveró.
Ayacucho, D. Felipe Brizuela.
Arenales, D. Estanislao Alday.
25 de Mayo, D. Victorino Abrego.
Cármen de Areco, D. Baldomero Lamela.
Chacabuco, D. Agustin Vidal.
Bragado, D. Francisco Naon.
9 de Julio, D. Juan Estevan Trejo.
Mercedes y Suipacha, D. Manuel Mones Ruiz.
Villa de Lujan, D. Ernesto Olivera.
San Adrés de Giles, D. Juan Bustos.
San Antonio de Areco, D. José E. Martinez.
Moreno, D. Máximo del Rio.
Monte, D. Isidro Videla Dorna.
Lobos, D. Nicanor, J. Arévalo.
Navarro, D. Cárlos Echegaray.
Las Heras, D. Manuel R. Senas.
Cañuelas, D. Luis Barreda.
Matanzas, D. Ireneo Rebollo.
Ranchos, D. Luis Giles.
Chascomus, D. Ricardo Newton.
Magdalena, D. Diego Bavio.
Ensenada, D. Martin Iraola.
Barracas al Sud, D. Ricardo Lavalle.
Quilmes, D. Remigio Gonzalez.
Lomas de Zamora, D. Ignacio Correa.
San Vicente, D. José Santos Pardo.
Tordillo y Castelli, D. Miguel Torres.
Tapalqué, D. Domingo Baez.
Las Flores, D. Félix Araoz.
Bahia Blanca, D. Nicandro Quintana.
Patagones, D. Félix M. Leguizamon.

Art. 5.° El Inspector General de Guardias Nacionales comunicará los nombramientos, que preceden.

Art. 6.° Comuniquese á quien corresponda, publiquese é insertese en el Registro Oficial.

CASTRO.
Antonio E. Malaver.

—

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 31 de 1870.

Habiéndose creado en la ley de presupuesto vigente en el corriente año el empleo de Sub-Inspectores de Guardias Nacionales de campaña; y siendo necesario proveerlo en personas de mérito y aptitudes, estableciendo sus atribuciones,

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Cada Sub-Inspeccion comprenderá los partidos que envian sus contigentes á cada una de las fronteras de la provincia.

Art. 2.° Los Sub-Inspectores tendrán su oficina en la ciudad de Buenos Aires, dependerán imediatamente del Inspector General de GG. NN., y sus atribuciones y deberes serán:

1.° Eirigir los enrolamientos en los partidos que forman la seccion á su cargo.

2.° Cuidar que cada uno de esos partidos envie á la frontera, en las épocas convenientes, los contingentes con que deben ser relevados los que se hallen prestando el servicio.

3.° Visitar la frontera que sea cubierta con la guardia nacional, de la seccion á su cargo, á fin de averiguar personalmente si se han cumplido ó no las órdenes impartidas por ellos respecto del envio de fuerzas, asi como, en los casos estraordinarios y urgentes, y de acuerdo con el Gefe de la misma frontera, proveer al aumento de esas fuerzas, dando cuenta inmediatamente al Inspector General.

4.° Disponer y cuidar se cumplan las demas órdenes que, respecto de la Guardia Nacional, se dicten y les sean comunicadas por la Inspeccion General.

5.° Proponer al Gobierno por conducto del Inspector General sus ayudantes, y nombrar por si mismo sus ordenanzas.

Art. 3.° Los Sub-Inspectores, en los actos de servicio, se dirigirán directamente é impartirán órdenes á los Comandantes de Guardia Nacional de los partidos de su respectiva seccion, de acuerdo con las que ellos hubiesen recibido del inspector General.

Art. 4.° Quedan nombrados Sub-Inspectores de Guardias Nacionales.

En la sesion que forman los partidos que dan servicio á la Frontera Norte, el Coronel D. Pedro Nabon.

En la seccion que forman los partidos que dàn servicio en la Frontera Centro, el Teniente Coronel de Guardia Nacional D. Manuel Gache.

En la que forman los que dan servicio en la frontera del Sud, el Coronel de G. N. D. José Maria Morales.

En la seccion que forman los partidos que dan servicio en la Frontera Costa Sud, el Teniente Coronel de G. N. D. Juan L. Somoza.

Art. 5.° Los Sub-Inspectores gozarán del sueldo que les asigna el presupuesto, y tendrán para sus viages la cantidad señalada en él.

Art. 6.° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese é insértese en el R. O.

CASTRO.
Antonio E. Malaver.

—

Los cocheros de plaza.

REGLAMENTO.

Y tarifa para los carruajes de plaza, sancionado por la Municipalidad en 18 de Octubre de 1866.

Art. 1.° Los propietarios de carruajes de alquiler, con escepcion de los omnibus, de los que se estacionen en los locales arrendados por la Municipalidad, haran inscribir en un libro que llevará la Secretaria de la misma, su nombre, el de los conductores de dichos carruajes, la filiacion de sus personas, el número que corresponde á cada carruaje y el punto en que deba estacionarse, debiendo dar aviso á dicha Secretaria toda vez que alguno de los conductores incriptos dejase de estar á su servicio.

La omision del aviso, el empleo de conductores no rejistrados, ó el consentimiento para que alguno de los registrados en un punto, sirvan en otro, será penado con una multa de cien pesos.

2.° El propietario de carruajes recibirá en el acto de la inscripcion las papeletas que correspondan á los conductores que emplee, las que irá devolviendo á medida que dejen su servicio, bajo la multa de doscientos pesos por cada omision, debiendo á la tercera desalojar el local que ocupe.

3.° Los carruajes harán el servicio desde una hora despues de la salida del sol, hasta la una de la mañana en primavera y verano, y hasta las doce de la noche en invierno y otoño.

Será de cuenta de sus dueños ó encargados la limpieza del local en que esten situados en los dias y horà que se les designe, bajo la pena de cien pesos de multa por cada vez que dejaren de hacerla.

4.° Toda vez que se probase que la falta de cumplimiento á la prescripcion contenida en la primera parte del articulo anterior no proviniese de estar los carruajes ocupados en servicio del público, el propietario de ellos queda obligado á desalojar el lugar que ocupen.

5.° El local ocupado por los carruajes, será desalojado provisoriamente, á requisicion de la Municipalidad ó de quien haga sus veces, siempre que fuere necesario.

6.° Todo carruaje deberá llevar dos faroles encendidos, en las noches que no fuesen de luna, ó en las que esta no alumbrare, abonando la multa de cincuenta pesos los que se encontraren sin los dos faroles encendidos despues de anochecer.

7.° Todo carruaje llevará en su tránsito el costado derecho, escepto el caso en que encuentren obstáculos que se lo impidan, en el que se desviará hasta salvarlos, volviendo á tomar la misma direccion.

La marcha por las calles será siempre al trote corto,

La infraccion de cualquiera de las dos disposiciones anteriores será penada con la multa de 50 pesos.

8.° Queda absolutamente prohibido á los conductores dar chasquidos con el látigo, bajo la pena de 50 pesos.

9.° Los conductores de carruajes toda vez que estos estuvieran parados, deberán manear ó tener los caballos de la rienda, asi como cuidar de no interrumpir el tránsito público, bajo la pena de cincuenta pesos de multa.

10. Los carruajes se alquilarán por hora ó por viaje, entendiéndose por este último la ocupacion de él, por un término que no esceda de tres cuartos de hora.

11. Si trascurriese mayor término, el carruaje se considerará como alquilado por hora.

12. Una vez ocupado el carruaje queda obligado el pasajero á pagar el precio que corresponde como viaje, aunque desista de continuarlo, á menos que no sea porque el uso del carruaje ofrezca peligro, ó por inhabilidad del conductor.

13. Los carruajes que se situen en los locales arrendados por la municipalidad se sujetarán á la siguiente tarifa:

Por viaje dentro del empedrado 20 pesos.

Por hora dentro del mismo, la primera 25 pesos.

Las horas sucesivas 20 pesos.

Pagando á este precio y como cuarto de hora, las fracciones del tiempo que no alcancen á uno de estos.

14 Son considerados como dentro del empedrado á los efectos de la tarifa anterior los puntos siguientes:—Cementerio del Norte, Estacion del Ferro-carril del Sud en el Mercado Constitucion, id del Norte en el Retiro id. en el Paseo de Julio.

15 Los precios que quedan espresados se cobrarán cualquiera que sea el tiempo que reine, pagando una multa de 500 pesos sin perjuicio de devolver la demasia el cochero que la cobrare.

16 Es entendido que esos precios rijen solo en las horas marcadas para el servicio, pues fuera de ellas serán convencionales, no pudiendo en ningun caso, ni bajo ningun pretesto esceder del doble.

17 Los precios fuera del empedrado, siempre que estén las calles practicables, considerándose tales á juicio de la autoridad, ó toda vez que el conductor se preste á hacer el servicio, serán el doble de los establecidos para dentro del empedrado.

18 A esos precios son aplicables las disposiciones de los artículos 15 y 16.

19 Ningun conductor de carruaje podrá eximirse, no estándo ocupado, de hacer el servicio que se le exija con arreglo á este reglamento.

20 El abono del servicio prestado por los carruajes se hará inmediatamente de terminado este, salvo el caso en que medie estipulacion en contrario.

21 En la parte interior del carruaje se colocará un ejemplar impreso del presente reglamento que se entregará en el acto de la inscripcion, asi como el número que le corresponda y que se colocará en paraje visible.

22 La falta del reglamento ó del número será penada con una multa de 50 pesos.

23 Todo pasajero al entrar al carruaje podrá exijir del conductor un boleto ó tarjeta con el nombre de la empresa á que pertenezca y el número que le corresponde al carruaje.

24 Los objetos que se encontrasen dentro de algun carruaje serán depositados dentro de 24 horas en la Secretaria de la Municipalidad, para ser devueltos á sus dueños, acreditando su propiedad, á cuyo efecto esa oficina publicará mensualmente por los diarios la relacion de los que le hubiesen sido entregados.

25 La resolucion de las cuestiones entre los pasajeros y cocheros asi como la imposicion de las multas á que hubiere lugar, corren á cargo del comisario de policía mas cercano al local en que se verifique el hecho, ó del empleado del Departamento Central, que el gefe del mismo designare al efecto.

26 La Municipalidad ó quien la represente, hará efectivo el pago de las multas de que habla el presente reglamento, así como el del arrendamiento que adeudasen los propietarios de carruajes, cinco dias despues de vencido el mes, embargando y vendiendo en remate alguno de ellos, para con su producto cubrir la cantidad adeudada, depositando el sobrante si lo hubiere, á disposicion del dueño.

De los omnibus.

Art. 1.° Los omnibus que hacen la carrera entre los diferentes puntos del municipio de la ciudad, ó entre este y alguno de fuera de él, no podran estacionarse sino en

los locales que la municipalidad arrenda al efecto á las empresas respectivas.

2.° No se concederá en arrendamiento ningun local mientras la empresa que los solicite, no sujete á la aprobacion de la Municipalidad la tarifa de pasaje, itinerario, horas de salida etc.

3.° Son estensivas á los omnibus las disposiciones contenidas en los articulos 1.°, 2.°, segunda parte del 3.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 15.°, 21.°, 22.°, 23.°, 24.°, 25.° y 26.° del reglamento de carruajes.

PEÑA.
B. Llorente.
Secretario.

Eleccion Municipal.

DECRETO.

Departamento de Gobierno.
Buenos Aires, Enero 29 de 1870.

Habiéndo comunicado el Presidente Provisorio del Colegio Electoral de Municipales, que éste no ha podido reunirse, en su segunda convocatoria, en número suficiente para proceder á la eleccion de los miembros que deben integrar á la Municipalidad; y

Considerando:

Que, cesando al terminar el presente mes una parte de los Municipales, la Corporacion no podrá funcionar como tal, con arreglo á la ley de su institucion.

Que esta circunstancia obliga al Gobierno á insistir en la convocatoria del Colegio Electoral; á fin de que este cumpla con los objetos de su nombramiento:

Que en caso que no tenga lugar la instalacion del mencionado Colegio Electoral, con el *quorum* que la ley exije, se verá el gobierno en la penosa necesidad de ocurrir al nombramiento de una Comision que provisoriamente se haga cargo de la Administracion que corresponde á la Municipalidad, hasta tanto que formado definitivamente el Registro Civico de inscripcion para las elecciones provinciales, pueda decretarse la de los individuos que deben integrar el número de Electores de Municipales.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Convócase nuevamente, y por tercera vez, al Colegio Electoral de Municipales para que, en el dia Juéves 3 del entrante Febrero, á la una del dia, se reuna en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, y proceda á practicar la eleccion de los miembros que deben integrar la Corporacion Municipal en el presente año corriente.

Art 2.° Dirijase á los miembros del referido Colegio Electoral la nota acordada, haciéndoles presente la urgencia y necesidad con que el gobierno les reclama este servicio y la conveniencia de que concurran á prestarlo; á fin de que pueda funcionar legalmente la municipalidad de la ciudad, y se evite el inconveniente del nombramiento de una comision provisoria que se haria imprescindible.

Art. 3.° Comuniquese etc.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

El Sr. Mármol al Dr. Alsina.

El Sr. Dr. D. Adolfo Alsina, etc. etc. etc.

Mil felicitaciones ardientes y sinceras por su notable escepcion, amigo mio.

En las repúblicas de la América del Sud, la violacion de la Constitucion es la *regla* administrativa y politica de los gobiernos; y su respeto, en beneficio de la libertad y los principios, es lo que constituye la escepcion.

Establecer la desigualdad mas odiosa entre los ciudadanos de la campaña y las ciudades, con violacion de la igualdad fundamental del Código; inspirar desprecio por las instituciones destinadas á servir de amparo á la libertad individual, y ódio por la autoridad encargada de ejecutarlas, con violacion de los principios destinados á establecer el órden, á radicar el respeto á la autoridad y á desenvolver el sentimiento del amor á la pátria y la confianza en el Gobierno, tal ha sido la regla de nuestros gobernantes, en la práctica tiránica de hacer la policia de las fronteras con los ciudadanos de la campaña, conquistadores de una tierra y una libertad, de que ellos solos no disfrutaron nunca.

El decreto que ha firmado Vd. ayer, para honor suyo y para incalculables beneficios al pais, vale todo un periodo de seis años. El tiempo, con el caudal de consecuencias que se han de desprender de ese decreto, si se lleva á la práctica, como es de esperarse, se encargará de preguntar, quien ha hecho mas por la constitucion, por el órden, por el arraigo de la libertad individual, por el respeto á la igualdad, por el amor á las leyes del pais, por el desenvolvimiento de la industria campesina, por la moral del gaucho y del bienestar de su familia y por la defensa misma de nuestras fronteras, que lo que ha hecho Vd. en un solo dia de conviccion constitucional y de *querer hacer*, sin cuidarse de la censura de los ricos, acostumbrados á que los pobres les cuiden sus riquezas.

Hace tiempo que ese gran paso se esperaba Estaba en todos la conviccion de su legalidad y su importancia. ¿Qué faltaba? Faltaba el coraje para darlo, porque son varias las dificultades que se han de oponer. ¿Pero hay acaso gobierno mas lleno de dificultades que un gobierno de instituciones libres, implantado de improviso en un pueblo, gobernado secularmente por la voluntad personal ó por una legislacion depresiva de la libertad, y corruptora de la igualdad y de la justicia? —Si las dificultades, para la práctica de las instituciones libres, hubieran de arredrarnos, vamos á la dictadura que es el mas fácil y sencillo de los gobiernos.

La razon de las dificultades, se parece mucho á la razon de la oportunidad. Cuando no hay razon que dar para oponerse al ejercicio de un derecho, se sacan á luz las dificultades ó la oportunidad; y no hay zonzo, luego, esplotador ó palaciego, que no haga circular esa moneda falsa de los gobiernos arbitrarios ó de los congresos cobardes.

Hace poco, Napoleon III decia al Senado del Imperio, que no era oportuno aun otorgar al pueblo francés la libertad de la prensa. Y eso dicho en la vieja é ilustrada Francia, bien puede servir para consolarnos de haber oido aplicar tantas veces ese hiriente sarcasmo á nuestro pueblo, cuando se ha tratado de volverle libertades que se le usurpaban ó de dejarle andar en el camino del progreso á que su virilidad lo estimula.

Ha vuelto vd. á una parte de ese pueblo un derecho que le estaba robado. Vengan pues las dificultades que vinieren, vd ha cumplido con su deber, ha dado una leccion á sus antecesores y ha echado la semilla cuyos frutos benéficos habrá de recojer el pais, y los gobiernos que tengan que hacer práctico el decreto que ha firmado vd.

Le repito, pues, sinceramente mis felicitaciones, y me suscribo como siempre su mas atento servidor y amigo.

JOSÉ MÁRMOL.

Noticias generales

Montevideo

Periódicos hasta el 31.

El Telégrafo dá cuenta de la llegada en el vapor «Isabella,» de 41 cajones conteniendo una hermosisima fuente de mármol carrarense, que muy pronto será colocada en la Plaza Constitucion por la empresa de Aguas corrientes.

Esa fuente, de gran mérito artístico, tiene varios bajos-relieves representando hechos históricos de este pais.

Considerado bajo el punto de vista de la utilidad, no hay para qué decir que servirá para apagar la sed, en oposicion á la fuente de marras que cuando larga un chorrito para solaz de los chiquillos, es necesario echar una pipa de agua en el depóstio colocado en el Cabildo.

«ENBARQUE DE GANADO:—El contratista puso ayer á bordo del vapor «Ariadne» 140 novillos de primera clase, efectuándose esa operacion con prontitud y sin la menor dificultad.

Ese buque, cuyo árreglo especial ha merecido completa aprobacion por parte de personas intelijentes, puede admitir aun igual número de animales vacunos y una cantidad considerable de carneros.

Que tenga esa espedicion el éxito que es dado esperar y el pais habrá aumentado enormente su principal riqueza.»

—«EL GENERAL CARABALLO:—Llegó antenoche á esta capital aquel General de la República.»

—«SUICIDIO:—En el Cordon hubo de suicidarse ayer el súbdito español Guillermo Olaves.

La primer herida que se infirió fué en la barriga, hecha con una nabaja, metiéndose despues en la misma herida una lima.

Está gravemente herido segun lo declara su esposa; lo que lo indujo á tomar esa resolucion fué un acto de demencia.»

—«EL GENERAL POLIDORO:—En el vapor trasporte brasilero «Alice» llegado esta mañana del Paraguay con escala en Buenos Aires, vino el General Polidoro, que debe seguir esta tarde en dicho vapor con destino á Rio Janeiro.»

«TOROS:—Una escasa concurrencia presenció ayer aquella clase de diversion.

Los toros no dieron todo el juego que se esperaba, si bien que algunos fueron dueños de la vida de dos ó tres toreros, entre estos el arrojado primer espada que sufrió una cojida por la faja, paseándose el toro con él como 20 varas.

Gracias al pronto auxilio de los banderilleros Gordito y Mellero, pudieron apartar á la fiera del *matador* que habia caido ya al suelo.

Tenemos que hacer notar á quien corresponda, que la persona que ayer presidia la plaza no sabia dirijir la lidia.

Creemos que esta falta se puede muy bien remediar, habiendo tantos aficionados que entiendan el arte.

—«REVISTA DE LA QUINCENA:—Despues de la revista comercial que dimos á la salida del paquete inglés «La Plata,» nuestra plaza comercial, no ha podido reanimarse y ha seguido en el mismo estado que entonces hicimos conocer.

El retramiento, la limitacion de las ventas y el aumento de los diversos articulos han seguido contribuyendo á aquel estado.

Por otra parte, las condiciones establecidas á los vencimientos en metálico, postran en gran parte, la realizacion de los negocios de liquidos y comestibles, por que á pesar de la declinacion del oro, los importadores no desisten de aquellas condiciones para asegurarse todo en evento el precio y el valor de los articulos que enajenan á largos plazos.

En estas circunstancias como hemos dicho antes, no desaparecerán tan pronto, pues todo el comercio espera y se mantiene á la espectativa hasta la fecha de la conversion ó alguna otra disposicion que lo prevenga de la marcha que deba observar hasta entonces.

El mercado queda suplido suficientemente hasta hoy; podemos asegurar, que los precios en general de todos los articulos de primera necesidad no han superado y se mantienen mas bien en baja, especialmente en aquellos cuya existencia es crecida.

Los vinos españoles se han seguido colocando á 46 ps. pipa despachado.

Las ventas en la quincena como se observará, fueron bastante limitadas.

Se han detallado algunos cargamentos de Hamburgo á los precios que consignamos en el lugar correspondiente.

En frutos del pais los negocios han seguido con el mismo interés de la quincena pasada.

Se han hecho algunos contratos de carne y cueros salados, estos la mayor parte quedan en reserva.

En el lugar correspondiente se verán las operaciones de estos, asi como los precios que hoy sostienen.

Los jiros por este paquete alcanzan, basta el momento de cerrar nuestra revista, sobre Francia á 900,000 frs., y sobre Lóndres unas 47 á 48,000 libras esterlinas á tipos de nuestros cambios.»

Magnífica cosecha

Leemos en un diario que se publica en New-York bajo el titulo *Shipping and Comercial List* fecha 22 de Diciembre de 1869, la siguiente relacion de las cosechas de granos que han habido alli en todo el año 69 hasta lo fecha, y dice que la cosecha de trigo se estima en 271.000,000 de fanegas, siendo un exedente de 100.000,000 sobre la cosecha de 1859. La cosecha de maiz se estima de 1.05000000 de fanegas que equivalen á un aumento de 300.000,000 sobre la cosecha del año pasado.

A pesar de los rumores pocos favorables de la campaña, la cosecha de maiz es tanta como los anteriores y en los Estados-Unidos del Sud, su rendimiento mayor.

En cuanto á la cosecha de otros granos su estimacion es como sigue:

Centenos...... 50.000,000 fanegas.
Porotos......300.000,000 «
Papas.........175.000,000 «

Si agregamos á esas producciones las de pasto, lana, algodon, arroz, tabaco etc. y las reducimos á un valor estimativo, tendremos el siguiente resultado:

Algodon........	$	300.000,000
Trigo..........	«	394.750,000
Maiz...........	«	500.000,000
Centeno........	«	40.000,000
Porotos........	«	90.000,000
Cebada.........	«	45.000,000
Papas..........	«	44.000,000
Pasto..........	«	5.000,000
Lana...........	«	60.000,000
Tabaco.........	«	240.000,000
Arroz..........	«	14.000,000
	$	1,676.750,000

En estas cifras no figurarán las frutas, vejetales, azúcar, manteca, quesos, ni masanzas de animales, lo que puede fácilmente alcanzar á un valor próximo de 750.000,000.

Minas de Cuñapirú

Sobre este importante asunto, que interesa tanto á los habitantes de ambas orillas del Plata, leemos lo que sigue en el *Telégrafo Marítimo*:

....

«Una persona de nuestra sociedad deseosa de saber la verdad sobre la riqueza que encierran las minas de Cuñapirú comisionó á principios de este mes al fundidor de metales Sr. Baldezan, á las minas que está esplotando D. C. B. Posadas recomendándole que del mineral mas inferior, es decir, de los montones de piedra que se sacasen, y que no presentasen pinta, trajese consigo algunas libras. A los quince dias estuvo de vuelta aquel señor con el encargo que se le confió, y poniéndose en seguida á estraer el oro que contenian las citadas piedras, su resultado fué tan satisfactorio que le dió á razon de 20 onzas de oro para cada tonelada de piedra, ahora pues, si es cierto aquel hecho, y mas lo que se agrega, de que aquella sociedad lleva sacadas ya 4,000 toneladas de piedra de la que resultarán la friolera de 80,000 onzas de oro. ¿Para qué precisamos de empréstitos europeos teniendo en casa el oro en abundancia etc. etc?

Biblioteca Económica

Esta publicacion está llamando la curiosidad del público. El editor debe pues pronto principiar sus trabsjos.

Suscribirse!

El dia 3.

Para esta fecha se ha fijado la estraccion de la espantosa loteria del Uruguay que está en circulacion.

Ojo, señores especuladores!

Estados Unidos.

Una correspondencia de Nueva York, reasume asi parte de las memorias ministeriales presentadas al Congreso:

El informe del Secretario del interior dice, que en el año 1868 á 1869 fueron espedidos nada menos que 19,360 privilegios de invencion, lo que prueba bien la febriciente industria de este pueblo.

La suma total pagada en el año pasado á pensionistas del Estado, fué de nueve millones trescientos noventa mil dollars á individuos y militares; y diez y ocho millones y medio á viudas, huérfanos y demas dependientes; casi un total de 27 millones de dollars.

Hay ahora en los 187,963 nombres de pensionistas; en el año pasado 26,196 vinieron aumentar lo entonces existente. Cesaron á de recibir pensiones en este plazo, por varias causas, 4,876 individuos. Se calcula que en el corriente año sean necesarios 30 millones para los gastos de estos pensionistas de la República, no incluyendo á los pensionistas pagos por el fondo de la armada.

El informe de la marina fuè escrito naturalmente por el almirante Porter, que es el sub-secretario de Estado de esa reparticion. Está lleno de cuestiones técnicas que lo deben hacer muy interesante á los inteligentes. Los antiguos informes de este departamento se ceñian á la presentacion de datos estadísticos y de mera administracion. El secretario Robeson, de acuerdo con el almirante Porter, parece decidido á dar á la marina de Estados Unidos una organizacion tan sistemática, que pueda presentar las mismas ventajas en todas circunstancias.

El rol de la armada es proteger el comercio en el esterior en tiempo de paz y defender de los ataques esternos los puertos y las costas de la República. Ninguno de estos fines podria llenar la armada de los Estados Unidos en el estado en que se halla. «La posicion de nuestro pais, dice el ministro, pide que las fuerzas navales sean aumentadas considerablemente, no en el número de buques sino en su guarnicion. Reconozco que es urgente hacer grandes economias en las circunstancias actuales del tesoro, pero los gastos de la marina no forman sino una débil parte de los gastos federales. La verdadera riqueza del pais no será aumentada con el desprecio de los medios que hacen que se respete el honor nacional; y rehusándose la proteccion necesaria al comercio, no se economizaria dinero.

«Es costumbre de todas las naciones estrangeras que tienen algunas pretensiones como potencias maritimas, hacerse representar en cada estacion naval por una ó mas fragatas encorazadas, contra las cuales nuestros buques de madera de las mismas estaciones serian inútiles. En caso de guerra, nuestros buques ó, serian sacrificados inútilmente, obligados á refugiarse en puertos neutrales, ó á dejar nuestro comercio entregado á su fortuna y ponerse á la vela, para venir á buscar la proteccion de nuestros monitores y de nuestros fuertes. En caso de guerra, el pueblo americano está habituado á adquirir lauros en el mar; y por tanto, es mala la politica que, en la eventualidad de hostilidades, obligase á nuestros buques á refugiarse ignominiosamente en nuestras costas».

Preparativos para el carnaval

REUNION DE VECINOS

Se nos remite lo siguiente para publicar:

Se invita á los vecinos de la calle del Perú y Florida desde la esquina de la Victori hasta la esquina de la calle de Córdoba, al efecto de nombrar las comisiones que deben encargarse en cada cuadra de recolectar fondos para adornar dicha calle para el próximo carnaval.

La reunion tendrá lugar el miércoles 2 de Febrero en la casa nueva de D. Vicente Costa calle de la Florida No. 102 á las 2 de la tarde.

La Comision Provisoria.

Colejio de abogados

El Colejio de abogados se reune el Viérnes 4 del corrientes á las dos de la tarde en el salon de Grados de la Universidad.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1870.
El *Secretario*

Banco de la Provincia

Se previene al público, que se ponen en circulacion billetes de *diez* pesos m|c. q' llevan la fecha 1° de Enero de 1869 con el retrato del Dr. D. Florencio Varela; impresos con tinta negra en fondo blanco, numeracion punzó, y la palabra *diez* azul; doble impresion.

E. N. Zamudio
Secretaaio.

—

El Directorio ha dispuesto que el Banco de la Provincia se abra el dia 3 del presente, para sus operaciones hasta las *dos* de la tarde.

Lo que se pone en conócimiento del público.

E. Zamudio.
Secretario.

Matanza de las mujeres en la India

Hace poco se ha publicado la memoria del señor Hobart, encargado por el gobierno Inglés de estudiar en la India (distritos de Loruckpore) los progresos de la costumbre de matar las mujeres apenas nacen. Los datos que contiene esta memoria causan verdadero horror.

En la tribu de Bahus, en el Rudavan-Kulan, solo se encuentra una sola jóven entre mas de 200 jóvenes, y esta fué preservada de la muerte por haber nacido en casa de su abuela quien la tuvo escondida algun tiempo.

En las 23 aldeas del Kunders, por cada 226 varones no se encuentran mas que 22 mujeres; en las otras 14 aldeas de esta tribu no se encuentra ni una sola mujer. Los Bahous de Azogport se jactaron ante el señor Hobart de hacer ya veinte años que venian dando muerte á todas sus hijas.

En el Pergana de Amorka, que consta de 145 grandes aldeas, la proporcion de los varones con las hembras es de 76 á 24, y cerca de los Choans de 77 á 23.

Hé aqui ahora el origen de esta bárbara costumbre:

Todas aquellas poblaciones son Radechpontes y no contraen matrimonio con las otras razas. En cuanto á éstas no se inclinan mucho al matrimanio, y no lo contraen sino media un cuantioso dote. Asi cuando se llegan á celebrar las bodas, los gastos segun antigua costumbre, ascienden á sumas considerabilisimas.

Por esto aquellas jentes, teniendo todas las probabilidades de quedarse con sus hijas, las matan al nacer.

A instancias del señor Hobart, varios personages autorizados en aquellas comarcas, entre las cuales se cuenta el *rajah* de Fausé, han convenido en rebajar á la mitad la tarifa legal del dote y los gastos del matrimonio.

El *rajah*, con el objeto de dar el ejemplo, desposó de una sola vez cinco jóvenes de su tribu sin dote alguno, haciendo escasos preparativos para las bodas.

Algun tiempo despues, casando á un hijo suyo, no aceptó sinó un dote bastante módico.

Pero mejor hubiera sido que no hubiera aceptado ninguno.

El correo de las niñas

Los redactores de este espiritual semanario hacen la siguiente rectificacion á unas palabras que referente á este semanario escribimos hace unos dias.

Al transcribir complacidos su rectificacion lo hacemos tambien para salvar nuestro error agradeciendo los jenerosos conceptos conque se nos distingue:

ANTONIO BALLETO

«Ya que nuestro apreciable cólega el noticiero de la *Nacion*, se ha creido en el deber de dirijirnos una palabra de aliento y de hacer la historia de este semanario, mencionando á los jóvenes q' mas sehan sacrificado por él, seria injusticia por nuestra parte, sino agregásemos á esos nombres el de un amigo que quizá ha sido de quien el *Correo* ha recibido mayores sacrificios.

«Este amigo, es Antonio Balleto.

«Balleto en una época en que el *Correo* se encontraba escaso de materiales, pues uno de sus redactores se encontraba ausente y el otro enfermo, haciendo un gran sacrificio, se puso al frente del *Correo*.

«Durante el tiempo que él escribió, la suscricion aumentó considerablemente y el *Correo* mereció las alabanzas de varios cólegas.

«Asi continuó; hasta que por motivos ajenos á su voluntad y con el mayor pesar, nos abandonó; (no para siempre, pues él continùa escribiendo como colaborador) sino separándose de la redaccion.

«Dicho esto, queda salvado el olvido de nuestro apreciable amigo Càrlos de Chapeaurouge, á quien quedamos gratos por las palabras de simpatia que ha emitido respecto á nosotros, á quien pedimos exija del amigo BEBE, aquellos brillantes articulos que en épocas de feliz recuerdo para nosotros y para él, tanto agradaron á nuestras lectoras.»

Crónica del dia

Un famoso tenor aleman M. Wachte, superior por su poderosa voz á cuantos se han conocido hasta ahora, incluso el mismo Tamberlik, acaba de debutar en el teatro de los Italianos de Paris. El *Siecle* emite un juicio bastante lisonjero.

El sàbado último, dice M. Wachtel debutó en el *Trovador*. Ha llegado de Alemania precedido de una reputacion á la Tamberlik. "Su voz de una estension de tres octavas sube á alturas vertijinosas (decian sus admiradores); jamas se ha oido nada semejante."

M. Wachtel no ha venido antes á consagrar esta reputacion por la dificultad que esperimentaba en cambiar de idioma.

Por fin ha venido. Helo aqui:

En el primer acto, despues de la área en los bastidores, ha dado una nota formidable que deja muy atras á todos los *do* conocidos.

Los aplausos tomaron un aire frenético,

Todo el mundo se puso de pié para aclamarlo.

En el tercer acto, nueva nota, un tono mas alto. El entusiasmo no conoció limites. Se hizo repetir ese trozo para oir ese gran grito que ningun pecho habia dado jamás. Apesar de su fatiga Watchtel ha comenzado su carrera de gloria. Esto notiene ningun idioma.

I despues?

Despues, vamos á decirlo:

Hay dos partes que distinguir en la admiracion que el debutante nos ha causado.

En la primera colocaria la nota ó las notas que tiene con seguridad y en un rejistro inmensamente elevado; en la segunda comprenderia las frases que requieren simplemente método. Ahora bien, es sin igual en una parte; le falta mucho para ser sin igual en la otra. Su voz està llena de vacios.

De repente cria vacios como sobre un terreno volcanizado. El estilo que se ha hecho para llenar sus numerosos vacios no es un estilo; no sabe plegarle á las exigencias del poema. No puede espresar un sentimiento dulce. La naturaleza lo ha hecho todo por él·

El nada ha hecho por ella.

Es injusto por su parte. Està contento con ir hácia el gran repertorio, con su gran voz, con sus grandes medios sin aplicarse á ser un buen cantor. Si tuviese solamente la tercera ó cuarta parte del talento de Tamberlik ó de Fraschini su éxito seria formidable como sus formidables brillos de voz; pero no, se atiene ó parece atenerse á sus cualidades naturales, á sus tempestades, á sus esplosiones. No es bastante para hacer un artista.

Cuando Tamberlik nos cantó su famoso *do* sostenido solo fué para llamarnos la atencion. Se sirvió de él como un medio. Hecha la prueba renunció espontáneamente; no habia necesidad de hacer ese supremo esfuerzo para tener derecho á nuestros aplausos. Sabia cantar, esto era mejor. Lo mismo podria decirse de Fraschini.

—

Hoy à las 4 de la tarde se reunen en la Bolsa de Comercio, los accionistas de la Esposicion Universal del Rio de la Plata.

Se tratará de asuntos de importancia.

—

En el vapor «Patagones» parte hoy el rejimiento General Lavalle.

Va de guarnicion á la frontera costa Sud.

—

El «Nacional» da cuenta ayer de una de tantas injusticias del gobierno Nacional.

Véase lo que dice el cólega gubernista.

«Nos han asegurado que el capitan de marina, comandante del vapor Espora, D. Erasmo Obligado, va á elevar su renuncia y pedir su separacion del servicio.

«Los motivos que impulsan á este oficial á hacer tal peticion, son haber sido postergado en sus ascensos mas de tres veces sin causa aparente, que justifique tal INJUSTICIA.

«El gobierno nacional està en el deber de no aceptar la renuncia y mandarle estender los despachos de mayor que tiene bien ganados.

«Cuando un oficial tan caballero como Obligado tiene una resolucion semejante, es porque tiene motivos poderosos para hacerla.

«Esperamos pues, que se haga justicia.

—

El teniente coronel Garmendia se recibió ayer del mando del batallon Guardia Provincial.

—

Llegó ayer el vapor «Espora» despues de haber dejado en la Concepcion del Uruguay uno de los batallones que conducia «el Buenos Aires.»

—

El «Nacional» declara ayer que el «Standard» es diario oficial porque recibe ocho mil pesos mensuales.

Vamos apuntando!

—

En Córdoba estan haciéndose grandes preparativos para recibir esplèndidamente á la Guardia Nacional de la Provincia.

—

Sabemes de positivo que el señor Allú, cuya inteligencia en el arte de Rosini es tan notoria, ha escrito una zarzuela titulada *Flores y Abrojos* que se pondrá á beneficio de mismo, dentro de poco.

Nos dicen que el libreto se debe á la pluma de un jóven de esta ciudad.

—

Hemos tenido ocasion de ver las decoraciones que se han pintado nuevamente para la popular ópera bufa *Barba Azul* y podemos asegurar que llamarán la atencion del público.

—

Rogamos á los agentes de policia que hagan despejar la vereda frente al Alcázar, pues la numerosa concurrencia que asiste *gratis et amores* desde aquel punto á las representaciones del teatro francés, obstruyen el paso.

—

¿Cuando se cambiará el telon de boca del teatro de la Victoria?

Que lo averigue Vargas.

—

Ante-noche dió su primera funcion la doctisima compañia de perros y monos sábios.

—

El balance de la tesoreria del Banco de la provincia presentado ayer al directorio ha sido el siguiente:

En moneda corriente	12,360,845
Metálico	694,362
Bonos metálicos	500,290

Los señores Mariano Acosta, Best, Balbin, y Cuiyar aprobaron este balance.

—

Como lo anunciamos el próximo domingo se dará en Colon la magnifica partitura de Flotow titulada «Marta».

La empresa de nuestro gran teatro empieza al fin á dar señales de vida.

—

Una vez mas tenemos que elojiar la conducta y arrojo de Miguel C. Becar, en el incendio ocurrido anoche, fué de los primeros que penetró adonde habia mas peligro y no salió sino despues de haberse cortado ese voraz elemento en el costado de la calle de Maipú y de haberse sacado en sus brazos á un jóven que se estaba asfixiando en un altillo de la zapateria.

Los vecinos de esa casa nos piden que hagamos público este hecho, entre ellos los dueños de la Talabarteria de la esquina de Monserrat y C. Lorente, Sahores, Bletscher, Picard y otras personas.

Entre los que se hicieron notar en el incendio de anoche notamos al célebre Cubas, á Mr. Ricard, Lohores, Beccar, Bacqué, J. Hernandez y otros jóvenes distinguidos.

¿Cuando tendremos compañia de bomberos?

—

El encargado del Coliseum, prepara los salones y una confiteria, para dar bailes de Máscaras en los dias de Carnaval.

La entrada solo costará 20 pesos y habrá una buena orquesta.

—

Anoche cuando mas falta hacia el agua, para sofocar el fuego en el incendio ocurrido en la esquina de las calles de Piedad y Maipú, los vecinos armaron la manga de las aguas filtradas y con sorpresa notaron no habia una sola gota.

No comprendemos que teniendo los caños, aparatos etc. no ordene la comision, dejen los depósitos llenos, aunque sin presion, mucho mas cuando tiene oficina y telégrafo eléctrico para comunicar cualquier novedad.

Esto ha disgustado mucho á los vecinos.

—

¿Quien no se alegrará al saber la importantanté noticia que vamos á comunicar?

Todos en general, pues todos deben ser *amatteurs* de lo bueno.

Nos aseguran que la antigua administradora del teatro de buffos, ha hecho un arreglo por el cual se ha proporcionado los fondos necesarios para montar de nuevo una magnifica compañia francesa.

Ha sido comisionado con este fin una persona inteligente, la cual se embarcará para Paris en estos dias, y estará de vuelta en el mes de Abril con una compañia de lo mas selecto y escojido de aquella bendita tierra.

Tendremos artistas, no como los que últimamente hemos tenido sino algo que valga mas la pena.

Tendremos unas can-caneras que ya!....

Diganme vds. ahora si esta noticia no es de lo mas importante para el público, y en estos tiempos con mas razon que no tenemos ningun espectáculo.

Caramba, yo por mi parte me felicito de todas veras.

—

Magnificas quedan ahora algunas calles con el riego que se hace en ellas por la tarde.

Hariamos una advertencia á la Municipalidad, si fuesemos atendidos.

Cuànto mejor no quedarian, si se hiciera regar por la mañana, para aplacar la tierra en todo el dia, y por la tarde?

Esperamos ser oidos.

—

Los preparativos para el Carnaval han principiado ya.

Hoy á las 2 de la tarde deben reunirse en la casa calle de la Florida 102, todos los vecinos de las calles Florida y Perú.

El objeto principal de la reunion es nombrar la comision que ha de dirijir los trabajos de embanderamiento, adorno, etc.

Esperamos que la reunion sea concurrida.

—

En la próxima semana los martilleros Molino y Gutierrez van á tener un remate que van á asombrar al universo entero.

Nunca se habrá visto cosa igual.

Despues daremos mas detalles; por hoy todo es un misterio.

—

Segun un diario de Montevideo, Chiarini estará aqui dentro de 15 dias.

Viene con una notable compañia ecuestre.

—

Mañana el *famoso* Manghi dà su primer funcion en el Alcàzar.

Habrà *oftrituras*, y otras cosas de recreos.

Los *dilettantis* están de parabienes!

—

Entre los comandantes de Guardia Nacional que tan acertadamente ha nombrado el Gobierno de la Provincia, no podemos menos de aplaudir el haber elejido al patriota y digno Sr. D. José Martinez, para gefe de las milicias de San Antonio de Areco y al apreciable y honorable Sr. Bustos para las de San Andrés de Giles.

Al felicitar á estos amigos por la distincion de que han sido objeto, nos congratulamos en que los vecindarios de dichos partidos gocen de la eleccion acertada (que ha hecho el Sr. Castro.

—

Ayer no llegó vapor del Rosario.

Debe llegar hoy.

—

Mañana debe empezarse á repartir el 4° cuaderno de la importante obra del señor Regazzoli.

—

En Belgrano, San Isidro, Flores y Mercedes hay bailes esta noche.

La alegria reina pues en nuestra campaña.

¡Ya nos llegará el turno!

—

La cañeria para las aguas corrientes se ha principiado á colocar en la calle de Reconquista entre las de Temple y Córdoba.

—

Esta noche se canta en Colon, la linda ópera «Nabucodonosor.»

El rol de Isabel está á cargo de la señora Gasc.

—

El proyecto de un ferro carril á la Provincia de Entre Rios, que una las ciudades de Concordia y Corrientes, pronto será traducido en un hecho.

Por el último paquete, se ha tenido noticia de que en Lóndres, se habian allanado todas las dificultades que al principio se suscitaron, estando ya firmado el contrato con los principales accionistas.

—

El señor Benguria ha sido nombrado Juez del Crimen en reemplazo del Dr. Zavalia.

—

Se halla en Montevideo de viaje para Rio Janeiro el general Polidoro

Deseámosle un feliz viaje.

—

Maravillosas nos dicen que son las curas que está haciendo el afamado Dr. Nuñez da Costa, cuya llegada á este puerto anunciamos ya.

Recomendamos á este hábil cirujano.

—

Las entregas 176 á 180 de la importante publicacion «Historia de los Estados Unidos por J. Apencer» se ha repartido ayer.

—

Segun el cólega de la «República» la mayor parte de la escolta del Presidente de la República, se ha desertado del Rosario.

¡Vaya una *fidelidad* la de los 25 mozos cruos!

—

Para mañana está convocado nuevamente el Colejio Electoral.

Esperamos, que esta vez habrá número.

—

Parece que la lista que tiene mayoria entre los Sres. del Colegio Electoral para Presidente de la Municipalidad es la compuesta por los Señores:

D. Juan J. Mendez
« Miguel Azcuénaga
« Mariano Lorea.

—

Ayer tuvimos ocasion de oir quejarse á varios procuradores sobre la inútil asistencia á la *pública*, y aunque anteriormente nos hemos ocupado de demostrar los graves perjuicios que trae semejante concurrencia sin objeto, no podemos prescindir ahora de continuar en nuestra insistencia hasta ver eliminada la disposicion que la ordena, ó que alguien nos convenza de que ella bajo alguna faz presenta algun provecho.

Su inconducencia está en el convencimiento de todos cuantos tienen idea de la tramitacion judiciaria, y por lo mismo es altamente imperdonable que la Cámara de Justicia siga coartando por mera rutina, sin ventaja para nadie y con perjuicio para los litigantes y apoderados, el tiempo mas precioso que estos últimos podrian emplear en su propio beneficio y en el de los poderdantes.

Pero aun colocándonos en el no probable caso de que la presencia de los procuradores fuera indispensable en la pública que se da los martes y los viernes, entonces tendriamos que observar la falta de puntualidad que ahora mismo notamos de parte de la misma cámara, especialmente en la sala de lo criminal, que poco se cuida de abrir á una hora fija el acto, haciendo pesar, como es consiguiente, mayor perjuicio sobre una multitud que espera indefinidamente á sus puertas, en fuerza del amago de una injustificable multa que siempre está pendiente sobre sus cabezas como la espada de Damocles.

En esta hipotética suposicion hariamos resaltar tambien el desequilibrio chocante en la comparecencia de los mismos procuradores, pues mientras los unos asisten relijiosamente y son apremiados cuando faltan, hay otros (q' podemos llamarlos privilejiados) quienes jamas asoman las narices por aquel recinto.

Con mas tiempo y menos recargo de materiales hemos de volver sobre esta materia.

—

Antenoche, á eso de la una, los pitos de los serenos anunciaron con sus siniestros silvidos un incendio.

Este habia tenido lugar en la sastreria de un italiano, sita en la calle de la piedad.

Cuando el vecindario se apercibió de ello, la tienda de ese infeliz estaba corvertida en una inmensa hoguera, amenazando con sus destructoras llamas á las casas contiguas.

Mas de media hora transcurrió sin que apareciera una sola bomba, un solo agente de policia.

Los mil curiosos que habian acudido á la voz de alarma se veian reducidos á la impotencia.

El incendio, en tanto, tomaba proporciones colosales.

Cuando empezaron á funcionar las bombas, el edificio se habia convertido en pavezas.

No obstante logróse aunque tardiamente, reducir y aislar el fuego, salvando los edificios lindantes.

Con el poderoso auxilio del agua, trabajaron con ardor muchos vecinos, rivalizando en denuedo y temerario arrojo.

Afortunadamente, no hubo que deplorar ninguna desgracia personal.

El dueño de la tienda, como hemos dicho, es un sastre italiano que hace poco llegó á este pais empleando en ella su modesto capital.

Es una desgracia que sentimos vivamente.

—

El primer baile de máscaras del teatro de la Victoria no se dará el Sábado próximo como estaba anunciado, sino el dia 12.

Causas superiores á los deseos de la empresa motivan este retraso.

—

Pongo cero y llevo dos.

Hemos leido otro rótulo que dice asi:

Torneria de todas clases.

Pedimos permiso al sábio y docto filólogo, el cronista de *La Tribuna*, para enderezar este entuerto.

—

Recordamos á nuestros lectores que hoy se pone en escena en el teatro de la Victoria la famosa zarzuela de gran espectáculo: «Catalina», la cual tanto éxito ha obtenido cada vez que se ha puesto en escena por su interesante argumento su bellisima música, sus situaciones altamente dramáticas, su vis cómica y por la manera perfecta con que es desempeñada por la compañia de aquel teatro.

—

Allá vá otro *rotulicidio*, con permiso sea dicho del cronista de la «Tribuna»

«Confiteria de la codiciosa»

¿Que demonios codiciará esa confiteria?

Parroquiano sin duda.

—

Durante el próximo carnaval se darán cinco bailes de máscaras en el teatro de la Victoria

Que bien lo vamos á pasar.

—

La distinguida artista que fué del Alcázar de esta poblacion, Mlle. Adriana, ha sido contratada junto con Dubois en el de Montevideo.

—

El conocido luchador Reffetto se ha ido á la banda Oriental á lucir sus fuerzas hercúleas.

Buen viaje.

—

Hoy tenemos otra vez funcion de perros y monos sabios.

Que intelijencia la de esos animalitos!

Sabemos que el director de esa compañia notable lo primero que hizo al llegar fué ir en busca de Sarmiento.

Conversacion.

Injustificable—Pues señor, no es mala jugarreta la que me están haciendo á mi los señores colaboradores!....

¿Qué se ha hecho *Don Agapito*?

Y *Juancito* ¿en donde está?

¿Y que me dicen vds. de Diana, de Elias de Lamarque, y de Carreras?

¿En donde se me ha metido *Julio*?

¿Qué es de *Poncio Pilatos*? ...

Todos me abandonan cruelmente, y se van con la música á otra parte.

Esta conducta es injustificable!

Vuelva esa falange de buenos muchachos y auméntese si es posible, con otros nuevos, porque es una mala partida tener á mis lectoras con tamaña boca abierta, esperando que vuelvan á pronunciarse los que han sabido en otra ocasion darles un momento de solaz.

Vengan cuanto antes, porque, de lo contrario, me veo yo precisado á suplir la *parte póctica* de mi *Conversacion*, con enormidades de este calibre, ó de otra mayor.

En una tumba.

(*A mi ámada*).

Ven, *Matilde*....Sepàrate del mundo,
De su eterno reir y de su alegria;
Aqui un silencio sepulcral, profundo,
Te convida á sentir, hermosa mia.

No vengas adornados los cabellos
Con sedas ricas, ni odorantes flores:
Sueltos á su placer, encubran ellos
De tu gentil garganta los primores.

Túnica larga de color de nieve
Descienda de tus hombros pudorosa,
Ni joyas, ni una flor, tu seno lleve,
Porque quizá ofendieran esta losa.

Ven aquí junto á mi: tranquilo asiento
Seràn sus gradas de los dos, y unidos,
Junto se exalará nuestro contento,
Juntos se habrán de oir nuestros gemi-
(dos.

Esa palabra ¡*amor*! que blandamente
De tu boca de flores desprendida,
Hiere en el alma, y por el rico ambiente
Con ternura y afan se ve mecida,

Se pierde entre los mágicos olores,
Diadema celestial de los jardines,
Entre nécios y fútiles honores. ...
Se pierde en el reir de los festines!

¡Amor!. .El mundo con su maza de oro
Le persigue, le arroja, le sepulta;
Si vierte alguna lágrima, en su lloro
A la pasion mas santa el mundo insulta.

....

Sepárate *Matilde*, de ese mundo,
De su eterno reir y su alegria;
Aqui un silencio sepulcral, profundo,
Te convida á sentir, hermosa mia.

....

Aqui junto á esta losa funeraria
Que encierra una pasion con una vida,
Donde nadie vertió, ni la plegaria
De compasion, al cielo dirigida!

Aqui de amor el juramento santo.
Lanzaremos los dos....no te sonr ojes:
Con las gotas, *Matilde*, de tu llanto,
Ni tu mejilla, ni mi frente mojes.

¿El mundo dónde está?....Yo no le veo
Huye cobarde del recinto triste,
Que no tiene su horrible clamoreo,
Que de silencio y sombras se reviste.

Aqui su arrojo y su poder se estrella..
¿Qué vale su poder? ¡Es humo y viento!
Si hasta esa puerta penetró su huella,
Horrorizóse luego de su intento.

Juramento de amor!....En ti yo fundo
Mi Dios....y como á tal, mi lira canta;
Sí, yo te adoro! Entre los dos y el mundo
La eternidad augusta se levanta.

Enero—1870. *Lazarillo.*

CRONICA DE POLICIA

Un gallego fanfarron y botarate como muchos de ellos, á titulo de ser alcalde se permite noche á noche salir escoltado de un sereno, pasadas las once, y dando órdenes á diestra y siniestra á los vecinos de su cuartel empieza por prohibir que despues de esa hora las puertas de calle permanezcan abiertas y amenaza de multas con palabras groseras al que no la cierra acto continuo.

A este corchete, que pertenece á la Seccion 14 de Policia, le prevenimos que si no se modera en su trato para con personas á quienes debe respeto, hemos de hacer que su diploma de autoridad tenga un destino que no se lo ha imajinado.

Llamamos tambien la atencion del Comisario Suares á cerca del modo desconocido con que trata á las personas su audaz satélite.

—

El Juez de lo Civil Dr. Agrelo ha oficiado á la Policia á efecto de que aprehenda y remita á San Buena Ventura á un viejo bastante conocido entre nosotros, que si bien tiene algo de insano, mucho finje para hacerse el éco de difamacion y tener carta blanca para insultar á quien se le antoja.

No solo pues San Buena-Ventura requeria la persona de este loco picaro, sino tambien la cárcel.

—

A la una menos cuarto empezó á quemarse la sastreria de D. Estevan Carboni situada en la calle de Piedad núm. 168, que en esos momentos estaba completamente sola. Por esta circunstancia el fuego no se notó hasta que no habia tomado un carácter grave, es decir, basta que las llamas no aparecieron por las endijas de las puertas y ventanas, que fué entonces cuando recien el sereno de la manzana tocó pito requiriendo auxilio para sofocar el siniestro.

Durante el tiempo trascurrido en poner en práctica los medios conducentes á estinguir el voraz elemento, fué destruido casi totalmente el edificio asi como reducidos á cenizas todos los articulos que encerraba el establecimiento Se carecia completamente de agua y las bocas de fuego no surtian á pesar de haberse dado aviso al depósito de que se hacia muy necesaria, á lo que contestaron que la máquina no tenia fuego con que funcionar. Este inconveniente hizo que participaran del fuego la zapateria del Sr. Rigal y la talabarteria de los Sres. Robin y compañia, sufriendo ambos gran deterioro en los articulos de su ramo, deterioro que el primero avalúa en la suma de cincuenta mil pesos m|c. Carboni calcula los daños sufridos en setenta mil pesos. Los ocasionados en la talabarteria son tambien de consideracion.

La Policia y su activo Gefe ha cooperado con todos sus elementos á hacer menos lamentable el suceso, y sus grandes esfuerzos han evitado mayores pérdidas que eran de esperarse tocándose con los inconvenientes que se tocaron.

Salida de vapores.

Viérnes, para el Rosario y San Nicolas conduciendo carga solamente, el «Espigador.»

Sábado, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas, á las 9 1|2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios, el «Estrella.»

Sábado, parr Montevideo á las 6 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Mañana, para el Rosario, San Nicolás, y puertos intermedios á las 9 1|2 de la mañana del Retiro, con rebaja de precios el «Lujan.»

Domingo, para el Rosario, San Nicolás y puertos intermedios á las 9 1|2 de la mañana del Retiro, con rebaja de precios el «Tala.»

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre á mas de la rebaja de precios obtendrán gratis el boleto del tren en la agencia de A Matti y Piera Cangallo núm 30.

—

Hoy, para Montevideo á las 6 de la tarde el «Villa del Salto.»

Mañana, para Paisándú y escalas á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

Agentes, Estevan G. Risso y hno. Reconquista 99 1|2.

—

Mañana 3, para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el «Saturno.»

Admite carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Agencia, Mensagerias Fluviales, Reconquista 99.

—

Viérnes, para el Rosario San Nicolás y escalas el hermoso vapor «Comercio del Rosario» con boleto de tren gratis y rebaja de precios á las 9 de la mañana de la Estacion 25 de Mayo.

Agentes—M. Sciurano é hijo Cuyo 34 1|4 y M. Yfernet y Ca. Victoria 22.

Sábado, para Montevideo, á las 6 de la tarde el vapor «América.»

Agentes—Sciurano é hijo, Cuyo 34 1|4.

—

Para la Asuncion y puertos intermedios—El vapor nacional «Goya» saldrá el 3 de Febrero conduciendo carga y pasageros. La carga á 24 pesos fuertes por tonelada incluso lanchaje.

Desde hoy se recibe carga en las lanchas de la compañia.

Agencia,—Cuyo núm 24

—

Para Gualeguay, vapor «Entre-Rios—Saldrà hoy 2 de Febrero y admite carga y pasageros.

Para la Asuncion, vapor nacional «Venecia.»

Saldrá el Domingo 6 de Febrero á las 10 de la mañana. Recibe carga y pasageros para los puertos intermedios con rebaja de precios.

Para la Asuncion, vapor «Theresa.»

Saldrá hoy 2 de Febrero á las 10 de la mañana. Recibe carga para Corrientes á pesos fts. 18 y 24 á la Asuncion—Los pasageros con rebaja de precios para los que tiene escelentes comodidades.

Agentes, Paez y Gomensoro, Rivadavi número 41.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos

Poca importancia tuvieron ayer los negocios en fondos públicos.

Vendiéronse...............146000
Primer precio al contado......60 1|2
Ultimo precio...............61 1|4

El detalle de las ventas es el siguiente:

Al c'do 81,500 ps. pta. 60 1|2 60 60 1|4
Plazo el 5, 5,000 « « 60 1|4
« 28, 60,000 « « 61 2|8 61

Importacion.

Por «Meta» de Paranagua, se sigue vendiendo un cargamento de yerba á 17 1|4 rls fts. en depósito.

Por un buque de Montreal su cargamento de pino á 40 pesos fuertes el millar abordo.

Por «Amazona» de Burdeos, 300 barricas de azúcar refinada á ps. 79 arroba despachada.

Por otro buque de Pensacala un cargamento de madera á 45 ps. fts. millar á bordo.

De los depósitos:

410 cjs. fideos de Génova á ps. 71 ab. despachado,

130 rollos tabaco negro del Brasil á 5 3|4 despachado.

150 bolsas arroz Glacé, á ps. 42 1|2 id.

Un lote ajenco Noil y Prat á ps. 150 id.

Frutos del País

En los Mercados y Estaciones

1900 arb. lana meztiza buena norte 53.
1700 id regular id 50.
2100 id mezcla id id 43 44.
2400 id id buena id 46 48.
1200 id id baja id 39 41.
2000 id id comun sud 39 42.
1600 id id buena id 45 47.
2450 id id regular 43 44.
1300 id id meztiza id id 49 51.
2000 id id buena id 52 54.
200 cs vacunos secos campo id 130 131.
500 id id id matadero id 133 134.
400 id id mezcla norte 132 133.
220 ds cs lanares matadero id 145.
180 id id id campo id 115
250 id id id id sud 90 á 110.
300 id id id matadero á 135 y 155.
700 arbs sebo de carnero en panzas y cascos 39 1|2.
400 id id id id norte 36 37.

Telégramas

A LA BOLSA

Febrero 1.°—2 p. m.

Papel, 5 5|8—1500 cueros americanos 60 un cuarto, oro depositado.

Lanas, siguen vendiéndose á precios firmes,

En saladero, nada hecho.

A LA SALA DE RESIDENTES·

Montreal, «Mathilde Octavie.»
Havre «Angelique.»
Liverpool, «Dowse.»
Glasgow «Queen of Devon.» «Blackwood.»

Está barado en el Banco Inglés, el bergantin «Gavot Man.»

BANCOS.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA
148,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente.......... 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 3½ " "
id á 90 dias de plazo.... 5 " "
id á retirar con 30 dias de aviso se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% al año

Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1869.

J. H. GREEN—Gerente

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y B radoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuent a tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año.
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—**D. RICARDO O'SHEE.**
Director General—**D. ANACARSIS LANUS**

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 5 p% al año
á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora........ 6 p% " "
á 90 dias de plazo........ 6 p% " "

Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente........ 11 p% " "

descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona........ 6p% anual,

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Buenos Aires 1° Febrerode 1869.
Marco A de Pont.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

9½—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A LOS BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda publica y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1870.

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas
Amorin—Ernesto de las Carreras.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:—Depósitos en cuenta corriente metálico y papel moneda corriente

A nuestro favor............ 12 p% al año
Contra nosotros............ 5 p% al "
DEPÓSITOS—De 60 á 90 dias, fijo 7 p% al "
Con 30 dias de aviso.......... 7 p% al "
Con 7 id id............ 6 p% al "
Descuentos—Precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Febrero 1o

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

En cuenta corriente............ 5 p%
á plazo fijo de 30 dias.......... 5 "
" " " 60 "............ 6 "
" " " 90 "............ 7 "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1870.

FUSONI Hnos. Y MAVERO

120 — Cangallo — 120

Da questa casa vengono emesse Cambiali oro per l'Italia, Svizzera, Tirolo, Francia, ... li é Dalmazia.

Presso la stessa casa ponno ricapitarsi ... per Europa é viceversa é tratare per l'imbarco di inmigranti.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Bire hnos 3 barr anchoas en salmuera.
Uriosto 10 caj velas estearinas 1 id vino y coñac.
J. Bell 20 caj té 1 casc galleta.
Lopez 25 c j conservas alimenticias.
Casany S 100 bcas azc refinada 4 caj ...
Chapon 70 caj frutas en aguardiente.
Isiegler 10 boc is quesos gruyere.
Rocha é hijos 100 bcas azucar refinada, ... ciruelas.
Eostman 20 id aceite de moston·
Caride 150 bcas azucar refinada, 2 caj ... holanda.
Freyer hnos 48 bcas y 652 latas yerba.
A. Rocha 6 caj quesos ingleses
B. Mampos 30 bcas castañas.
Etchebarne 20 bcas arina 2 id porotos.
Barbieri 3 bocois quesos gruyere, 20 cajas castañas frescas, 1 id manteca fresca.
Guerri 5 id arenques.
Greydan 33 bocois quesos gruyere.
F Fusoni 20 bcas 9 1|2 azucar blanca ... id terciada.
Gúcrri 6 canast loza surtida.
Mores 4 caj apicete.
Triscornia 11 id cigarros alemanes.
Delfina 8 bord vino tinto comun, 1|2 id ... burdeos 100 caj kirch.
Lassalle 90 bord vino burd.
Dilleman 84 caj cerbeza alemana, 50 id ...
Charavill 200 bord vino tinto burd 25 ... racao, 100 id ajenjo 25 bult id.

ARTICULOS DIVERSOS

Fabre 1 caj alhajas de oro y platá y otros articulo de adornos.
Daireaux 1 modelo para Sra de alambre.
RuscheWegh 1 caj muebles.
G Lopez 20 id. id.
Biclieri 2 casc gensiana.
Luders 50 tercerolas y 300 damajuanas ...
Thompson 13 fard y 1 casc ... pellones y jergas, mezcla ... bajeras ... tela id para poncho mantas id
Gelbing 9 far jergas mezcla jergones ... algodon y lona.
F Seifler 13 caj jéner mezcla id de lana ... vestidos pañuelos rebozo de lana cachemira escocia.
Malgor 7 caj artic para zapateros,
Wedebrind 1 caj camisetas de lana.

MARITIMA

Ultramar dia 31.

Liverpool el 29 de Nobre, bergantin ... "Ranchel Leuvis,, 245 tons cap J. Davies ... Drysdale y hnos á los mismos 2 90 barras ... atados fierro 40 c j fierro galvanizado ... atados flejes 191 id planchas fierro 400 ... 26 cascos cadenas, 18 id alambre, 30 caj ... 24 casc 17 caj ferreta á Bell é hijo 382 ... flejes á E. M. Powell y Ca 420 barras y 80 ... dos fierro 550 ollas, 300 braceros 1 casco ... las 8 id cristala 11 caj ferreta 11 cascos ... á B st hnos 500 bols arroz, á Davenport ... 84 canastos 2 cascos loza, 8 id cristala á ... gan y Ca. 200 caj cerveza á Astuorr ... fdo latas, á A. Rivolta 1 caj ferret á la orden caj ferreta 1000 ollas, 11 bocoys cristal ... cuñetes remaches, 50 caj cerveza 200 barras 2 caj meres 39 fdos pape á Fusoni hnos ... cos 25 atados alambre, 6 id palas.

CABOTAGE DIA 1°

Victoria gta Maria Antonieta á Nuñez y al patron 600 fanegas cal.

San Nicolas gta "Voladora,, á Nuñez y Fernandez y Ca. 39 bols y 193 @ lana, á Aramburu 4928 cues lana, á 99 cs. vacs á Lisandro Sorarre 16 tarros grasa.

Concordia patbs "San Martin,, á Nuñez y Cª. á C. ly y Sarda 115 cs vacs 1 bto cerda, 101 lana, al patron 100 @ quesos.

Baradero lanchon "Triunfo Santafecino,, Nuñez y Ca. 500 @ papas. 300 docs huevos 50 @ alberjas 15 yuntas pollos.

Concordia patbt "Jóven Union,, á Nuñez y Cª. á M Gramajo 522 cs vacunos 10 bolsas cerda 5 blts cs lanares, á Zorraquin 929 cs vacs, 15 bts cerda.

San Nicolas pailb "Esmeralda,, á Soraire y ... á F. Lynch 149 bolsas y 668 @ lana, 150 lanares, 15 ds cs carnero, 30 cs nonatos, 6 docs cueros nutrias, 3 bolsas cerda, 15 cs ... 44 cus vacunos.

Baradero lanchon "Maria,, á Vergara 500 papas 100 @ alberjas.

Burdeos 21 Noviembre, bca francesa "Reine des Anges,, 255 tons cap Ancelin á Pedelloux Lartigau con 39 pasageros, y 300 bord y 100 vino 20 caj suelas 200 caj ajenjo, 150 cajas ajenjo, champagne, 51 caj encurtidos 100 mostoza, á Lung y Saux y Ca. 6 caj chocolate Deyson y Ramonet 15 bt b llares, á la orden.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Miércoles 2 de Febrero.

NABUCODONOSOR

OTRA

El Domingo 6 de Febrero.

La grande ópera del maestro Flotow:

MARTA

Por la Sra. Gasc y la Sta. Pasi y los Sres. ... mi, Ordinas, Rocca y Scabale li.

A los 8½

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

9ª Funcion del 4.° abono.

Para el Miércoles 2 de Febrero de 1870.

Se pondrá en escena la popular zarzuela en 3 actos, arreglada del francés por D. Luis Olona y música del maestro Gastambide, titulada:

CATALINA

Oficiales, cosacos, soldados de diferentes armas, aldeanos, aldeanas, jornaleros del arsenal, 2 bandas de música, tambores, reclutas, cantineras, coro de ambos sexos.

NOTA—El Sábado próximo—**El Postillon de la Rioja** y **el Amor y el Almuerzo** Otra.—Están en ensayo las zarzuelas **Nadie se muere hasta que Dios quiere, y Barba Azul.**

ALCAZAR

197—VICTORIA—197

SOUS LA DIRECTION DE Mr CHÉRI LABROCAIRE
Aujourd'hui Mercredi 2 février 1870.

La Sylphide d'occasion
Pantomine en dos actes.
La Corde Sensible
Vaudeville en un acte.
Intermede Concert.
Turlurelte
Saynete en un acte.

RECREO

Hoy Miércoles 2 se repetirá por segunda vez la muy aplaudida y chistosa comedia, titulada:

Mosquito valiente por fuerza

Concluyendo con un gracioso sainete.

AVISOS

Cocinera Se necesita en la calle de Cangallo núm. 137. f2 p3

Ifernet y Ca. Se ha mudado á la calle 25 de Mayo núm. 54. f2 p10

Vapor Comercio del Rosario. La Agencia de este vapor se ha mudado á la calle 25 de Mayo núm. 54. f2 p10

Libros! libros! libros! Se compran, venden y cambian toda clase de libros en español, francés é inglés. Piedras núm 178. f2 p3

Cocinera ó cocinero Se necesita un cocinero del pais, calle de la Defensa núm. 342, de 8 á 11 de la mañana encontrará con quien tratar, escusado será que se presente si no tiene buenas recomendaciones. f2 p5

Doce lecciones Se enseña el inglés en 12 lecciones, si el discípulo no hablare bien despues de dadas las doce lecciones, no se exigirá recompenza alguna. Rivadavia 149. f2 p3

Terreno esquina 18 1/2 varas de frente al Norte, calle de Tucuman, por 34 3/4 á la de Ombú, á una cuadra del empedrado, por 2,500 pesos vara, para tratar Cuyo 234. f2 p5

Los que quieran Estar pronto bien servidos, en la calle Lima 220 hay puertas y ventanas, nuevas y usadas, con rejas ó sin ellas, de cedro ó de pino, al gusto del comprador, hay carretillas de mano y todo lo perteneciente al ramo de carpinteria. f2 p5

Chica perdida Se ha perdido el Viérnes 28 una chica paraguaya de la calle Paraguay 164. Edad de 10 años, se llama Catalina Maria Jesús Lopez, vestido de zaraza color rosa, con vata suelta de zaraza color café y blanco y pelada, sin calzado, quien la entregue en la casa arriba indicada recibirá una buena gratificacion y a la persona que la oculte se hará responsable. f2 p3

Le alquilan Dos piezas como para un matrimonio estrangero y sin familia menuda. Cuyo 451. f2 p3

Acordeones! Acordeones, en el almacen de Música de J. A. Machado y Ca. se acaba de recibir un lindo y variado surtido de acordeones. Bolivar 73. f2 p3

Cuerdas romanas Por el último paquete se ha recibido un lindo surtido de cuerdas legítimas romanas y de primera calidad, tanto para Violin como para Guitarra y bordonas de plata para Violin, se vende por mayor y menor, almacen de música de Juan A. Machado y Ca. Calle Bolivar 73. f2 p3

El profesor de piano Casildo Thompson, de regreso de la campaña del Paraguay, ofrece sus servicios para dar lecciones de piano y canto. Calle de Chile 268 ó almacen de música de Machado y Ca. Bolivar 73 f2 p5

El almacen De comestibles y bebidas de la calle de Santa-Fé núm. 442, se ha vendido, la persona que tenga que hacer algun reclamo se presentará á la misma casa en el término de tres dias, pasado dicho término no se admitirá reclamo. f2 p3

1,000 pesos De gratificacion, se ofrece á la persona que dé noticias del paradero de cinco piezas de bronce, (ó de alguna de ellas,) que se han desaparecido de las obras del bajo de la Recoleta, las piezas pesan entre 50 y 100 libras cada una y su forma es de un anillo ó argolla grande. Oficina de la provision de agua, Bolivar numero 106. f2 p6

Importante A la industria. Coulon hnos, agentes de los Sres. Fau Fréres, hiladores en Castres (Francia), invitan á los señores interesados tanto lavadores como esportadores de cueros lanares, lavados, para inspeccionar el nuevo sistema para ese objeto, inventado por dichos señores Fau Fréres y establecido en el saladero de los señores Silges, Ferrando y Ca. Los Sres Coulon hermanos, tienen el Superior Privilegio del Gobierno Nacional. f2 p2

ATENCION Alos que deseen hacerse de una buena casa de negocio, se vende el almacen calle de San Martin esquina á la de Cuyo, casa muy cómoda y se hará contrata por cuatro años. el que se interese ocurra á la misma casa de 9 á 12 de la mañana ó de 4 á 7 de la tarde. f2 p3

Baratillo sin igual Pieda 82. Sombreros de paja para niños á 10 ps., de castor, seda y merinos para niños de última moda á 60 ps., trajes de casimir para niños á 120 ps.. chalecos de casimir negros á 60 ps., muñecas grandes á 30 ps. f2 p3

Aviso Oficial

Por disposicion superior, el Viérnes 4 del corriente á la 1 del dia tendrá lugar la licitacion pública verbal en la Comisaria General de Guerra para proveer de lo siguiente con destino á los almacenes.

600 lomillos de zuela
600 caronas «
400 sinchas «
600 pares estribos.
600 « espolines con correas.

Martin B. Campos.

Edicto Judicial

Por disposicion de D. Juan Lanus, Juez Comisario del concurso de D. Zenon Contreras, se convoca á junta general para el dia ocho de corriente Febrero á las dos de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose con arreglo á lo que dispone el Código de Comercio, los acreedores que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de acreedores comparecientes.

Enero 28 de 1870.
f2 p4 Terry.

LINEA ITALIANA

DE NAVEGACION A VAPOR
ENTRE BUENOS AIRES Y GÉNOVA

Haciendo escala en **Gibraltar, Barcelona, Marcella,**

Con los siguientes vapores:

Isabella de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos
Clementina de 3,000 " " " 500 "
Agneso de 2,500 " " " 400 "

El vapor **Isabella** capitan G. Salaris, saldrá para Génova el 21 de Febrero.

Precios de los pasages

Primera clase ps. fts.......140
Segunda clase ps. fts.......110
Tercera clase ps. fts.......60

Dirigirse á Sivori etc. Schiaffino. Salta núm. 29 y 31.

Juan Salvadores
Q. E. P. D.

Su esposa, madre, padres politicos, hermanos y demás familia, invitan á sus amigos para conducir sus restos á la última morada, hoy á las seis de la tarde de la casa mortuoria Suipacha 260. Favor á que quedarán agradecidos.

REMATES

Cárlos Ristorini

De una linda casa central que gana 1,400 pesos, situada calle Independencia núm. 311 entre Salta y Santiago del Estero, en calle empedrada y con la cañoria del gas en la calle.

El miercoles 2 de Febrero á las 6 1/2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta muy buena casa por tener su dueño que ausentarse para Europa.

Edificada á todo costo tiene una linda sala con 2 ventanas, 3 aposentos, un comedor con alacena en la pared, patios embaldozados, perfectamente revocada por dentro y fuera, con un frente muy elegante, ricamente empapelada, con toldo en el patio, y una escalera de mármol para salir á una pieza alta y otras comodidades! Esta casa es una verdadera alhaja!

Por otros informes calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno situado calle del Temple, entre Ascuenaga y Larrea: en barrio muy poblado.

El Miercoles 2 de Febrero á las 6 se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno que es como sigue:

Tiene 12 varas de frente al Sur por 40 ó 58 de fondo linda por el costado este con una casa de azotea y está al lado de la esquina.

Por otros informes al Escritorio calle de Lima núm. 56

POR EL MISMO

De 11 lotes de terrenos y un gran edificio antiguo situados unos calle de Venezuela y otros calle de Pasco, entre las calles de Rincon y Pasco.

El domingo 6 del corriente á las 6 de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado estos terrenos por liquidacion y orden del Sr. Gerente de la Caja de crédito.

Calle Venezuela.

Núm. 1—Con 12 varas 75 cent de frente al Sud por 43 varas y 83 cent. de fondo.
id 2—Con 9 varas de frente por 30 id id id
id 3—Con 9 id id 30 id id id
id 4—Con 9 id id 30 id id id
id 5—Con 9 id id 30 id id id
id 6—esquina Venezuela y Pasco con 11 varas y 15 cent. de frente por 30.

Calle de Pasco.

Núm. 7—esquina: con 11 varas y 15 cent. por 25 varas 9 cent. con edificio antiguo.
id 8—Con 9 varas de frente por 28 de fondo
id 9—Con 9 id id 30 id
id 10—Con 9 id id 32 id
id 11—Con 9 id id 33 1/2 id

Por otros informes, calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO

De un terreno situado calle de Patagones, entre Perú y Chacabuco.

El Viernes 4 de Febrero á las 6 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno que es como sigue:

Tiene 10 varas de frente al Norte por 50 de fondo.

NOTA—Este terreno está situado á la altura del Mercado del Sur Constitucion y es de mucho porvenir.

Por otros informes Lima 56.

Mariano Billinghurst

De muebles pertenecientes á una familia inglesa que se ausenta del pais, plata labrada y sellos americanos de varias clases.

El Viernes 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los muebles siguientes:

Un gran ropero de caoba solida de tres cuerpos con ferro-carril al centro, un piano ingles de jacarandá perpendicular, 1 aparador de caoba y roble frances con tapa de marmol 1 mesa de caoba sólida á la inglesa, 1 juego de muebles compuesto de un confidente, dos sillones y 6 sillas forro de damasco de seda punzó, 2 estayers de caoba y roble para comedor, varias comodas de caoba y roble y secretarios de caoba, mesas de sala, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 lavatorio caoba, marmol y espejo, 1 juego de 1 confidente y 2 sillones forro reps solferino, 1 sofá y sillas de caoba y esterilla, 1 mesa de caoba para naipes, cuadros espejos adornos, alfombrado de tripe camas mesas, rinconeras, porcelana, cristales y porcion de otros objetos de una casa de familia.

En seguida—Una partida de sillas americanas compuesta de sillones, id giratorios, id de amaca id para niños y sillas de diversas clases.

Al mismo tiempo—De órden del Exmo Gobierno Provisorio del Paraguay, mil onzas mas ó menos de plata labrada.

POR EL MISMO.

De 2 fincas y 3 lotes de terrenos. En el pueblo de San Fernando, perteneciente á la familia del Sr. D. Lorenzo Moreno y de órden de este Sr.

El Domingo 13 de Febrero próximo á las 10 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las 2 fincas y 3 lotes de terrenos arriba designados y son á saber:

Una casa calle General Lavalle formando esquina á una cuadra del Hotel Nacional edificada en terreno de de 16 2/3 vs. de frente por 60 de fondo con 9 habitaciones 3 patios y una caballeriza todo dentro de muros. El edificio se presta á una compostura ligera para ser utilizable en el acto. Otra casa en la misma calle pero mas inmediata á la mansana del Hotel Nacional construida en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo con 5 habitaciones incluso la esquina para almacen merceria, botica ó cualquier otro negocio. Un terreno al fondo de la primera casa calle Belgrano con 16 2/3 de frente al Oeste por 50 de fondo. Otro terreno situado al Este del Hotel Nacional y como 2/3 de cuadra distante formando una lomada con una vista padoramica del Tigre, canal y bañado inmejorable compuesto de 35 vs. de frente por 50 de fondo. Otro terreno situado al pié del anterior y como á una cuadra de distancia compuesto de 50 por 80 formando esquina lo mismo que la anterior.

No esta muy distante el dia en que presenciemos la realisacion del proyectado canal de circunbalacion á la cuadra arrojando las aguas del Parana de las Palmas por el carapachay en el de las conchas y rio matanzas viniendo á desembocar en la Boca del Riachuelo dando vida propia á los pueblos de la costa y muy especialmente á las Conchas Tigre y San Fernando. En pueblos nacientes como el nuestro es conveniente siempre penetrar en el futuro por medio del calculo.

Florencio Madero y Cª

De comestibles, bebidas y
De 200 tercios yerba paraguaya legítima, en el patio de su casa calle Bolivar núm. 14.

El miercoles 9 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote.

200 tercios yerba paraguaya legítima recientemente introducida á la plaza y sin ningun género de averia.

Al mismo tiempo—una gran cantidad de comestibles cuyo detalle daremos oportunamente

Acto continuo—100 resmas papel de carta de superior calidad, liso y rayado, plumas de acero, cajas breches para espedientes, tinta de escribir etc etc.

NOTA—Las personas que quieran hacer algun articulo para venderse en este dia lo harán previniendolo antes y siempre que sea al mas alto precio.

POR EL MISMO

Gran remate de carruajes flamantes y usados y yuntas de caballos para carruajes; en el patio de su casa calle de Bolivar núm. 14.

El viernes 4 de Febrero á las 11 1/2 en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes completamente nuevos, que jamas han rodado en nuestras calles y algunos otros con algun uso, cuyo detalle es el siguiente:

Un magnifico Landó de ultima moda con poquisimo uso y que se vende por ausentarse su dueño del pais, 1 comodo y elegante coupé, propio para un medico, con poquisimo uso, 2 tilburis americanos, flamantes, de 4 ruedas y vuelta entera, con guarniciones correspondientes y que nunca han rodado en nuestras calles, 1 taetou de 4 ruedas, poco uso, con magnificos elasticos, mui comodo y adornos de platina, una elegante y preciosa victoria flamante, recientemente introducida de paris 1 Breck, completamente nuevo, á proposito para jovenes, descubierto, buen montaje y mejor movimiento, 1 gran volanta cuyo costo fué de 160,000 m/c. con poquisimo uso; como para un matrimonio con 19 hijos, y cosa rara, mui liviana, adornos plateados etc. etc 1 calesse de poco uso á proposito para una familia muy elegante, 1 bolanta, comoda, propia para colocarla en plaza, como carruage de lujo, 1 volantita ligera de manejarse de adentro, mui buen estado y á proposito, para familias que viajan con frecuencia á sus quintas. un magnifico coupé flamante forrado en seda rica, cómodo y elegante, una preciosisima Victoria flamante y de una notable elegancia, otra preciosisima Victoria, flamante é igualmente elegante, un dogcait, forrado de marroquin.

Caballos—Una magnifica yunta de blancos muy parecidos y sumamente maestros, una yunta de oscuros, los mas altos y elegantes de Buenos Aires, igualmente maestros y trotadores, otra yunta de oscuros, mui bonitos y parejos y grandes catedraticos, un tordillo sabino de 8 cuartas de alto para paseo. un magnifico bayo clinas negras para paseo, y garantido de lo mejor en mansedumbre y condiciones un soberbio oscuro pintor elegante y manso, varios otros caballos y yuntas que se veran en el acto de la venta.

NOTA—Prevenimos á las personas que quieran vender algun carruaje nuevo ó usado, aprovechando el dia de este remate, que pueden mandar sus órdenes anticipadas, siempre que la venta sea al mas alto precio y sin retirar lote.

POR EL MISMO

De un gran terreno esquina Belgrano y Saavedra.

El domingo 6 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote; un magnifico terreno dividido en lotes del modo siguiente:

Con frente á la calle de Belgrano.

Lote núm. 1. 9 varas de frente por 41 de fondo
" 2. 9 " " 41 "
" 3. 9 " " 41 "
" 4. 9 " " 41 "
" 5. 9 " " 41 "
" 6. 18 " " 41 fte. á Saavedra formando esquina.

Las ventas que practicamos á varios particulares el dia 27 de enero no solo han convencido á los compradores, que en efecto vendemos sin retirar lote, sino que todos ellos piensan edificar, y dan por lo tanto, gran importancia á este.

Recomendamos puntualidad en la hora. Titulos de primer orden y pormenores en nuestro escritorio Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO.

De 110,000 cigarros legítimos de la Habana. En el patio de su casa Bolivar num. 14; por cuenta y orden esclusiva de 2 casas introductoras de las principales de este comercio.

El martes 8 de Febrero á las 11 1/2 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta y orden terminante de 2 de las principales casas introductoras de este comercio.

110,000 cigarros habanos legítimos y garantidos y por liquidacion indispensable de facturas.

La venta se hará en lotes de á 500 cigarros á fin de que el consumidor particular pueda comprar ventajosamente. Las marcas son las mas acreditadas á saber: 10,400 conchas "Flor de Zalazar" 9,400 reinas, "La Imperial" 3,700 londres, "La Imperial" 1,100 conchas cilindradas, "Flor de Salazar" 2,600 regalia de la Emperatriz, "La Rosalia" 1,400 reinitas, "La Rosalia" 1,200 entreactos, "La Imperial" 1,700 reinitas, "La Imperial" 1,200 regalia real, "La Imperial" 4 mil 200 flor de prensador, "La Rosalia" 3,300 Regalia cilindrados, 12,000 Londres fino, 20,000 Londres flor fina, 10,000 Londres superior, 7,500 Media regalia flor, 7,500 Media regalia superior, 10,000 Regalia Británica flor fina, son 110 600 cigarros habanos legítimos, recientemente recibidos por el bergantin español "Pedro Turull, y para ser vendidos por cuenta y riesgo de D. J. F. Salazar, del comercio de la Habana.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De tres magnificas casas centrales, calle de Méjico números 166 y 168; y en la acera en frente 163 y 165

El viernes 25 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, nombrados por los herederos de la testamentaria del finado D. José B. de los Santos Cordeyro, y por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

Primero.—La grande, valiosa y central casa, calle de Méjico núms: 166 y 168 entre las calles de Chacabuco y Piedras, compuesto su terreno de 17 1/2 vs. de frente al Norte por 70 de fondo y su edificio de 10 piezas espaciosas y habitables, cocina, etc. y a mas un gran algibe que produce un crecido alquiler.

Segundo—Una cómoda casita, Méjico núm. 163, y frente al anterior constando de 5 piezas, cocina etc etc cuyo terreno mide 7 3/4 varas de frente al Sud por 16 1/2 varas de fondo.

Tercero—Otra cómoda casita, Méjico núm. 165 lindando con la anterior núm. 163, constando esta de 5 piezas, cocina etc. etc, midiendo su terreno 8 1/4 varas de frente al Sud por 16 1/2 varas de fondo.

Habiendo sido practicada la tasacion de las 3 fincas mencionadas en el año de 1868, la venta de ellas se hará al mas alto precio y sujetándola á la aprobacion judicial.

Creemos que localidades de esta naturaleza, no necesitan ser BOMBIFICADAS.

Pormenores calle de Bolívar núm. 14.

POR EL MISMO
¡¡¡JUDICIAL!!!

De la valiosísima estancia de Achabal.

En el Partido de Mercedes distante 20 cuadras de dicha ciudad.

Se transfiere para el domingo 6 de Marzo, por no haber concluido la mensura el Sr agrimensor.

El domingo 6 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de los Sres Jueces de 1ª Instancia, Dres D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverría, el valiosisimo terreno de estancia, situado solo a 20 cuadras de la ciudad de Mercedes y perteneciente á la testamentaria de la finada Doña Jacoba Izamendi Achabal.

Dicha Estancia se compone de 144 millones de varas cuadradas ó sean (cuatro leguas cuadradas) lindando por Oeste con los herederos de D. Pastor Frias, por el Este con D. Pedro Navarro por el Sud con el Rio Lujan, y el Norte con D. Fernando Diaz, los herederos de Lezcano, los de D. Manuel Noriega, los de Doña Gabriela A de Noriega y los de D. Pastor Frias.

Tasada dicha propiedad en 3.149,543 pesos, tres millones, ciento cuarenta y nueve mil, quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente, no pudiendo venderse por precio que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Actualmente el Sr. Agrimensor Lopes Torres se ocupa de verificar la mensura y una vez realizado este trabajo, daremos mayores pormenores.

Por lo que por ahora se necesite, ocúrrase á la escribania del Sr. Emilio Carlsen ó á nuestro escritorio—Bolivar 14.

Cáceres y Lopez.

Importante y especial remate de géneros por cuenta de varias casas; ¡¡¡á 3, 4 y 5 meses de plazo!!! en su casa calle de la Victoria núm. 204. ¡¡¡ el jueves 3 de Febrero!!! mercaderias francesas, inglesas y alemanas.

El jueves 3 del corriente á las 11 del dia y á plazos de 3, 4 y 5 meses, venderemos las partidas mas notables de géneros para la estacion, cuyo detalle irá mañana.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria núm. 204.

¡¡¡¡Al contado!!!!

Gran remate para tenderos, merceros y roperias. Notable en algodones, casimires y calzado.

El sábado 5 del corriente á las 11 del dia y al contado venderemos los mas notables surtidos de algodones, casimires y calzado, cuyo detalle irá despues.

POR EL MISMO
¡¡¡JUDICIAL!!!

De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Emilio A. Agelo. Alerta especuladores De una hermosa finca.

El domingo 30 de Febrero á las seis en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado una preciosa casa situada en la calle del Paraná núm. 64, entre las calles de Cangallo y Cuyo y perteneciente á la testamentaria de D. Celestino Velasquez, compuesta de 8 3/4 varas de frente por 45 de fondo, Dicha casa ha sido tasada en la suma de ciento veinte mil pesos m/c, (120,000 Ps. m/c,) siendo sus dos terceras partes ochenta mil.

Al mismo tiempo advertimos á los interesados que hay una oferta de noventa mil pesos moneda corriente, como primera postura, que es por la que se dará principio al remate.

Los interesados podrán pasar por la oficina de Don Vicente Artola. calle de la Victoria núm. 146 á informarse de las escrituras y tasaciones que están de manifiesto en dicha oficina.

El que desde mas pormenores puede ocurrir á nuestro escritorio calle de la Victoria 204.

Tomas Gowland.

De 50 tercios yerba paraguaya, en la Aduana Nueva depósito núm 24,

El viernes 4 de Febrero á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con las condiciones que se estipularán en el acto del remate.

50 tercios yerba paraguaya.

POR EL MISMO

De efectos de tienda por cuenta de varias casas, en su casa calle de la Defensa núm. 114.

El jueves 3 y viernes 4 de Febrero á las 11 se rematará con los plazos de costumbre un gran surtido de efectos ingleses franceses y alemanes cuyo pormenor es como sigue:

Percales de colores para estivo, id de medio luto, zarazas para vestidos y camisas bramantes finos de varias clases lienzo anchos y angostos, coleta negra y plomo, pañuelos foulares, id de la India, eso domestico, de uno y dos anchos, medias crudas, largas y cortas pañuelos de hilo con guarda, id de algodon, brillantina, coco blanco, percalina, mantas de muchas clases, bombasi blanco género para vestidos, camisas pechera de hilo id de percal, id de niños, paños negros casimir gambrona, sombreros de todas clases, camisas á la crimea, casimires de colores para trajes, linón de obispo medias de señora, id de niño, ponchos ingleses de paño, camisetas de punto, gorras de sol. camisas de señora alemanesco, cotin doble hancho, listado de hilo y de algodon damasco sábanilla, de paño, tiras bordadas, muselina blanca y bordada, género de hilo para sábanas, gorras de casimir, parasoles, trué de hilo muy fino, brines plomos lisos y azargados, calzado para Sras y niñas, cazoncillos, madapolan, sd de lienzo, pellones ingleses y tucumanos, reps para muebles, lienzo americano, miriñaques, fajas de seda, zarazas de colcha, franela punzó y blanca, hilo de carretel, brin blanco, camisas de listado inglesas, orleans, sombreros de Chile, rasos de lana, zarazas de luta. merinos negros, pañuelos de algodon de color, sombrillas, muñecas, trencilla de lana, bombachas de casimir, id de brin, sacos de lustrina y brin. muselinas en cortes, peines, peinetas, sombreros de Italia, géneros de pantalon, mantas de grano de oro, pañuelos de rebozo de lana, jergas, barbas, paño de poncho, arpillera, lona de catre, y otros art. del ramo que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

De esteras, persianas, té canelon, pimienta en grano.

El viernes 4 del corriente á las 12 en punto se rematará con los plazos de costumbre y en lotes al gusto de los compradores los siguientes articulos recientemente introducidos.

200 piezas estera de la India 4, 5 y 6 cuartas de ancho blanca y de color, 50 cjs persianas 200 bultos te O Pekoe en paquetes de 1/4 libra, 100 bultos canelon, 50 bolsas pimienta en grano.

POR EL MISMO.

Por liquidacion de negocio.

El lúnes 7 de Febrero á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo existente en dicho negocio que se compone de lo que sigue:

Ferreteriá—Armazones de catre, guadañas, braseros palas de palear, roldanas, alambre, cadenas de carro, puntas de Paris, cucharones, ollas, pavas, parrillas, trevas, cacerolas, piedras de afilar, cuchillas, cadenas para perros, planchas lavatorios de laton, horquillas para pasto, cabos de guadaña, martillos, rasquetas, tenazas, cepillos, frenos, candeleros, molinillos para café, estoperoles, clavos de remache, candados hachas españolas etc.

Efectos de almacen—Ostras, langostas, fósforos, velas de estearina, cerveza inglesa, cognac, licores, frutas en aguardiente, id en almivar, anicette, marrasquino, long bouchon, cominillo etc.

Efectos de tienda—Cortes de casimir para pantalon, cojinillos, sobrepuestos, boynas tiradores hilo para atar lana uso doméstico arpillera brin para pantalones de verano camisas blancas, ponchos de algodon id de lana id imitacion vicuña etc.

Al mismo tiempo—Se rematarán las armazones mostradores y una cocina económica.

Balbin y Plowes.

En su casa calle del Perú núm. 19.

El jueves 3 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre continuará el remate de los objetos de la India.

Aldecoa y Font.

Queda suspendido nuevamente por orden del Juez, el remate Judicial de la chacra de White que estaba anunciado para el 30 de Enero.

Alvarez y Berdia

De una magnífica chacra en el partido de Quilmes, de la estacion Bursaco 15 cuadras al Este, conocida por el "Monte Chingolo."

El domingo 6 de Febrero á las 12 en punto de la mañana, se ha de proceder á la venta de este importante y valioso establecimiento, por orden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado.

Este valioso establecimiento, situado se puede decir á las orillas de esta populosa ciudad y en un paraje que por su posicion, no solo es ventajoso para negocio, sino que reune tambien las mejores condiciones hijiénicas por su elevacion y magnífica posicion, se compone de una area de terreno de mas de 18 cuadras cuadradas todo bajo zanja y alambrado: tiene 6 cuadras de alfalfa y 6 con mas de 10,000 plantes de durazno: hermoso jardin, grandes parrales con zarsos de fierro y mas de 500 plantas de fruta fina y esquisita, como peras, damascos, manzanos etc. Un magnifico edificio de azotea maderas duras, compuesto de 9 piezas en perfecto estado: una panaderia cuyo edificio es independiente al anterior compuesto de 20 varas de largo por 5 de ancho, con todos los útiles necesarios para esplotar este importante negocio, como ser máquina para sobar masa, mesas, estivas, horno, dos carros para el reparto y 16 animales de tiro entre mulas y caballos, un hermoso palomar con muchas crias y una prensa para enfardelar pasto todo en perfecto estado

Este valioso y lucrativo establecimiento produce hoy de arrendamiento anual garantido la suma de 29800 ps pudiéndose obtener mejor precio; los titulos son inmejorables.

Fíjense bien los especuladores y capitalistas en esta venta, pues se harán de una propiedad que antes de un año valdrá mas de medio millon de pesos, por poca plata. En la estacion Bursaco habrá ese dia, no olvidarse el 6 de Febrero, carruajes listos por cuenta del vendedor para conducir á los interesados al local que se va á rematar y á mas un lunch ó almuerzo para los concurrentes. Por mas pormenores al escritorio de los rematadores calle Piedras núm. 55 1/2.

Pedro Romero.

De una grande, hermosa y nueva casa central, calle de Chile núm. 262 entre Buen Orden y Lima.

El domingo 6 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, se remata la cómoda y preciosa casa central sita en la calle de Chile núm. 262 entre Buen Orden y Lima, fíjarse mucho en la importancia de esta localidad! Tiene 9 1/4 varas de frente al Norte por 52 1/2 varas de fondo; comprende como 8 grandes y alegres piezas empapeladas, lujosos cielo raso basta en los zaguanes, frisos de mármol y patios de piedra, zaguanes pisados de mármol, pisos de madera. gran portada, azotea embaldozada, aljibe y todo lo que constituye una casa comodísima.

NOTA—Esta casa tiene 3 grandes patios cubiertos de preciosas plantas, en el último hermosos árboles de mérita, á mas 2 cómodas piezas independientes para el servicio; no conosco casa de cielo mas claro y mas alegre, como que tiene el frente al Norte y luces al Este, los 2 mejores frentes y para que nada falte, el muro principal es de la casa y el otro medianero.

Floro Lacueva

¡¡IMPORTANTE REMATE!!

De un campo, poblaciones etc en el departamento de la Colonia con títulos en perfecta regla. En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana. Para pago de una hipoteca á favor del "Banco Hipotecario" y por órden de la misma Sociedad.

El Jueves 3 de Marzo de 1870 a la una en punto de la tarde de este dia tendrá lugar la venta al mas alto precio y á condiciones que se estipularán en el acto de esta, para pago de hipoteca á favor del "Banco Hipotecario, de un magnífico campo, con tres poblaciones de material etc. de la propiedad del Sr. D. Juan Susviela, sito en el departamento de la Colonia, partido del Coya y Pichinango (Banda Oriental) compuesta de dos fracciones contiguas una de dos suertes de estancia y quince cuadras y la otra de figura irregular, contiene por un costado 5,000 varas, por otro 5,639 varas, por otro 6 500 varas y por el otro 7,100 varas siendo sus linderos generales, al Norte D. Francisco Olivera, al Sud la Cañada Grande al Este el arroyo Polonia y al Oeste el del Coya.

La venta de este ventajoso y bien localizado campo se efectuara en tres fracciones; ó en su totalidad,

Para ver el plano en Buenos Aires, dirigirse á D. Enrique Lacueva calle de Cangallo núm. 125 y para el mismo objeto y pormenores en Montevideo calle de Misiones núm. 135. Montevideo Enero 1,870.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

A 5, 6 y 7 meses, en la casa introductora del Sr. D. Augusto Puech calle del Perú núm. 99.

Casimires—Paños—Franelas.

El jueves 3 y viernes 4 del entrante mes de Febrero venderemos un importantísimo surtido de casimires, paños y franelas, consistiendo en parte de—

150 cjs casimires de invierno de alta novedad, clases inmejorables de primera, recien introducidos, 100 cjs paños negros y de colores clases de primera 30 cajones. franelas finas de todos colores 50 cjs casimires pintados de primera clase 100 id id negros de 10 distintas clases y muchos otros articulos para sastres, tenderos y roperos cuyo detalle daremos oportunamente.

NOTA—Todos estos articulos se garanten legítimos franceses de pura lana y de la fábrica de la misma casa.

Enrique Raymond

De terrenos al Norte.

El domingo 6 de Febrero á las 6 de la tarde se venderán á la mejor oferta y dinero de contado, los terrenos sitos en la calle de Córdoba esquina de Azcuénaga con frente al Norte donde estará la bandera y cuyo detalle es como sigue:

Lote 1. 11 vs. frente á la calle de Córdoba por 35 fdo.
id 2. 11 id id id id 35 id.
id 3. 11 id id id id 35 id.
id 4. 11 id id id id 35 id.
id 5. 11 id id id id 35 id.
id 6. 15 vs. por 35 esquina con frente á las calles de Cordoba y Azcuénaga.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre estos terrenos, previniendo que dentro de poco se van á empedrar esas calles y que la empresa del gas vá á empezar á colocarlo en 100 manzanas al Norte de la ciudad; agréguese á esto la importancia que van á recibir estos terrenos por el trenway que va de la ciudad á Belgrano y que pasa á dos cuadras de distancia. Por informes al rematador San Martin núm. 106,

Nazar y Pereyra.

¡¡¡ IMPORTANTE REMATE!!!

A 3 meses de plazo

En su casa calle del Perú núm. 28.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores joyeros y relogeros.

El jueves 3 de Febrero á las 12 en punto del dia venderemos infaliblemente á la mas alta oferta sin retirar lote y por cuenta de una casa introductora.

Una gran partida de alhajas de oro finas.

El detalle en parte es como sigue:

Aderezos completos de oro, medios aderezos id. id, aderezos y 1/2 id de oro finos para luto, lindísimas cadenas de oro para reloj largas y cortas, anillos de oro con piedras finas, última moda id de oro lisos y esmaltados, carabanas finas de muchas clases, prendedores para el pecho, alfileres para corbata, botones de puño, relojes de oro, ancora, id plata dorada id, id de plata, ancora y cilindro y otros muchos articulos cuyo detalle seria muy estenso.

Lopez y Blanco.

Al contado—Por cuenta de varios, en su casa calle del Perú núm. 94 y 96.

El jueves 3 de Febrero á las 12 en punto venderemos sin retirar lote y al contado el grande y variado surtido que á continuacion se detalla:

Bramantes, zarazas, percales, merinos, muselinas, yaconás, cotin y listado americano, pequin, gro, sarga, corderoy, cotonia, coton, lona, loneta, arpillera, brines de hilo, alemanesco, uso doméstico, madapolan, trué, géneros de hilo para sábanas de muchas clases, zaraza y percales, cocos para camisas, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablones finos, id azargados, géneros para vestidos de muchas clases y gustos, madapolan francés doble ancho y angosto, género de hilo para sabanas, id mezcla para id, id de algodon doble ancho de hilo, ricos percales negros y de colores, yaconas género para vestidos de varias clases, bramantes de las marcas mas conocidas en plaza, lienzo tablon, id tabla, id fino y de hilo, género para sábanas de hilo y algodon, tapados de gro y ricos percales negros y de colores un gran surtido de casimires en piezas y en cortes, ponchos de paño, chaquetones, pantalones, bramantes, coleta negra y plomo, muselina, poplés finos, medias de todas clases, pañuelos blancos de hilo, id con guarda de color, pañuelos de algodon de muchas clases, miriñaques de rica calidad, ponchos de algodon, pellones mendocinos, ingleses y tucumanos, sombreros finos de Chile paja entera, un lindo surtido de confecciones, paños y casimires franceses, merinos negros y de colores, muselinas id id, lustrinas negras, franela de pura lana, servilletas, tohallas, calzoncillos, zarazas pantalones de brin, sacos de id blancos, yaquets de merino fino, chalecos de piqué, corbatas, cinturones de fantasia, gambronas, género para enaguas, miriñaques, cocos para camisas, cotin para colchones camisas para hombres señoras y niños, calzones y calzoncillos id id, muselinas para vestidos, merinos negros, crea de hilo, pañuelos de algodon de color, chalies, paños para ponchos, brin para entretela, camisetas y pantalones brin, enaguas, pañuelos de filet, fajas de la India, ajuarez, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablones finos, lana negra y de colores, grano de oro negro, bayeta pellon y 1/2 pellon, merinos negros y de colores, calzoncillos de punto de lana, id de algodon, géneros para vestidos de muchas clases, groes, pequines negros y de colores, id en piezas y en cortes, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, medias para hombres, señora bolares de paño y otros, camisas para trabajadores con espalda reforzada, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, medias de lana y de hilo, un lindísimo surtido de valencianas, sombreros para verano, gran variedad de trajes para niños, gorras para oleos, gorras de brin, grano de oro, tul de seda, cortinas bordadas, alpacas y otros articulos que estarán á la vista.

Artículos para Carnaval—A las 2 de la tarde se venderán 8 cajones artículos para carnaval como ser: farroles, globos, estrellas, triángulos, faroles con adornos borlas transparentes y otros muchos artículos.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

JUDICIAL

De un espacioso terreno y de gran porvenir, tasado á un precio muy bajo.

Calle de Tucuman, atras de la maesrranza del F. C. del O., en la calle de Centro América, por donde pasa el Tramway del 11 de Setiembre para las catalinas, y al lado de la quinta, Mirador de Hernandez.

35 varas de frente al Norte.
75 id id fondo al Sud.
Igual á 5625 varas cuadradas.

Por órden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y cuenta de la Testamentaria de D. José Vasquez.

El domingo 20 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se venderá en un solo lote, á la mejor oferta y dinero de contado, el hermoso terreno que queda arriba designado.

Situado en un paraje elevado, de mucho transito y bien poblado por bonitos edificios, la construccion de una casa quinta en una área tan estensa, á la vez que recreativa, será de una venta.

En el centro del terreno, hay un rancho cos paredes de material pozo de balde y árboles frutales.

La tasacion total que es bajísima, solo importa 55000 ps m/c.

La base legal de la venta (las dos terceras partes) son 36 666 ps. m/c.

Antes de colocarse el Tramway, se vendian estos terrenos pelados en este paraje, á 2,500 ps. vara de frente.

El remate se verificará sobre el mismo terreno á la hora puntual, 6 de la tarde.

POR EL MISMO.

De una casita centraly calle de Lima Nº. 212 entre las de Méjico é Independencia—A una cuadra del Merc do de abasto, y 2 cuadras de la Concepcion Calle empedrada é iluminada á gas.

Por órden del Juzgado de primera instancio en lo Civil de la testamentaria de la Sra. Da. Bartola de Pividal.

El Viérnes 4 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se venderá la pepueña casita que queda arriba designada.

El edificio se compone de una sola, dos habitaciones seguidas, la cocina, letrina etc.

El terreno mide 6 varas de frente al Oeste, por 32 varas de fondo al Este.

La tasacion total solo hasciende á 58,246 ps. m/c.

La venta deberá empezar por las dos terceras partes que son 44 154 ps. Las condicion de la venta, impuesta por el Juzgado, á su satisfaccion, en la Escribanía de D. G. Legos antes del remate, por que despues de este no se atenderá ningun reclamo á e e respecto.

La venta en la misma casita, á las 3 en punto.

POR EL MISMO

GRAN REMATE JUDICIAL.

¡¡ATENCION CAPITALISTAS!!

8.500,000 $ en tres fincas importantes.

Al Norte, estensas y muy centrales.

La 1.ª Calle de Cuyo con frente al Norte, haciendo esquina á la de Suipacha con frente al Este.

Frente al Norte á Cuyo 70 varas 25 centimos
Id al Este á Suipacha 34 " 60 "
Total de los dos frentes 104 varas 85 centimos

La 2.ª Calle de Maipú, con frente al Oeste, á tres cuadras de la plaza de la Victoria; haciendo esquina á la de Piedad con frente al Sud.

Frente á Maipú 38 varas 20 centimos
Id á Piedad 34 id.
Total de los dos frentes 72 varas 20 centimos

La 3.ª Calle de Uruguay con frente al Este, haciendo esquina al Sud, á Corrientes; y al Norte á Parque.

Frente al Este a la calle de Uruguay 142 varas 78 centimos
Frente al Sud a la de Corrientes 66 id.
Frente al Norte a la de Parque 32 id 50 id
Total de los tres frentes 241 varas 28 centimos

La segunda y la tercera de estas propiedades, estan divididas, cada una, en tres lotes que se detallan mas adelante.

Estas valiosas fincas pertenecen a la testamentaria de los conyugues D. Ventura Fernandez de Castañeda, y doña Andrea Romero de Castañeda.

La venta ha sido ordenada por sus legítimos herederos, competentemente autorizada por el Juzgado de primera Instancia en lo Civil, a cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. Se efectuará en el orden siguiente:

El miercoles 23 de Febrero, á las 3 en punto de la tarde, se rematará á la mejor oferta, dinero de contado, la gran casa calle de Cuyo números 198, 200, 202, 204, 206, 208, 210, 212, 214 y 216, haciendo esquina á la de Suipacha con las dimensiones, el terreno, que queda arriba demostrado, y bajo los números 96 y 98. Está tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 3.261,196 ps. 1 real moneda corriente.

El jueves 24 de Febrero á las 3 en punto de la tarde se venderá con las mismas condiciones, la casa esquina á Maipú y Piedad, en los tres lotes siguientes:

Lote 1.º Casa alta y baja, calle de Maipú números 43, 45, 47 y 49. El terreno mide de frente al Oeste, 24 varas 80 centimos; por 34 vs. fondo al Este. Tiene 3 martillos pequeños en su contra, y uno tambien pequeño á su favor; que se mostrarán al tiempo de la venta. En las tasaciones que obran en autos, están prolija y estensamente detallados. La tasacion total en los 3 ramos importa 1.033,146 ps. 2 reales moneda corriente.

Lote 2.º Casa esquina baja, con entrepisos, y altos; calle de la Piedad núms. 199 y 201, haciendo frente á la de Maipú. El terreno mide de frente al Sud 13 varas 60 centimos; por 13 varas 40 centimos de fondo al Norte, que hacen frente al Oeste. Tiene un martillo á su favor sobre el costado Norte, que es á perfectamente detallado en la tasacion que obra en autos. Se mostrará al tiempo de la venta. La tasacion total en todos sus ramos, importa 422,529 ps. 1 real moneda corriente.

Lote 3.º Casa baja y alta, calle de la Piedad números 191, 193, 195 y 197. El terreno mide de frente al Sud 20 varas 40 centimos; por 26 varas 50 centimos de fondo al Norte. La tasacion total en los 3 ramos importa 702,969 ps 6 reales moneda corriente. Toda esta finca Piedad y Maipú, reconoce un contrato por 5 años que hay que respetar.

El viernes 25 de Febrero, á las 3 en punto de la tarde, venderemos con iguales condiciones, el inmenso terreno, calle del Uruguay haciendo esquinas á la del Parque y á la de Corrientes. en los 3 lotes siguientes:

Lote 1.º Casa esquina, calle Parque con frente al N. y bajo los núms. 378, 380, 382, 384 y 386, y á la del Uruguay con frente al Este, y bajo los núms. 160, 162 y 164. El terreno tiene las siguientes dimensiones:

Frente á la calle del Parque al Norte 32 varas 50 centimos.
Id á la del Uruguay al Este 66 id 78 id
Total de los 2 frentes 99 varas 28 centimos.

Está tasada en los 3 ramos en la cantidad de 1.110,822 ps. 7 reales moneda corriente.

Lote 2.º Cosa esquina, calle de Corrientes con frente al Sud, bajo los núms. 353, 355 y 357, y á la del Uruguay con frente al Este, bajo los números 134, 136 y 138. El terreno tiene las dimensiones siguientes:

Frente á la calle de Corrientes al Sud 32 vs.
Id al Este á la del Uruguay 76 id.
Total de los dos frentes 108 vs.

Está tasada en los 3 ramos, en la cantidad de 1.010,561 ps 6 reales moneda corriente.

Lote 3.º Gran terreno cercado de pared. Calle Corrientes con frente al Sud, entre las del Uruguay y Paraná, con las dimensiones siguientes:

Frente á la calle de Corrientes al Sud, 34 vs; con 76 vs. de fondo al Norte. Sobre el costado Oeste en el fondo, tiene un pequeño martillo en su contra, que en las tasaciones que obran en autos, está prolijamente especificado. Se mostrará al tiempo de la venta. La tasacion total de este terreno cercado y con pozo de balde, importa 816,621 ps. 6 reales m/c.

Trasadas con suma liberalidad, las estensas areas en que están divididos los diversos lotes que quedan enumerados, exeptuando el de la esquina Maipú y Piedad, y no siendo menor que aquellos el terreno de la casa esquina Cuyo y Suipacha, nos permitimos observar, que no existen hoy en esta gran ciudad, en parajes que son el verdadero centro del alto comercio y de la elegancia, superficies tan espaciosas, ya sea para la construccion de palacios que satisfagan cumplidamente el confort y el mas esquisito gusto del buen tono, ó ya sea para la esplotacion de teatros, cafés cantantes, bazares de alta novedad, mercados de abasto, ó para cualquier otro destino comercial de la misma importancia.

Advertimos igualmente, por orden judicial que hemos recibido, que los Sres. licitadores se deberán imponer, de las escrituras, tasaciones y medicion de cada propiedad, á su entera satisfaccion, en la escribania del Sr. D. Julio Mendez, antes del remate, por que á estos respectos no se atenderá á ningun reclamo despues que aquel haya terminado. El único objeto de esta condicion de la venta es, evitar todo género de entorpecimientos en su realizacion. En cuanto á la suficiencia de los titulos de propiedad, creemos que bastará asegurar, que hace mas de sesenta años que los Srs. herederos ocupan libre y tranquilamente cada una de estas propiedades.

La base de cada una de las ventas, es, las 2 terceras partes de su tasacion total.

Por cualquier otro informe al rematador calle de Belgrano 218.

Pablo Escalante

De muebles—En su casa calle de San Martin núm. 118

El viernes 4 de Febrero á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles cuyo detalle es como sigue:

Lavatorios de caoba con piedra mármol 1 sofá y 2 sillones forro de tafilete, mesas de comedor, id de noche, sillas de guindo asientos de esterilla, id de aya, mesas de centro de sala con piedra mármol, id de escritorio, sillones de amaca, baños de lluvia, alfombrados, cuadros al oleo, cómodas, guitarras españolas ferreteria, porcelanas, jalea de guayaba, libros, ropa hecha, alhajas é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo; de 60 á 70 mil cigarros de Bremer de las mejores marcas.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De una hermosa quinta en las Lomas de Zamora Partido de Quilmes.

El Domingo 20 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado dicha quinta perteneciento á los conyuges D. Ramon Freire y Da. Isabel Wilches, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil cuyo pormenor es el siguiente:

La area de esta quinta se compone de 5 cuadras de 130 vs. la cuadra, con 3 piezas; 1 de material y techo de paja y las otras dos de quincho; cocina, pozo de valde, etc. don 4500 planta de árboles frutales, pavias, duraznos, pelones etc. como 250 parairos, 1 parral, varios peros y manzanos, álamos, sauces, alambrado por el frente y fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 46,223 ps. m/c y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 30,815 ps. m/c.

Los interesados pueden ir, á la estacion Lomas de Zamora, pues la quinta queda cerca de dicha estacion.

Para ver sus tasaciones, ocurran á la oficina de D. Julio Mendez Escribano Granados ó á casa del rematador S Martin 118.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle de San Martin núm. 118

El viernes 4 de Febrero á las 11 1/2 en punto de la mañana se ha de vender á la mas alta postura y al contado, un surtido general de muebles cuyo detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De una casa sita en la calle de Cangallo cuartel 50 pasando el 11 de Setiembre parroquia de Balvanera, perteneciente á D. Ambrosio Conter por orden del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil.

El domingo 13 de Febrero á las 1 en punto de la tarde (donde se hallará la bandera) se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de la mencionada casa el detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 17 1/2 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte con 4 piezas de material, una con techo de zinc, con ventanas, puerta de zaguan y de fierro en el centro pozo de balde y demas oficinas necesarias, ademas un rancho y un gran galpon parral con zarso, árboles frutales de todas clases é infinidad de otras cosas que no se detallan por su estension.

Esta casa y terreno es tasado en todos sus ramos en la cantidad de 57,660 ps. m/c. y no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que son 38,440 pesos moneda corriente.

Para imponerse de sus tasaciones ocurran los interesados á la escribania de los señores Vinent y Alcobendas calle de Bolívar núm. 74.

Mas pormenores calle de San Martin núm. 118.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De un hermoso terreno y poblaciones en Barracas al Norte á una cuadra de la estacion, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Peuna y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil.

El domingo 27 de Febrero á las 12 en punto del dia, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado el espresado terreno cuyo pormenor es el que sigue:

Se compone de 40 varas de frente á la calle de San Antonio por 40 de fondo á la de California, formando esquina á dichas calles, 2 casillas de madera con techo de paja, 1 pieza de material con techo de zinc, cocina, pozo etc. etc. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 80,500 pesos m/c. y no se admitirá oferta menor de sus dos terceras partes que son 53,666 ps. m/c.

Recomendamos la magnífica posicion y la proximidad á la estacion del espresado terreno, estar alerta el dia y hora indicada.

Para imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir los interesados á la oficina del Sr. Boado, escribano M. Naveira bajo el cabildo ó al escritorio San Martin 118.

Molino y Gutierrez

De hermosos caballos como para paseo, de los Montes Grandes. En la caballeriza del Parayso, calle de Esmeralda 211, que generosamente nos ha sido cedida para esté remate, por sus dueños los señores Gache y Ca.

El jueves 3 de Febrero á las 2 de la tarde se ha de proceder á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de 12 á 15 hermosos caballos traidos de los Montes Grandes, propios para paseo por su bella estampa, cuyo pormenor es como sigue:

Un lindísimo caballo overo azulejo, 1 precioso caballo colorado malacara, 1 hermoso caballo blanco, 1 id azulejo, 1 lindo overo aportado brazeador, 1 bello zaino malacara, 1 zaino propio para paseo, 1 petizo picaso overo mansísimo, 1 blanco de tiro (sobresaliente) 1 magnífico zaino pardo, caballo muy nuevo, 1 espléndido colorado de gran alzada propio para lucirlo en nuestras calles, teniendo la condicion de ser sumamente manso y muy ligero.

Una yegua malacara manchada de eria estremadamente grande frisone buena para carro, un redomon lobuno overo bastante alto y lindo, un caballo oscuro 1 petizo rosillo hermosisimo 1 overo sosado 1 alazan tostado clina blanca 1 picazo negro.

Una yunta de magníficos caballos bayos, propios para una volanta, saben tirar.

J. Varela é Hidalgo.

JUDICIAL.

De todas las existencias de un establecimiento de campo, partido de San Vicente, domiciada estancia de San Sebastian.

A pedido de la señora doña Virginia Acosta como curadora y tutora de su hija, segun fóleo 78 del espediente testamentario y con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y ministerio de menores.

El miercoles 2 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha Estancia, entrando como 3000 ovejas mestizas finas caballos mansos y gordos, vacas id bueyes, corrales madera y todos los demás útiles que allí existan:

Las personas interesadas, saldran en el tren de las 7 y 20 de la calle Lima, hasta la estacion de las Lomas de Zamora, donde encontraran carruajes para ser conducidos hasta dicho establecimiento donde se almorzará carne con cuero, antes de dar principio á la venta.

Quedan todos invitados.

Al mismo tiempo—Las personas podrán ver el Campo que en oportunidad les anunciaremos en venta [Una legua cuadrada.]

Por más pormenores Escritorio calle Potosi núm. 133 1/2.

Adolfo J. Bullrich.

De un magnífico terreno, calle de Cangallo entre Andes y Ombú

El jueves 3 de Febrero á las 5 1/2 de la tarde en punto se venderá en público remate y á la mas alta postura dinero de contado el anunciado terreno compuesto de 8 3/4 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte con todo lo en él edificado.

Este terreno situado en un paraje muy elevado de la ciudad y en una de las calles mas importantes por estar recorrida por un trenway que se pondrá al servicio público el 1º de Marzo distante pocas cuadras del mercado 11 de Setiembre foco de industria y de comercio debo llamar la atencion de los que deseen colocar bien su dinero en la seguridad que doblarán antes de mucho en capital.

Pedimos exactitud en la hora pues tenemos orden terminante para su venta.

Por mas informes calle de Potosi núm. 308.

Federico J. Miró.

Por liquidacion De un lindo y central terreno para edificar calle de Santa Fé entre Montevideo y Garantias, donde estará la bandera.

El domingo 6 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público remate el magnífico terreno que mide 10 1/2 varas de frente por 50 de fondo que ya se halla cercado por sus tres partes. Escuso toda recomendacion pues todos saben que la calle esta empedrada y edificada y que le espera un gran porvenir y como la venta es forzosa y los titulos de lo mejor.

Mas datos Corrientes 131 1/2.

Emilio J. Perez.

De 20 carneros de la afamada rasa Lincoln introducidos de Liverpool por el vapor Hipparchus por los Sres. R. Martines é hijos.

En la barraca del Plata plaza 11 de Setiembre.

El viérnes 4 del Febrero á las 11 de la mañana se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, estos 20 carneros de la acreditada raza "Lincoln," la muy á propósito para este País, por su execiva gordura, y facilidad para mantenerse con cualquier clase de pasto.

Los criadores de nuestra campaña conocen ya la escelencia y ventajas de esta raza, que con gordura, gran tamaño, lana larga, y una constitucion especial para resistir los rigores del clima, especialmente el invierno.

Están en exhibicion en la Barraca del Plata (11 de Setiembre) del Sr. D. Narciso Martinez de Hoz, adonde puede verse á todas horas.

Luis F. Briones y Ca.

IMPORTANTISIMO REMATE

De una preciosa casa situada calle de Zeballos entre S. Juan y Cochabamba,

El Miércoles 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado la finca arriba espresada y cuyos detalles son los siguientes:

La casa se compone de tres piezas, teniendo ademas las oficidas necesarias, toda cercada de pored con un hermoso parral con su zarso correspondiente y varios árboles de fruta selecta.

El terreno consta de 8 1/2 vs. de frente por 40 de fondo.

Por otros informes al escritorio del rematador Piedras 61.

Manuel Benza y Ca.

De efectos de almacen, en la calle de Piedad núm. 393

El viernes 5 de Febrero á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará despues.

E. Ristorini y Ca.

De una valiosa finca la que se venderá á la mas alta postura á una cuadra del lindo Templo de San. Nicolas de Bari.

El Miercoles 2 del próximo Febrero á las 5 1/2 de la tarde se ha de proseder á el remate á la mas alta postura y á dinero de contado de la valiosa finca calle de las Artes núm 235 y 237 cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo al Este con 1 almacen á la calle y 9 piezas mas en seguida de material y 8 mas de madera poso de rica agua cocina letrina sumidero y otras comodidades.

NOTA—No falten los interesados á este remate pues el terreno en que está edificada esta finca es de una gran importancia por estar á 1 cuadra de la Iglesia de San Nicolas á 2 del mercado del plata y 2 de la linda Plaza del Parque su edificio aunque antiguo da mas de renta de 2 mil y tantos pesos, por otros informes á nuestro escritorio donde nos encargamos de ventas y compras de casas terrenos campos etc etc calle de la Esmeralda núm 102.

POR EL MISMO.

El viernes 4 de del corriente á las 11 en punto del dia se dará principio al remate á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de la confiteria sita calle de la Piedad esquina de Callao la que se venderá en globo entrando armazon, mostrador, picos de gas, un rico billar con todos sus útiles, mesas de piedra mármol, confidentes, sillas de varias clases, espejos y á mas la accion á la llave.

NOTA—En caso de que no hubiese interesados en el negocio vendiéndose en globo, será en fracciones al gusto de los compradores; no faltar á la hora indicada por otros informes á nuestro escritorio donde compramos y vendemos fincas y terrenos etc. Esmeralda 102.

Molino y Chenaut.

En su casa calle de la Defensa núms. 74 y 78.

El jueves 3 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta al contado de 160 bolsas nueces y 80 id trigo de Chile por liquidacion.

POR EL MISMO.

De mercaderias.

En su casa calle de la Defensa núms. 74 y 78.

El viernes 4 del corriente á las 11 1/2 en punto se rematará un variado surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes, por cuenta de varias casas, el detalle irá despues.

José M. Lafuente.

REMATE JUDICIAL.

De una preciosa quinta en la Villa de Lujan á siete cuadras de la plaza.

El sábado 5 de Febrero, á las 2 de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder al remate, á dinero de contado de una preciosa casa quinta en la Villa de Lujan, perteneciente á D. Francisco Guillermon.

La referida quinta está situada á 7 cuadras de la plaza, en la calle constitucion. Se compone de una cuadra de frente por dos de fondo, ó sea 32 cuartas de tierra, de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo cada uno. El edificio consta de 6 piezas, 3 de ellas de azotea con hermosas ventanas, buenas maderas y encaladas al frente las otras tres son de pared francesa con techo de paja.

Tiene ademas una espaciosa cochera con caballeriza cocina, palomar y 2 pozos de rica agua.

La quinta contiene cuatro mil docientos y tantos árboles frutales, de durazno, 590 álamos, higueras parraisos, parras frutales con sus correspondientes zarsos, manzanas y otros árboles.

Hay un alfalfal de 125 vs. de frente por 60 de fondo.

En el cerco existen 42 vs. de pared, siendo lo demas sanjeado y alambrado.

El todo de esta valiosa propiedad esta tasada en 111,787 pesos m/c. no admitiéndose oferta que no alcance á las 2 terceras partes.

Por mas detalles puede ocurrirse á la Escribania del Sr. Medina, ó al escritorio del Rematador Suipacha 23 1/2.

POR EL MISMO

De tres lotes de terrenos en la calle de la Victoria, frente á la casa del Srt D. Pedro Bernet.

El lunes 7 de Febrero, á las 11 de la mañana y por órden de su propietario, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, los tres lotes de terrenos arriba indicados, situados en la calle de la Victoria, pasando la calle nueva de la Caridad, compuesta cada uno de ellos de diez varas de frente al Norte y sesenta de fondo cada uno, y el terreno de 9 1/2 varas de frente por 60 de fondo.

Estos terrenos están en calle empedrada, á dos cuadras y medias de la plazo, Once de Setiembre, á media cuadra de la calle de la ciudad por donde posa el tranway, y á media cuadra del otro que está en construccion bajo la direccion del Sr. Lacroze.

Por mas detalles puede ocurrir al escritorio del rematador Suipacha 23 1/2.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De un establecimiento de campo en el partido de las Flores, en su casa calle de Suipacha núm 23 1/2.

El Martes 8 de Febrero á las 2 en punto de la tarde; por orden del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder al remate á dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente á D. Alejandro Garmendia situado en el partido de Las Flores.

El terreno, que tiene la figura de un ogtagono contiene la superficie de trece cuatro cientos cuarento y seis mil metros cuadrados, ó sea diez y siete millones treinta y cuatro mil setecientas cincuenta varas cuadradas, equivalente á cuatro cientos noventa y ocho milecimos de leguas cuadrada Linda por el Nordeste con D. José Marcos Potes y Soria ó Guayan, y por los demas costados con terrenos de propiedad pública.

La poblacion es de ranchos y un sanjeado alambrado,

El todo de este establecimiento está tasado en la infima cantidad de ciento sesenta y seis mil pesos (166,000 ps.) no admitiendosé oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion.

Por mas detalles puede ocurrirse al escritorio del Rematador.

POR EL MISMO

Interesante remate—De 7 lotes de terreno, 5 en la calle de Moreno y 2 en otra sin nombre, frente al ferro-carril que vá á Carracas.

El martes 15 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de proceder al remate á dinero de contado y á la mas alta postura de los 7 lotes de terrenos arriba indicados; á saber:

Lote N. 1—Compuesto de 10 vs. de frente al Sud á la calle de Moreno, por 83 de fondo.
" " 2—Igual frente con 86 varas de fondo.
" " 3—Id id con 89 varas de id.
" " 4—Id id con 40 id de id.
" " 5—Id id id 40 id de id.

Frente al ramal del ferro-carril que parte del 11 de Setiembre á Barracas.

Lote N. 6—10 vs de frente al Este por 17 3/4 de fondo
" " 7—Igual frente por 44 1/4 de fondo.

Se advierte que estos terrenos quedan á cuadra y media del trenway que dirijé el Sr. Rodriguez á 2 del de Lacroze á una cuadra del empedrado de la calle de la Caridad á 1/2 de la de Victoria tambien empedrada.

El paraje es bellísimo y muy poblado. Es el único terreno de tanta estension que resta por venderse en esa altura; está rodeado de edificios nuevos, entre los que se encuentran los de la señora de Almagro y Sres. Lange, Caravallo, Davel, etc. etc.

La cuadra de en frente en la calle de Moreno, está toda edificada.

Estos terrenos se rematarán indispensablemente á la mas alta postura.

E. Castellanos Hoz.

Importante remate en Montevideo de un magnífico campo en el departamento del Salto perteneciente á la sucesion del general D. Diego Lamas.

El 21 del corriente á las 3 de la tarde en punto se venderá dicho campo por orden de la Sociedad de crédito Hipotecario en lotes al gusto de los licitadores compuesto de cinco suertes de estancia y 834 1/2 cuadras cuadradas.

Dicho campo está hubicado entre el arroyo Ytuperí grande, cuchilla de Tanguierupo y campo de D. Francisco Gomez, D. Antonio Rodriguez Mendez, D. Mariano Bravo y D. Ramon Benitez.

El campo es considerado de los mejores de la Banda Oriental siendo los títulos inmejorables.

Los interesados pueden dirijirse por cualquier informe por cartas á los rematadores en Montevideo calle de Sarandí núm. 158 que serán atendidos en el acto.

El remate tendra lugar en la misma casa de los rematadores.

Wehely, Gimenez y Ca.

Antes Posadas y Ca.

Importante remate en casa de los Sres. H. Ebbinghaus y Ca. Maipú núm. 23.

venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre un brillante surtido de articulos como son:

120 cjnes calzado inglés y 40 cjnes. calzado frances de lo mejor que ha venido á esta plaza es tan esseso el surtido de esta facturn que escusamos nombrar clase por clase. solo si queraemos llamar la atencion de nuestros compradores sobre el modo especial con que ha sido hecha esta linda coleccion de botines; pues todos fueron fabricados sobre hormas mandadas desde aca, garantiendo asi forma elegante y conveniente para el país.

Camisas vista de hilo y bordadas sombreros de felpa de castor y de lana, pañuelos de hilo, cuello, celdhas de algodo, [illegible], ule pintado, trencillas, tijeras, cortaplumas, corbatas, carpetas para mesa, nododliones, concertinas, corses ropa blanca para niños, mantitas para la cabeza, botones de prunela, ciuturones bolsitas, portamonedas, espejo libritos de apuntes, perfumeria, aritos, rosarios, hilo de lustre, cinta de gró, cinta de liston, cinta de terciolo, genero para vestido, peines alfileres jabones, tira bordadas, flores artificiales, sombreros adornados, flecos para colgadura, medias de algodon etc. etc. etc.

POR EL MISMO

Remate anual de esta casa—De camas de fierro y bronce, muebles, sillas, electro plata, bandejas, ferreteria y articulos de bazar á plazos, en la casa de los Sres. Roldan Hnos. y Amaral calle Rivadavia núm. 343, 345 y 347.

El juéves 3 y viérnes 4 de Febrero á las 11 de la mañana empezará la venta de un precioso surtido de articulos para muebleras bazares mercerías y ferreterías, que se rematarán á los plazos de 5, 6 y 7 meses y á todo precio.

La mayor parte de los articulos se venderán en bultos enteros.

Por los buques Pitto, Centaien y Sarah Smith.

600 camas de bronce y fierro de los gustos mas modernos y notables por su solidez y elegancia, así como por su esquisito adorno con y sin pavellon, entre las que hay, camas para una y dos personas, id para niños de amaca de piés de diferentes formas y tamaños, catres de bronce y fierro. catres á la crimea, cetres de campaña, para una persona y para niños, camas de papier maché y metal para una y dos personas, de diferentes formas y esquisitos gustos, hamacas de sala para niños, adornadas de bronce, artículo nuevo en el pais.

200 cajs sillas de las clases siguientes: silla para sala y comedor imitacion caoba y jacarandá, id charoladas á doradas muy finas, sillones de brazos, id de hamaca id de dormir id de doblar para viajes.

Cochecitos para niños de uno y dos asientos, diferentes formas y tamaños, con 2 y 4 ruedas, caballos de balanza, tamaños surtidos.

Gran cantidad de mesas de papier maché Para sala con tablero ricamente pintado y para ajedrez incrustadas en nacar. articulos de mimbre, como costureros, mesas, sillas de niños, canastas etc. etc. juegos para lavaturio nacarados y charolado, de una forma nueva y notable por su solidez.

Un riquisimo y variado surtido, tal cual nunca se ha visto reunido en el pais de articulos de plaquet finisimo, sistema "Cristophe" compuesto de juegos para té y café, juegos botellas para licores, canastas de varias clases para pan y fruta, mantequeras, saleros, mostaceras, palmatorias, candeleros, cajitas para viscochos cosedores de huevos, aceiteras licoreras, habaneras y todo aquello que es necesario para un surtido de mesa completo, cucharas y cubiertos de varias clases, algunos de ellos finísimos, bandejas de papier maché en juegos de 3 de diferentes formas y tamaños, bandejas charoladas para para pan, fruta etc. hay un gran y variadisimo surtido de estas.

Articulos de viaje—Balijas de cuero y zuela sólida, sacos de noche de cuero y tripe, sacos de viaje para llevar en la mano, espejos marco dorado y de madera, porta botellas para 100 y 200 botellas, porta pipas y rampas para las mismas, juegos lavatorio de porcelana y laton finos 200 quintales fierro galvanizado de canaleta para techos, 1 selecta partida estera de la India, blanca y de colores diferentes anchos.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas, en su casa calle de Bolivar núms. 23 y 19.

El lunes 6 del corriente á las 11 1/2 de la mañana en punto se dará principio á la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre de un surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Barricas yerba argentina fresca superior, barricas castañas, barriles aceitunas, fideos de Genova y españoles agua de azahar, vino oporto y jerez, ajenjo tabaco picado id en rama tabaco de hoja, porotos nueces, garbanzos, semilla de alfalfa, 300 barriles pimenton buena clase, vermouth varias marcas, aceite de la rivera vino francés en bordalesas y en cajones, id oporto y jerez en casco cerveza blanca y negra mosca galletitas frescas del pais, id americanas chocolate, una gran partida de cigarros de Bremer clase superior de las marcas Principe de Gales Carolina Cabargas No me olvides Flor de Cuba y otras muchas 150 bolsas arroz de la India, 25 cjs almidan del pais, 40 tercios yerba argentina rica clase, kerosenl ginebra ancla coñac imitacion Martell y otros muchas marcas, vasos cristal palanganas aceiteras cortinas de la India saleros obleas papel de carta y otros articulos que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista al tiempo del remate.

Pinto y Ca.

A los plazos de costumbre, en su casa Victoria núm. 71

El viernes 4 del corriente se venderá un variado surtido de efectos cuyo detalle es como sigue:

Zarazas para vestidos y camisas de las mejores calidades, un grande y variado surtido de géneros de seda para vestidos, ricos de gustos claros como para el verano, oscuros, bramantes de muchas calidades entre ellas de condicion enteramente nueva, lienzos tabla y tablon de las mejores calidades, muselinas en piezas y en cortes entrando gustos de luto, muselinas adamascadas piezas de 19 anas, muselinas á cuadros muy finas. groes, pequines negros y de colores, en cortes y piezas géneros de hilo para sábanas muchas clases, tartanes, madapolan frances doble ancho y angosto, género de hilo para sábanas id mescla para id, id de algodon doble ancho, zaraza de hilo 1/2 luto, id para camisas cotín rico doble ancho de hilo, coleta negra y plomo lienzo muchas marcas y de las mas acreditadas, id azul, percalida varias clases; merins frances negro y de colores, bombasi blanco y amarillo, género para forro, lustrina negra y de colores, listado americano y otras marcas, mantas vicuña, id imitacion sombreros de castor, id de seda, id de paja para niño, calzado para hombres señoras y niños muchisimas clases, gran cantidad de medias de las mejores marcas para hombres señoras y niños, uso doméstico rica clase, pañuelos de la India, fajas de id, fulares muy rica clase, pañuelos de hilo bordados id, id de algodon, camisas de hilo para hombres señores y niños, id 1/2 hilo para id id, id de algodou, pantalones de casimir de verano, id de brin, trajes de casimir id para niños bordados, id para hombres y niños de otras clases, franela varias clases, gorras para sol, brin de hilo blanco y de colores agua de florida y la Lavander, id de colonia, corbatas, casimires en piezas, caineta, enaguas bordadas, merinos negros y de colores, cocos, pañuelos rebozo y 1/2 id, géneros para mantel, uso doméstico doble ancho y sencillo, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela pantalones franceses, chalones de cachemir, id de merino, garibaldinas, casimires en cortes de varias clases, bayeta, 1/2 pellon y para camisetas á la crimea, vestidos de bautismo completos, camisas de señora, id para hombres y niños de 1/2 hilo, tiras bordadas, sombreros de castor, id de felpa, gambronas, géneros para pantalon, colchas de algodon, fajas punzes para militares, cotines americanos listado de hilo, alemanesco para manteles de puro hilo, listado azul, bombachas de brin miriñaques acero y cinta para id telas para ponchos yaconas córseas, tohallas, botines, encorazados para niños, cinta de hiladera, aros, anillos, cuchillos y tenedores, electro plata, pañuelos de merino negro bordados, camisetas blancas y crudas, esteras de color de la India, un lindo surtido de perfumeria é infinidad deotros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Andres Piaggio y Ca.

¡¡¡JUDICIAL!!!

De un lindisimo terreno en la calle Paraná entre Cordoba y Paraguay, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 13 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado, un lindisimo terreno situado en la calle de Paraná entre las de Córdoba y Paraguay, compuesto de 10 varas 95 centivaras de frente al Este por 20 vs 67 centivaras de fondo al Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Aldana y doña Juliana Rolan, tasado en la suma de 4,250 pesos m/c. vara, que hace la cantidad de 46,537 ps. 50 centavos, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 31,025 pesos.

NOTA—Para ver las tasaciones y escrituras, al rematador Rivadavia 101 escribania del Sr. Carlsen.

POR EL MISMO.

Importante remate judicial.—De un hermosisima casa de altos inmediata al mercado seis de Junio, calle de Charango media cuadra de la plaza, edificada en cal á la moderna 3 liudisimas piezas en el primer piso y 2 en el segundo, un gran galpon, cocina, pozo, letrina, y sus paredes correspondientes.

Esta lindisima finca es de un porvenir brillante por estar situada en una de las principales calles de entrada de esta ciudad punto de reunion del comercio de los pueblos de la costa.

El juéves 10 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mejor oferta dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, esta valiosisima finca perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Ferreira, compuesto su terreno de 10 vs 20 centesimo de frente al Oeste por 70 vs. de fondo al Este, con 5 hermosas piezas 3 bajas y 2 altas un gran galpon de material cocina, pozo, letrina, y demas rodeada de pared, tasada en la infima cantidad de 142277 ps. m/c. y no se admite oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 94,852 ps.

NOTA—Escrituras garantidas para verlas y informarse de las tasaciones al rematador Arenales 169 ó á la escribania del Sr. Carballeda Rivadavia 74 y 77 escribano Sr. Morales.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

En el partido del Saladillo perteneciente al Sr D. Gavino Cascallares por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Borro.

El domingo 6 de Febrero á las 12 en punto del dia, se rematarán sin falta alguna á la mejor oferta, dinero de contado en el partido del Saladillo establecimiento de D. Gavino Cascallares, donde estará la bandera todos los bienes que existen embargados y depositados en a persona de D. Felipe Goméz cuyo pormenor es el siguiente:

2,500 obejas al corte, 70 arrobas lana 9 bueyes 3 carros 1 sierra 6 lienzos de corral, botas, zapatos, alpargatas, ginebra, ajenjo, papel, anizete, fósforos, cajas de sardinas, baldes de lavar, cucharones fuentes, platos, tasas jarros té negro, pimienta cucharas almidon, pizarras, visagras fariña arroz café vasos lámparas tubos balanzas, querosene pintura azul é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension y que se encontrarán á la vista.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De una hermosa finca en el pintoresco pueblo de Belgrano por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo perteneciente á Da. Juana Celoné de Vazquez.

El miércoles 16 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, esta lindisima finca situada en el pueblo de Belgrano calle Itusaingo núm. 31 compuesto su terreno de 16 vs. de frente al Oeste por 50 de fondo al Este con 4 grandes piezas de material construidas á todo costo y modernas, maderas duras, con su correspondiente pozo, letrina, árboles riquisimos, camo sea: nisperos, parras. naranjas, peras, granadas, laureles, palmas, imperiales, y un lindisimo jardin de plantas escojidas, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 59,545 pesos m/c; 70 centimos, y no se admitirá oferta que ne esceda á las dos terceras partes que son 33,030 ps. m/c 48 cts.

NOTA—Titulos superiores para verlos y sus tasaciones al rematador Rivadavia núm. 34 escribania de Sr. D. Emilio Carlsen

POR EL MISMO
REMATE JUDICIAL.

De una hermosa quinta situada en la calle de Cangallo prolongacion del ferro-carril pasando lo de D. Vicente Martinez y frente al recreo del Sr. D. José Ortiz Basualdo.

El domingo 20 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado esta valiosisima quinta con una inmensa arboleda, en la calle de Cangallo prolongacion del ferro-carril, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilia A. Agrelo, perteneciente á doña Valentina, doña Feliciana, doña Leonarda; y testamentaria de D. Marcos Gomez, compuesto su terreno de 120 metros 16 centms. de frente al Norte por 474 metros 28 centms. de fondo al Sud con un martilla á su favor de 57 metros 15 centms. de ancho, y 200 metros 33 centms. de largo el que se encuentra á los 274 metros 3 centms. al centro de la zanja que se haya sobre la lineo de la calle. Tasada en todos sus ramos en la suma de 163,902 ps. m/c 68 cents. y no se admite oferta que no esceda de las dos teacerns partes que aon 109,268 ps. m/c 46 cents.

NOTA—Las escrituras son superiores para ventas y sus tasaciones al rematador calle Rivadavia 34 (altos) escribania del Sr. Calsen.—Alerta especuladores á esta pichincha.

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas, en su casa calle Moreno N. 192.

El jueves 3 del corriente á las 11 de la mañana, cuyo detalle es como sigue:

Dos espejos dorados, 1 magnífico cuadro al oleo, escuela italiana, varias id id, 1 linda cómoda escritorio de caoba nueva flamante, varias id diferentes, 2 lindos roperos con espejo de cuerpo entero, luna francesa, bibliotecas, lavatorios de caoba y jacarandá diferentes tamaños, juegos de porcelana para lavatorios, sofás, confidentes, mesas de noche, mecitas de luz, tocadores para afeitarse, 2 lindos pianos de 6 1/2 y 7 octavas perpendiculares, escritorio de caoba y guindo diferentes tamaños, sillones hamaca, sillas de todas clases nuevas y usadas, perchas, 8 camas de caoba nuevas y usadas, id de bronce y fierro, costureros, mesas de comedor, aparadores con piedra, alfombras de sofá, mesas redondas de caoba, juegos electro plata para café, id de porcelana, copas, vasos, vino jerez, oporto y Brandy, cigarros habanos, Bahia ordinarios y otras menudencias 20 anillos de oro con piedras de gran valor, caravanas de id con brillantes y esmeraldas, medallones para retratos, relojes de oro con cadenas de id, aderezos de señora, necesarios de costura, cubiertos de plata, mates de id cajas de música cadenas de plata etc.

POR EL MISMO

De muebles y alhajas, en su casa calle de Moreno 192.

El sábado 5 del corriente cuyo detalle irá despues.

Pedro Ebbeke y Ca.

Por cuenta de varios; en su casa calle Perú núm. 80.

El jueves 3 y viernes 4 del corriente á la hora y plazos de costumbre se rematará un gran surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes cuyo detalle es el siguiente:

Zarazas, lienzos y bramantes de las marcas mas acreditadas, percales colores lisos, id de varios colores muselinas blancas á cuadritos y á motito. alpacas, lustrinas, merinos negros y de colores, muselinas de lana id, paños y casimires negros y de colores. paño castor de varias calidades, bayeta de 1/2 pellon, id de 2 frisas frazadas franela amarilla y blanca, pana negra calidad fina, uso doméstico doble ancho, coco de la India, miriñaques, corses, sombreros de varias clases, medias para hombres señoras y niños, calzado de varias clases, gran surtido de pañueleria, camisas vista de hilo bordadas y lisas, camisas de listado espalda reforzada, pellones tucumanos, id ingleses, jergas, ponchos de paño fajas de la India, enaguas, cotines, listados de hilo y de algodon, alemanesco. gambronas, crinolinas, capricho mantas de varias clases, perfumeria, cristaleria é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Benito Ramallon.

Por orden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte.

El viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del café calle de Cordoba núm. 69. cuyo contenido es el siguiente:

Una rica mesa de billar con todos sus útiles, coñac cerveza vermouth ginebra jerez oporto moscato y demas bebidas vasos copas bandejas sillas bancos cuadros un reloj y demas articulos que estarán á la vista.

Por orden del mismo Juez.

El sábado 5 del corriente en el Paseo de Julio núm. 5 á las 11 en punto de la mañana, de varios libros, ropa y demas articulos que se detallarán á la hora del remate.

Benjamin Nazar y Ca.

De lindos caballos de Montes Grandes para paseo y yuntas como para carruaje, en su casa calle de la Victoria núm. 151.

El viernes 4 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una linda caballada escojidos de uno de los principales establecimientos del Sud.

Yuntas de caballos oscuros, propios como para carruajes por ser grandes y de cuerpo una linda yunta de bayos umarillos, varios caballos oscuros, crinudos, mansos para paseo, 2 zainos lindos y mansos, 1 yunta de gateados, 1 colorado de paseo, 1 zaino ozco lindo y manso 1 overo de lindo andar y varios otros que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—Sillas inglesas para hombres y señoras.

POR EL MISMO

De tienda y merceria, en su casa calle Victoria n. 154:

El lunes 7 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los artículos siguientes:

Pequin, gro, sarga, cotonia, cotin, coleta negra y plomo, bombasi liso y labrado, franela, uso doméstico, madapolan, trué, lona, loneta, dril, arpillera, merinos negros y de colores, muselinas id id, yaconás, cotin y listado americano, zarazas, percales, brillantina, crinolina, lino de obispo, coco rosado y punzó, cilecia, tul, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, gambronas, pieles géneros de hilo para sábanas, camisas para hombres señoras y niños, calzoncillos id id, camisetas á la crimea, jergas. bajeras id de hilo para vestidos de lindos gustos en cortes y en piezas, uso doméstico, sarazas diferentes clases, camisetas, chalies en cortes, jergas bajeras de lana y mezclas, lienzos diferentes clases, zarazos de hilo, bramantes finos listado de hilo franela blanca y amarilla, id pintada coco blanco fino pañuelos de hilo casimir para trajes y pantalones paños diferentes clases pañuelos de algodon lonas de catre id angostas lustrina negra gambrona zarga de lana negra merino negro francés coleta plomo y negra camisas de colores, id pechera de hilo blancas pellones ingleses agua florida alemanesco miriñaques puntillas de algodon medias largas crudas id cortas id medias para niños sombreros paja de Italia camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias de hombre, señora y niños sombreros alones paja de chile paja de italia, id gorritas para niños, pañuelos foulaes, id yerba, id de hilo blanco id id guardas, jergas inglesas, mantas finas imitacion pampa id vicuña ponchos de algodon, sombreros de castor, sombrillas, un grau surtido de ropa hecha ordinaria como para trabajadores, cintas de pequin y raso, bandejas, tricetas, boynas, pañete, alpaea, botones para chalecos y otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia—De todas las existencias de tienda y merceria pertenecientes al prófugo Vicente Scaroni.

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen. calle de la Defensa núm. 177.

El jueves 3 del corriente á las 11 se rematarán con las condiciones de costumbre y en lotes al gusto de los compradores los siguientes artículos:

200 cjs pasas de higo de Nápoles 50 barriles alcaparras 25 quesos parmesanos 100 damajuanas aniz, 25 tarros café molido 50 cjs querosene 20 bolsas garbanzos 25 bolsas porotos de Chile frescos, 30 cuñetes alpiste 20 cajas fichoios 50 rollos tabaco negro del Brasil 50 bordalesas vino Burdeos 50 balas papel de estrasa 20 cjs betun americano 150 frasqueras ginebra 20 barricas sal fina 20 cascos vino seco 20 latas fósforos de cera 40 barricas cerveza inglesa blanca y negra 50 cjs vermouth 40 id ajenjo Si li nan 20 bolsas harina 20 id semilla de alfalfa 30 barricas yerba argentina 20 sobornales id paraguaya 100 damajuanas vinagre 20 bolsas nueces 40 cjs almidon americano 25 id otras tarros de una libra 50 latas galletitas inglesas, 50 cjs vino oporto 20 id pitos 10 barricas guayaba en latas 20 cascos vinagre y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado, 20 cjs de 10 millares cigarros italianos con averia.

POR EL MISMO.

En el almacen de Loza y comestibles calle de Cuyo esquina á la del Cerrito.

El Viernes 4 de Febrero á las 11 en punto se rematará á la mejor postura á dinero de contado por teuer que desocupar la casa todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Loza fina y ordinaria surtido general, cristaleria, comestibles, vino frances en bordalesas, agua de azahar en cajones y damajuanas, vermouth noilly prat, ajenjo, ciruelas, ginebra en frasqueras, anis aceite en cajones, vinos finos oporto, y jerez almidon americano en cajones fósforos de cera, vino asti, cerbeza blanca y negra, anisette de burdeos, rapé francés, conservas etc.

Los armazones mostradores, vidrieras, balanzas y demas útiles.

Mariano Yrigoyen y Compañiá.

JUDICIAL.

De dos casas en el pueblo de Lobos por órden del Sr. Juez de comercio vendemos á la mejor oferta el dia 3 de Febrero á las 12 del dia en nuestro escritorio calle Perú núm. 117.

Dos casas en el pueblo de Lobos situadas en las principales calles formando esquina á las de Buenos Aires y Chacabuco pertenecientes al concurso de D. Segundo Villafañe.

Su terreno se compone de 45 vaaras de frente á la de Buenos Aires por 48 varas á la de Chacabuco con espacioso edificio propio para negocio y casa para familia. La tasacion de ambas es de 199 638 ps. pudiendo venderse pasando de las 2/3 partes que son 133,093 ps..

Se previene á los interesados que el Juez ordena se vendan sin atender á la protesta que hizo la Sra. de Villafañe ofreciendo dar los titulos en la forma y la legalidad que se requiere.

Francisco Bondad

JUDICIAL:

El dia 16 del entrante Febrero á las 2 de la tarde se rematará infaliblemente por orden judicial la finca situada en la calle de Estados Unidos núm. 100 tasada en todos sus ramos en la suma de 133,340 pesos m/c.

No se admitirá postura que no esceda r las dos terceras partes de la tasacion.

Los que se interesen en la compra deberán ocurrir á la oficina del escribano Fernandez á imponerse de los titulos que corren agregados á los autos testamentarios de doña Rafaela Illescas de Lloness, pues la venta será dinero de contado y despues de verificada, no se admitirán esecpciones al comprador.

Callet, Gallardo Rodriguez y Ca.

Importantes terrenos conocidos por el antiguo saladero del Sr. Quirnos calle Centro América frente á los corrales de la Recoleta. calle por medio de la hermosa quinta del Sr. D. Samuel Halle y entre las quintas de los Sres. Saavedra y Obarrios, donde estará la bandera.

El domingo 6 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado. por orden terminante de su dueño, 14 lotes de terrenos con lo que hay edificado, cuyo tenor es como sigue:

Lote N. 1—17 1/2 vs. frente al E. por 70 de fondo al O.
" 2—17 1/2 " " 70 " "
" 3—17 1/2 " " 70 " "
" 4—17 1/2 " " 70 " "
" 5—17 1/2 " " 70 " "
" 6—17 1/2 " " 70 " "
" 7—17 1[illegible] 35 " "
" 8—17 [illegible] esquina 35 " "
" 9—17 [illegible] al Sud 35 " "
" 10—17 1[illegible] 35 " "
" 11—17 1/2 " 35 " "
" 12—17 1/2 " 35 " "
" 13—17 1/2 " 35 " "
" 14—17 1/2 " [illegible]

Recomendamos estos ter[illegible] porvenir y estar situados en uno de l[illegible] pintorescos de esta hermosa ciudad, son [illegible] las casas del recreo, están inmediatos al ri[illegible] ferro-carril de la Catalinas, pasa por su [illegible] estacion está muy inmediata. los titulos [illegible] tan en la escribania de los seño[illegible] Granado en Cabildo. Por mas datos á lo[illegible] calle de Parque núm. 59.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Lima y Da. Antonia Hernandez, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Adolfo Conde, donde se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Enero 28 de 1870.
f1 p30 Nemesio Zanoletty.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se citen por edicto á todos los que se consideren con derecho al terreno que pertenece á la sociedad "Mucherengueja", sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan en el término de 30 dias ante este Juzgado y oficina del Escribano D. Pedro Deaguesine, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Enero 27 de 1870.
e28 p30 Paulino R. Speratti.

Por disposicio del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á Da. Juana Ocampo para que en el término de seis dias contados desde esta fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma á estar á derecho en el espediente que le sigue D. Agustin Rios por su finada esposa Da. Rosalia Iseas sobre cobro ejecutivo de pesos.
Buenos Aires, Enero 27 de 1870.
e28 p6 Ramon Gomez.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Juan Arbanet se convoca nuevamente á todos los acreedores á junta general para nombramiento de síndico definitivo el 31 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, bajo la presidencia de aquel.
Buenos Aires, Enero 27 de 1870.
e28 p3 Anjel Julio Blanco—Perú 120

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Centurion, para que dentro el término de treinta dias contados desde la publicacion, comparezca por ante este Juzgado á satisfacer (como fianza de juzgado y sentenciado) la pena pecuniaria á que ha sido condenado D. José Olmos. Bajo apercibimiento que de no verificarlo, espirado que sea dicho término, se procederá contra sus bienes, á los que en la fecha se les manda poner interdicto.
Ayacucho, Enero 18 de 1870.
Jacinto Colman.
e28 p30 Sustituto.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se previene á todos, los acreedores del fallido Francisco Valdes que dentro de 20 dias deberán presentar al Síndico provisorio D. Alejo Arocena los justificativos de sus respectivos créditos; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos á este ni entrega de efectos bajo la pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones que se consideran en favor de la masa. Así mismo se previene á los que tengan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Cárlos Orr, bajo la pena si no lo verificaren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 26 1670.
Angel Julio Blanco
e27 p8 Escribano de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina de los escribanos Salas y Romero, calle de Perú núm. 56 á deducir sus acciones en forma en el espediente que sigue el procurador D. Juan Sagasta en representacion de Da. Marcelina Auguier contra Da. Rosa Rodriguez sobre entrega de bienes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 17 de 1870.
Félix Romero.
e26 p15

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria se cita y emplaza por el término de 20 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Pedro José Basongot y Da. M. Otalosa ya siendo como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan antes S. S. y oficina de Carballo y Nuñez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buénos Aires, Enero 19 de 1870.
Enrique Nuñez.
n Martin núm. 30 escritorio Público.
6 p10

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita llamo y emplazo por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Isidoro Serrano, ya sea como herederos ó acreedores á fin de q' comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1869.
e26 p15 Manuel Malmierca.

Pos disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á D. Antonio y D. Juan Bautista Camogli y á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Camogli, á fin de que, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina de Boada, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Bnenos Aires, Enero 14 1870.
e15 p30 Manuel Naveira.

Por disposicion del señor Juez de primera intancia en lo Civil Dr. D. Migel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Fortunata Sedes á fin de q comparezcan por su Juzgado y oficina de Boada, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 8 1869.
c22 p30 Manuel Naveira.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 10 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Cerviño, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante SS. y oficina de los escribano Carballo y Nuñez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimienco de lo que haya lugar por derecho.
Enero 18 de 1870.
e25 p30 Fnrique Nuñez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Tomas Islas, se hace saber por el término de 10 dias contados desde la fecha, que ha sido revocado el auto de la declaratoria de quiebra de D. Julio R. Sichel, y ha pasado en autoridad de cosa juzgada por auto del Superior Tribunal de Justicia, lo cual se hace saber para los fines convenientes. Enero 27 de 1870.
e30 p10 Pedro Piconut.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remates en el Juzgado de Paz de San Isidro, en las tardes de los dias 3, 4 y 5 de Marzo, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Cárlos Tolosa, y Da. Micaela Rojas de Suarez existentes en dicho partido, los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que suscribe ó á dicho Juzgado que se les impondrán de sus tasaciones, se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de sus tasaciones.
Enero 28 de 1870.
e30 p8 C. Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juliana Quintana y de D. Juan Gualberto Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias desde la fecha, se presenten ante su señoria por medio de la oficina del infrascripto, calle de la Victoria núm. 116, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 13 de 1869.
e30 p2 Vicente Artola.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. José Roch, se convoca á junta general de acreedores para el dia 8 del entrante Febrero á las dos de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos en dicho concurso, previniéndose que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tome por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio. Buenos Aires, Enero 29 de 1870.
e30 p6 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de José Ardines, se hace saber á todos los acreedores, por cualquier título que sean, que el estado de graduacion y liquidacion de créditos del espresado concurso, estará durante 15 dias en la oficina para ser inspeccionado
Enero 29 de 1870.
Angel Julio Blanco.
e30 p15 Escribano de Comercio.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Se desea Comprar un almacen de menudeo, central, ocurrir Victoria 171. e29 p8

Caballos de tiro Se venden en la caballeriza de Allinson, plaza 25 de mayo núm. 23. e29 p15

Dependiente Se ofrece un jóven francés que habla tambien el español, apto para registro, tienda ó merceria, con buenas recomendaciones, para tratar Suipacha 46. t1 p3

Almacen de menudeo Se vende por liquidacion el almacen situado muy favorablemente frente al mercado Comercio, calle Defensa 354, para informarse, 8 f1 p10

En la calle San Martin 283, se venden diez plantas de Jazmin del Cabo aclimatadas, una de ellas es un árbol, pueden verse y tratar á cada momento. f1 p3

Por liquidacion Definitiva de la tienda de Emilio Gimenez, Perú 29, se venden los tripes, tanto risado como bruselas y cortado un 10 p% mas barato que en cualquier otra parte. e29 p5

500 ps. m|c De gratificacion, á quien entregue ó dé aviso donde se halla un caballo Sebruno de varas, rabon, que se disparó el Sábado á la noche del corralon calle Zeballos 411. f1 p8

50 ps. De gratificacion á la persona q' entregue un mate de palo de rosa, que se ha es rabiado de la calle de San Martin 124, se ruega que lo entreguen por ser un recuerdo.

Al comercio Participamos al comercio que no reconoceremos mas órdenes para efectos entregados por nuestra cuenta, que las que lleven la firma social y el sello de nuestra casa.
Enero 31 de 1870.
f1 p3 Payró y Martinez.

Al comercio En un pueblo central de esta campaña, se vende una casa de negocio general, tambien se admitirá un sócio con algun capital, ó se habilitará á un hombre competente que se presente en la calle de la Victoria núm. 76.

Botines de becerro Para hombres con elástico fresco y rico á 55 ps., látigos de martillo con azotera á 40 ps., ricos pañuelos de hilo á 70 ps. docena, paquetes de alpaca á 50 ps., chocolate español rico á 7 ps. libra, té orange fresco á 4 ps. paquete. A Indio Rivadavia 342. f1 p2

Al público La sociedad que existia en esta plaza bajo la razon de Bruguera etc. Colom, ha sido disuelta de comun acuerdo antes de esta fecha, quedando el activo y pasivo de ella á cargo del q' suscribe. Febrero 1.º de 1870.
f1 p3 Miguel Colom.

The Standart Guillermo Allinson participa á sus amigos que desde la fecha pone á disposicion de ellos un cómodo y excelente carro elástico, tanto para transporte de muebles, como para cualquier otra clase de objetos. Plaza 25 de May, Rivadavia 23. e6 p30

A lo barato Y búeno, en la calle del Buen Orden al núm. 75, hay cigarros de hoja á 10 ps. el 100, ó sea el atado, sea en barricas, ó cajones de superior clase y garantidos, hay yerba legitima del Paraguay y de la mas rica á 15 ps. libra y 20 ps. y 25 ps. e29 p8

Almacen Se alquila uno que se está desocupando, calle de Rivadavia núm. 619, frente al mercado Lorea, tiene 55 vs. de largo y el fondo de la casa se estiende hasta 80 vs. donde hay 5 piezas, aljibe, parral, jardin, gallinero y demás oficinas precisas, ocúrrase á los altos de la misma casa. f1 p2

¡Ojo á la ganga! Se veden una casa de negocio de campo cerca de la ciudad, paraje inmejorable, buen vecindario, de poco capital y casa muy acreditada.
Los que se interesen ocurran á la casa calle Méjico núm. 276, que hallarán con quien tratar. e27 p8

El almacen de suelas Y fabrica de talabarteria, y lomilleria de Juan Videla, que estaba situada en la calle de Rivadavia núm 688 al 700, se ha trasladado á la de Victoria núm 391 al 395 1|2. en esta casa se encuentra un surtido general de los ramos espresados á precios y plazos sumamente comodos. e6.p.30.

Al comercio Se invita á todos los acreedores del finado D. Juan Narbarte, que tenia herreria y carpinteria en la Villa de Lujan, á que se sirvan presentar sus cuentas á la viuda Da. Francisca Lizazo de Narbarte, en este pueblo, en el término de 15 dias á contar desde la fecha, previniéndose que pasado dicho término no se atenderá á ningun reclamo. Villa de Lujan, Enero 25 de 1870. e26 p15

A los Sres. Comerciantes, un moso (ya formal,) portuguez, llegado á esta ciudad hace dos años posiendo el idioma español, la teneduria de libros, práctica de almacen, tienda y merceria, (de estos dos ramos muchos años de práctica,) desea encontrar una colocacion en dichos ramos, para lo que dá fiadores de su conducta. La persona que lo necesite dirijir una carta con las iniciales B. S. Calle 25 de Mayo núm. 20, almacen. e30 p3

Cármen de las Flores Se vende una casa que hace esquina en la calle Buenos Aires que contiene dos solares de tierra con fondo y frente, completo, árboles frutales de todas clases, tres atahonas de moler trigo, una armada y dos por armarse, para tratar ocurran á la calle Defensa núm. 531 desde las 12 del dia hasta la noche. e20 p15

Instruccion Mercantil. Curso teórico práctico de Teneduria de Libros, combinacion simultánea del sistema de libros comerciales, nociones y prescripciones del derecho mercantil, escritura caligráfica forma inglesa, italiana, gótica y redonda de varias clases, sistemada por el suscrito en 8, 7, 6 5 3 lecciones, aritmética práctica, ortografia y gramática. Piedad 253.
c30 p10 M, P. Rocha.

Al que quiera Hacer fortuna en poco tiempo. Se vende el almacen de comestibles y bebidas en la Boca del Riachuelo, calle General Browm y Mendoza, esquina á la plaza, es uno de los almacenes principales por su posicion, se hará contrata, lo vende su dueño por no poderlo atender por el mal estar de su salud, la casa tiene bastante comodidad y tiene un corralon como para cancha ú otro negocio, en la misma encontrarán con quien tratar. e28 p12

La casa de NEGOCIO de H. Diharc que tenia lu almacen de vinos, coñaes y licores en la case Piedad 553, tiene el honor de avisar al público y principalmente á sus numerosos marchantes, que ha cambiado su domicilio en la calle Cangallo 455, en donde, como por el pasado, hará todos sus esfuerzos esmerándose en el acojimiento y buena calidad de sus mercancias, para merecer la confianza que ha sabido grangearse hasta la fecha.
e30 p3 H. Diharcc y Ca.

Para la Coruña Vigo y Santender.
Saldrá para los puertos arriba citados á mediados del Corriente Febrero, la muy velera y muy acreditada Corbeta Española de primera clase **NUEVA IGNACIA**, al mando de su capitan D. Sebastian Fernandez Perreros Admite alguna poca carga á flete moderado asi como pasageros de proa y popa á los que se dará un buen trato.
Ocúrrase para tratar al capitan en el Hotel del Globo, ó á los consignatarios Jayme Slavalld é hijos. Calle de Cangallo 138. e20 p15

Para el Callao La hermosa y de primera marcha, barca italiana
Antonieta Costa
Este velero buque saldrá para su destino de 15 á 20 de Febrero próximo, admite pasageros de primera y segunda clase para los que tiene buenas comodidades y se les ofrece escelente trato.
Para mas pormenores á su consignatario Marcos Costa, calle Moreno 56 ó á sus agentes—
e28 p15 Paez y Comensoro.

Aviso Municipal

Llamamos á licitacion para el dia 4 del corriente Febrero á las dos de la tarde, para la construccion de 4,000 chapas de bronce para carros y 800 para carruajes.
Los interesados pueden pasar á examinar las muestras en la oficina de patentes de la Municipalidad.
Las propuestas se harán verbales.—Buenos Aires, Enero 27 de 1870.
e28 p7 El Secretario.

La empresa Rosa del Sud, administracion Piedras 77—Salidas: de Buenos Aires á Dolores, todos los dias—de Dolores á Buenos Aires todos los dias,—de Buenos Aires al Moro por Arenales y el Rincon, dias 14 y 30—de Buenos Aires al Moro, por el pozo del fuego, Brava y Cerro, 2, 9, 16, y 24,—de Buenos Aires al Tandil, por Arenales y Ayacucho, dias 5, 15 y 25—De Buenos Aires al puerto de la laguna de los Padres, 2, 12, y 22,—de Buenos Aires á los montes Grandes y Lucudo 1 y 15.
NOTA—estas salidas regirán hasta nuevo aviso.
Otra—Se contratan viajes á todos los puntos de la campaña del Sud de Buenos Aires.
El Empresario.—Lino Sevigné.

Magnificos sillones

Son verdaderamente los que se acaban de recibir directamente por el último Paquete en los Bazares Republicanos Belgrano 263, y del pueblo Esmeralda 104 y 108, de Anselmo Pereda. En comodidad y elegancia rivalisan con los mayores que hallan venido hasta ahora al pais, recomendamos al público y en particular á los doctores, no pierdan tan buena oportunidad para proveerse de algunos de estos espléndidos sillones, (titulados á la Republicana,) elegantes para estudio como tambien para estrado. e22 p9

Flor del Oeste Correo del Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias sigu entes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8¼ de la noche.
Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.
Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.
Agencia, Rivadavia 189.
Empresario—Santiago Iralde.

Gran novedad Calle Victoria núm. 212 y San Martin núm. 114. Estos dos establecimientos se hallan completamente surtidos de articulos de la Habana, y otros finos manjares venidos de Barcelona que no hay mas que desear, Imperiales, Británicas especiales, Reinas, Principes, cigarrillos y picadura, (frutas estraidas y almibar,) Piñas, Mamey, Guanabana, Guayaba, Melocotones, Albaricoques, Peras, Zerezas, Ciruelas, Aceite fino de Olesa embotellado y latas de arroba, Vino rancio, Sardinas, Calamares, Vesugo, Langosta, Mero, Conejo, Costillas, Liebre, Perdices, Pichones, Congrio, Anguila, Pimientos dulces, Verdura etc. etc.
Amás, finas galletitas, chocolate español y turrones de Alicante, se vende á precios módicos. e29 p5

Al público **Los abajo firmados tienen el honor de participar á sus relaciones en particular y al público en general, que habiendo formado sociedad y recibidose de rematadores públicos, se hacen cargo de ventas de fincas y terrenos, pudiendo las personas que se dignen ocuparnos, contar con nuestros esfuerzos. para llenar á su satisfaccion su cometido. Nuestra firma será "Gonzalez Catan y Melian" y recibiremos órdenes en la calle de Belgrano 367 y 369. Tienda y Merceria, y Méjico 275.—Enero 22 de 1870.**
Isac Melian y Belgrano.
Manuel Gonzalez Catan.
e23 p13

Al comercio Los que suscriben accionistas de la Sociedad anónima «Crédito Mobiliario» del Rio de la Plata, hallándose en las condiciones que prescribe el art. 38 de los estatutos de dicha sociedad, invitan á todos los demás señores accionistas que componen la Asamblea General, á una reunion extraordinaria que tendrá lugar el dia 21 del mes de Febrero próximo á las 7 de la noche en la Bolsa de Comercio, previniéndose que los asuntos de que deberá tratarse son del mayor interés para la sociedad.
Enero 21 de 1870.
José Martinez de Hoz.—Angel Texo.—Teófilo Mendez.—Mariano Casares.—A. Demarchi Hnos.—Julio Gándara.—Por autorizacion del Sr. D. Pedro Agote, Mariano Casares.—Alejandro Sivori—Chapar y Bellocg.—Bautista Bidart.—Juan Maupas.—Por autorizacion Sr. D. Emilio Castro, José Martinez Hoz, e22 p30

Crédito Mobiliario

DEL RIO DE LA PLATA, CONTRA AVISO

La subdireccion de la Sociedad Anónima "Crédito Mobiliario del Rio de la Plata" se hace un deber en prevenir á los señores accionistas que habiendo visto fijado en los diarios de la capital un aviso suscripto por el Director General, *llamando á la enteracion en la caja social de los tres vales prescriptos por el art. 6 de los estatutos* y q' tal aviso como el apercibimiento en él contenido, de incurrir en la pena del art. 16, carecen de todo valor legal y están fuera de las condiciones del reglamento social, por cuanto ni ha presidido á motivarlo el *juicio de la direccion general*, prescripto por el art. 6 de los estatutos, ni el acuerdo de la subdireccion, que prescribe el inciso 6 del art. 32 de los mismos, no revistiendo dicho aviso por consiguiente otro carácter que el de un acto aislado del Sr. Director General, demandado actualmente ante los Tribunales por el Consejo de Administracion. e28 p7

Riego de las calles Habiendo la comision encargada de la provision de agua encontrado dificultades sérias para el riego de las calles por cuadrillas especiales no solo por razon del alto precio á que el riego cuesta por ese sistema, sino tambien por la dificultad de verificarlo simultáneamente en horas oportunas estendiéndola á las calles susceptibles de ser regadas, ha resuelto ofrecer al vecindario el agua y elementos para el riego á las siguientes condiciones:
1.º La comision proveerá para cada dos cuadras de una manga y llave necesaria para el riego, dando el agua para que este se haga dos ó tres veces por dia.
2.º El riego deberá verificarse por el ó los encargados de los vecinos de cada cuadra, siendo de cuenta de estos el gasto que demande la operacion.
3.º Un represen ante de los vecinos de cada cuadra se obligará á pagar mensualmente á la comision de agua filtrada, trescientos pesos m/c como precio del agua consumida y del uso de la manga y llaves.
4.º El riego solo podrá estenderse á las calles provistas de llaves especiales.
La Comision invita al vecindario de cada cuadra á que se reuna y nombre la persona que ha de entenderse con la Comision, la que dará todos los datos necesarios, ocurriendo á la oficina calle de Bolivar No. 106—Buenos Aires Enero 25 de 1870
e26 15d. La Comision.

Colegio de la Union Calle Venezuela 286.—Collége Francais—Calle Venezuela, 286. Habiendo sido varios los señores padres de familia que nos presentaron sus hijos á quienes no fué posible darles cabida en nuestro establecimiento de educacion, hoy participamos con gusto al respetable público y á aquellos señores padres que, por disposiciones nuevamente practicadas, podemos acceder á su pedido.
La confianza con que se nos ha honrado hasta aqui nos autoriza á creer que el fin de nuestro establecimiento, siendo el de proporcionar una cristiana y esmerada educacion, es el que mas conviene á las familias quienes desean asegurar el porvenir de sus hijos.
Ramos de enseñanza:—Religion, latin, frances, español, inglés—historia, geografia, literatura—matemática, teneduria de libros, dibujo lineal.
Se reciben pupilos, medio pupilos, y externos.
NOTA—1.º Se preparan alumnos para los exámenes de la Universidad.
" 2.º Las clases se vuelven á empezar el 7 de Enero de 1870.
Los directores
J. Y. H. Lagarde
Profesores
E. Goodby de Inglés.
J. Duprat
e4. p30. A. Ruiz.

Carneros De cruza inglesa. Gibson Hnos. de la estancia de "Los Ingleses" en el partido de Ajó, quieren llamar la atencion de los dueños de establecimientos de ovejas, á los carneros de Cruza inglesa que tienen en venta en su establecimiento.
Las ventajas que ofrece esta hermosa cria son las siguientes: aumentar el largor de la lana y su valor, el tamaño y robustez de la cria, incluso mayor exencion del mal de los basos, de que padece tanto la cria de Rambouillet.
Los señores Gibson han estado cruzando sus majadas hacen dos años con carneros ingleses de lana larga de las mejores crias, habiendo introducido en varias ocasiones carneros de la llamada Rononey, Marsh, Cotswold, Lincoln, Leicester y Cheviot, de estos ofrecen en venta carneros padres de la cruza con majadas mestizas del país, como tambien de cruza Rambouillet.
Amás de las ventajas arriba mencionadas de esta cria, llamarian la atencion á la calidad de engordar un punto de la mayor importancia en el dia, cuando la baja en el valor de las lanas hacen necesario procurar una cria que produzca gordura, al mismo tiempo que lana en abundancia y de un valor mayor que la de mestiza por su calidad de peinar. En prueba de la propiedad de engordar de esta cria, han habido casos de capones que han dado dos arrobas de grasa y sebo en rama. Ultimamente es casi escusado observar, que visto el tiempo que ha pasado desde que los señores Gibson empezaron á establecer esta cruza en sus majadas, es evidente que en ningún otro establecimiento puedan encontrarse padres de cruza inglesa con tanta sangre pura como en el suyo.
Estarán á la vista algunos vellones de la raza indicada en la Barraca del señor D. Juan Smith, 23 calle de Solis, quien dará los informes que se soliciten sobre el particular. e25 p30

YA HAN LLEGADO

LOS TRES DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres. Faviel y Portal Florida 6, esquina de Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no separarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

"La Buenos Aires"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Capital 2.000.000 de ps. m|c. formados de 1,000 acciones de 2,000 pesos cada una.
Esta compañia tiene por bases de establecer un gran almacen por mayor, de comestibles y bebidas, bajo el sistema de comprar y vender al contado, como he anunciado en el prospecto de la compañía, en breves dias anunciaré por los diarios el dia q' debe tener lugar una asamblea general, de todos los que participan de esta idea, con el fin de nombrar una comision que deberá proceder á la formacion de los Estatutos é inscribir á los accionistas.
Juan Ronco.
i1 p6 Calle Méjico núm. 297.

Crédito Mobiliario

El consejo de Administracion de "Crédito Mobiliario," teniendo conocimiento que el Director General D. Juan Blanco del Valle, con quien actualmente sostiene pleito, ha percibido por su sola cuenta algunas fuertes cantidades adeudadas por terceros á este establecimiento, provenientes de contratos de créditos con infraccion manifiesta de los arts. 10 y 33 de los estatutos, se hace un deber en prevenir á los señores accionistas en general y á los deudores del establecimiento, se abstengan de hacer pagos de ningun género al mencionado Director Don Juan Blanco del Valle, que segun el tenor expreso del art. 10 citado, no está autorizado para recibirlos con prescindencia de los subdirectores de la sociedad, previniéndose asi mismo que la sociedad considera nulo y de ningun valor los pagos ú operaciones que se hayan hecho ó hagan en adelante en violacion de la citada prescripcion del reglamento.
El Consejo de Administracion.

Municipalidad

Por el presente se hace saber al público, que desde el primero de Febrero próximo estará en vigencia el Arancel de derechos de Oficina á que ha prestado su acuerdo el Gobierno de la Provincia y que se transcribe á continuacion.
Enero 28 de 1870.
B. Llorente.
Secretario.
Los derechos de oficinas de que habla el art. 23 de la Ley orgánica de la Municipalidad de la ciudad se cobrarán como sigue.
1.º Diez pesos por toda protesta de letra, pagaré, vale etc., hecha de conformidad al Código de Comercio, los que se pagarán en el acto de ser firmada.
2.º Cincuenta pesos por cada partida de bautismo, matrimonio ó defuncion y 60 cuando ellas fuesen acompañadas de un oficio, cobrándose en ambos casos en el acto de la entrega.
3.º Cien pesos por cada solicitud sobre ria, los que se abonarán en el acto de la presentacion.
4.º Se pagarán cincuenta pesos por derechos de carpeta sobre todo asunto ó peticion particular que se presente á la Municipalidad, que no esté comprendida en los artículos anteriores y veinte pesos por cada foja de testimonio; debiendo tener cada llana 25 renglones.
El pago de derecho de carpeta, se hará ent el acto de presentarse la peticion á la Secretaria; y los testimonios que se solicitaren, no se entregarán á los interesados sin prévio abono de los derechos de cópia.
5.º Doscientos pesos por todo contrato que se celebre con la Corporacion, y cien pesos por cada una de las copias que pidieren los interesados.
6.º El Presidente podrá exhonerar del pago de derecho de Oficina á la persona que, á su juicio, se encontrare en imposibilidad de hacerlo, debiendo en ese caso poner y firmar el mismo la nota de escepcion en el espediente respectivo.

Aviso Municipal

Debiendo procederse desde el 1.º del entrante Febrero á la colocacion en las calles y plazas públicas, de las tablillas para fijar avisos, se reproduce á continuacion la ordenanza respectiva, Enero 25 de 1870.
Eduardo Dimet.
Secretario.
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD REUNIDA EN CONSEJO, ACUERDA Y ORDENA LO SIGUIENTE:
Art. 1.º Desde el 1.º de Enero de 1870, es prohibido fijar en las calles y edificios públicos y particulares, carteles de avisos de cualquier género que sean.
2.º La Municipalidad hará fijar tablillas en los lugares mas adecuados en todo el radio del municipio, para que solo sobre ellas se fijen dichos anuncios.
3.º Todo anuncio que se encontrare fijado fuera de dichas tablillas será arrancad aquel ó aquellos que aparecieren int eres como causantes de su fijacion serán multad 50 $ m/c por cada ejemplar que se hubies locado en las paredes de los edificios pú ó privados.
4.º El que mandare colocar avisos en las tablillas pagará por cada aviso que hiciese fijar cuatro reales m/c, debiendo permanecer el aviso 24 horas y no pasar de tres dias.
5.º El impuesto que por esta ordenanza se crea será sacado á remate público cada año, bajo las reglas y condiciones generales en que se hace el de las otras, impuestos y demas que se determinen en los avisos para el remate.
6.º Las autoridades policiales del municipio prestarán á los rematadores del impuesto el auxilio necesario para que su cobro sea efectivo y se evite todo fraude.
7.º Los rematadores del impuesto tendrán dos oficinas ó las que sean necesarias á las cuales concurrirán los que deseen poner avisos y carteles públicos á arreglar al pago del impuesto con sujecion al número que deseen fijar.
Las mismas oficinas llevarán un padron de las tablillas que se fijen para el servicio del público y lugares en que se coloquen. De ese padron se dará un duplicado á la Municipalidad que se conservará en la oficina de impuestos.
8.º Las tablillas que para recibir anuncios se coloquen en propiedades particulares, solo podrán fijarse en ellas cor acuerdo y consentimientos de sus dueños.
9.º La presente ordenanza, no comprende los avisos ó carteles que las casas fijen ó puedan fijar dentro de sus casas ó vidrieras para hacer conocer al público las novedades ó particularidades de su giro.
Tampoco comprende los avisos ó carteles que manden fijar las autoridades judiciales, en las puertas de la casa de Justicia en la forma que hasta el dia han acostumbrado.
Tampoco serán comprendidos en esta disposicion los carteles ó avisos que las autoridades pongan para el servicio público.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1869.
p15 e27 Perez—B. Llorente—Secretario.

JUZGADO DE PAZ DE JUAREZ

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Domingo Cornell, para que en el perentorio término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezca á deducir sus acciones y derechos á una majada de ovejas que se dice ser de su propiedad y que desde Agosto de 1869 quedó abandonada en este partido, desde cuya fecha se halla cuidada por órden de este Juzgado, previniéndole: que si no concurre dentro del término prefijado, se procederá á la venta en remate para pago de los gastos que ha ocasionado su cuidado. Enero 10 1870.
Mariano Roldan.
e21 p15 Juez de Paz.

AL COMERCIO

Los vapores á nuestro cargo que hacen la carrera de los rios Paraná y Paraguay no recibirán ninguna encomienda de dinero sea cual fuere la cantidad.
Las compañias no serán responsables desde esta fecha de ningun reclamo de esta clase y al efecto han comunicado á sus comisarios y ajentes esta resolucion.—Buenos Aires, Enero 25 de 1870.
e72 p15 Paez y Goménsoro

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 16,000 patacones

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 10 de Febrero de 1870 es compuesta de 8 millares, 500 suertes y el premio mayor de 16,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta rosada, numeracion azul, y el sello negro al reverso con la inscripcion "10 de Febrero de 1870."
El billete vale 4 patacones dividido en cuartos de 1 patacon.

Suertes.

1 de	16,000	ps. fts.
1 de	1,000	»
2 de 200	400	»
2 de 100	200	»
6 de 50	300	»
15 de 20	300	»
31 de 16	496	»
442 de 12	5304	»

500 suertes 2,000 cuartos en 8 millares
Rosario Enero 22 de 1870.
La Empresa

D. Fabian Arocena y su esposa Da. Cármen A. de Arocena, invitan á sus relaciones para acompañar los restos de su hija Cármen Arocena, al Cementerio del Norte, el acompañamiento saldrá de la calle de Venezuela núm 107 hoy 1.º á las 9. f1 p1

El Dr. D. Osbaldo M. Piñero
Q. E. P. D.
Falleció en Burdeux el 20 de Agosto 1869. Su esposa Da. Edelmira A. de Piñero, sus hijos, su madre Da. Plácida G. de Piñero, sus hermanos D. Juto, D. Ismael, D. Parmeino Piñero, invitan á las personas de su relacion quieran acompañarlos á la misa que tendrá lugar en el templo de San Miguel el Juéves 3 de Febrer oá las 10¼ de la mañana y conducir sus restos mortales á su última morada, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

ITALO-PLATENSE

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

Los accionistas de esta compañia pueden pasar á recoger sus títulos definitivos, contra devolucion de los recibos provisorios, al escritorio de la compañia calle de Cuyo 81¾ y los fuera de Buenos Aires, á sus respectivos agentes. f1 p3

GRAN EXHIBICION

DE FIERAS VIVAS

CAPTURADAS EN EL PARAGUAY

Plaza del Parque, en el jardin del café Garibaldi.

Luis Endrendy participa al respetable público de esta capital, que acaba de llegar con un rico Museo de Fieras vivas, capturadas por él mismo en el territorio del Paraguay.
El Museo se compone de los siguientes ejemplares:
1.º Tigre "Cerrito" capturado el 19 de Diciembre de 186 en la isla del Cerrito.
2.º Idem "Curuzú" capturado el 15 de Setiembre de 1869 en el lugar denominado Linea Negra en las antiguas trincheras paraguayas.
3.º Tigra "Hermosa" capturada el 10 de Junio de 1868, el mas lindo ejemplar de todos.
4.º Idem "Ferosa" capturada el 21 de Setiembre de 1869 en el mismo lugar y con la misma armadilla de que el tigre "Curuzú."
5.º Leon "Pancho" de la República del Uruguay y amanzado por el dueño en dos meses.
6.º 7.º 8.º } Tres gatos de tigres, lindos ejemplares escogidos.
9.º Ozo Hormiguero "Botay" capturado el de Mayo de 1869 en el Gran Chaco, frent al Humaitá y amansado por el dueño.
10.º Una Nútria mansa del Gran Chaco.
A Buenos Aires no han venido hasta hoy ejemplares tan lindos como los que el propietario del Museo tiene el honor de presentar al respetable público de esta, especialmente son los tigres tan grandes y la piel tan linda como jamá fueron vistos aqui.
Todos los dias á las ocho 1|2 de la noche se dará mantencion á las fieras, habiendo iluminacion.
La exhibicion estará abierta todos los dia de las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche.
Entrada general.....10 ps.
Niños.....5 ps.
El buen acogimiento que ha obtenido esta exhibicion en la vecina orilla, deja al propietario la esperanza de que el inteligente público de Buenos Aires no olvidará visitar con gran concurrencia su establecimiento. e16 p30

LOTERIA DEL URUGUAY

4,000 PATACONES

Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 7 millares con 500 suertes.

Se juega el 3 de Febrero de 1870

Los billetes son impresos en papel azul, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso del billete.

Suertes

1 de	4,000 pts.
1 de	500
1 de	200
2 de	100
3 de	50
15 de	20
30 de	16
100 de	12
347 de	10

500 suertes ó 2000 cuartos premiados
Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas y principalmente en Buenos Aires en la calle de la Flor da núm. 215 por Francisco Villanueva, en Montevideo en la calle de las Misiones núm. 163 por Francisco Sanz y Muñoz y Cámaras 105 por Félix Gallardo, y en el Uruguay en la administracion. Uruguay Enero 2 de 1870.
La Empresa.

PROVISION DE AGUA AL PUBLICO

La Comision llama de un modo especial á atencion de los consumidores y del público a los articulos siguientes del reglamento aprobado por el Superior Gobierno.
Art. 7.º Los que hubieran contratado provision de agua para determinado objeto, como llaves para el caso de un incendio, consumo para caballos, etc, no podrán destinar el agua á otros usos sin prévio arreglo con la comision y bajo pena de pagar doble del precio mensual que le habria costado la provision de agua para el uso comun.
Art. 9.º Queda absolutamente prohibido esceptuando en casos de incendios, dar ó vender agua en casas parttculares, fábricas, etc. provistas por la comision, y el infractor de esta disposicion pagará por cada vez una multa igual al doble de la que le corresponda pagar por su consumo mensual.
Art. 12. La persona no autorizada por la comision, que intencionalmente dé lugar aderrame de agua de los surtidores que abra las llaves de incendio. etc, (no siendo en caso de incendios) pagará una multa de 100 á 500 $ moneda corriente segun la importancia del daño.
Art. 14 Toda persona que de ée aumentar los caños interiores, hacer alteracion en ellos, colocar llaves ó fuentes, está obligado á dar aviso en la oficina de la comision con el objeto de obtener la debida inspeccion, igualmente deberá concurrir á ella para toda observacion respecto á la calidad del agua ó defecto en la provision de la misma ó por cualquiera otra queja.
Copias del Reglamento se pueden obtener en al oficina de la Comision 106 Bolivar.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

154—CUYO—154

RETRATOS DE VALDE

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela q' favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular, y del público en general, hacer los retratos de valde en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate y mande hacer media docena de tarjetas, se le regala uno de yapa y media docena de fotografias mágicas. A la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalan dos de yapa y dos grandes magnificas fotografias para colocarlas en cuadros que valen 100 pesos, y al que se retrate en grandes dimensiones, se le regalan las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

Precios de los retratos.

60, 80, y 100 pesos la docena de tarjetas.
Bustos, tamaño natural con su cuadro, 360 pesos m|c. con igual perfeccion se retrataen los dias nublados que los de sol. e3 p30

EL CORREO DE ULTRAMAR

PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS

52 números al año y con prima

Revue des Deux-Mondes.	Le Magasin Pittoresque
La Revue du Monde Catholique.	Le Musée des Familes
Le Correspondant.	Le Journal Amusant.
Le Jounal des Économistas.	La Vie Parisienne.
Le Journal d'Agriculture pratique	La Monde Ilustré, con 52 láminas al año.
La Gazette Médicale.	Le Journal des Tailleur.
La Gazette des Hôpitaux.	Le Magasin des Demoiselle.
L'Événement Médical.	Le Bon Ton.
L'Illustration.	Le Monde Elégant.
Le Monde Ilustré.	La Toilette des Enfants
L'univers Ilustré.	Les Modes Parisienne
Le Journal Illustré.	Le Moniteur de la Cuiffure.
Le Magasin Illustré.	La France Elégante.
L'Année Illustré.	Le Monde Elégant.
	Le Petit Journal &. &.

DIARIOS POLITICOS.

LAS PUBLICACIONES SE RECIBEN POR TODOS LOS PAQUETES.

LOS SUSCRITORES PODRAN PEDIR LAS PRIMAS PAGANDO LOS GASTOS Y DERECHOS

Las personas q' viven en los pueblos del Interior ó de la Provincia de Buenos Aires donde no hay sucursal de la Libreria de C. M. JOLY sucesor de LUCIEN, pueden suscribirse, mandando el importe, y el valor del porte en dinero ó en sellos postales por el Correo Nacional.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el 1.º del Noviembre de 1869, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estaciones	Mañana							Tarde							
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	6 0	7 23	8 0	8 30	9 25	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 25	5 30	6 30	7 30
Plaza Constitucion	6 20	7 35	8 12	8 42	9 50	10 42	11 42	12 42	1 42	2 42	3 42	4 45	5 42	6 42	7 42
Barracas al Norte	6 26	7 42	—	8 50	9 57	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 52	5 50	6 50	7 50
Barracas al Sud	6 33	7 45	—	8 53	10	10 53	11 53	12 53	1 53	2 53	3 53	5	5 53	6 53	7 53
Lanus	6 45	7 59	—	..	10 13	—	—	—		3 4	—	5 13	6 4	—	—
Lomas de Zamora	7 0	8 15	—	..	10 30	—	—	—		3 17	—	5 30	6 17	—	—
Bursaco	7 22	—	—	..	10 47	—	—	—	—	—	—	5 47	6 34	—	—
Glew	7 40	—	—	..	11 0	—	—	—	—	—	—	6 5	6 55	—	—
San Vicente	8 0	—	—	..	11 30	—	—	—	—	—	—	6 25	7 15	—	—
Donselaar	8 20	—	—	..	12	—	—	—	—	—	—	6 55	—	—	—
Ferrari	8 40	—	—	..	12 30	—	—	—	—	—	—	7 25	—	—	—
Geppener	9 0	—	—	..	12 57	—	—	—	—	—	—	7 52	—	—	—
Altamirano	9 25	—	—	..	1 22	—	—	—	—	—	—	8 17	—	—	—
Gándara	9 45	—	—	..	1 47	—	—	—	—	—	—	8 42	—	—	—
Chascomus	10 15	—	—	..	2 15	—	—	—	—	—	—	9 10	—	—	—

REGRESOS

Estaciones	Mañana							Tarde							
Chascomus	—	—	—	—	—	—	7 30	—	—	—	—	—	12 0	—	—
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 5	—	—	—	—	—	12 40	—	—
Altamirano	—	—	—	—	—	—	8 32	—	—	—	—	—	1 10	—	—
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 5	—	—	—	—	—	1 50	—	—
Ferrari	—	—	—	—	—	—	9 30	—	—	—	—	—	2 25	—	—
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 0	—	—	—	—	—	3 5	—	—
San Vicente	—	6 0	—	—	—	—	10 26	—	—	—	—	—	3 45	—	—
Glew	—	6 25	—	—	—	—	10 55	—	—	—	—	—	4 25	—	—
Bursaco	—	6 42	—	—	—	—	11 10	—	—	—	—	—	4 50	—	—
Lomas de Zamora	—	7 0	—	8 30	—	—	11 25	—	—	—	—	4 30	5 30	—	—
Lanús	—	7 12	—	8 40	—	—	11 40	—	—	—	—	4 45	5 45	—	—
Barracas al Sud	6 0	7 26	8 0	8 55	10 3	11	12	1 —	2 —	3 0	4 —	5 0	6 0	—	7 0
Barracas al Norte	6 6	7 29	8 3	8 58	10 6	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	4 3	5 3	6 3	—	7 33
Buenos Aires Plaza Constitucion	6 15	7 35	8 11	9 5	10 14	11 11	12 15	1 15	2 11	3 11	4 10	5 11	6 11	—	7 11
Boleteria central calle Lima número 117	6 28	7 47	8	9 17	10 26	11 23	12 25	1 25	2 23	3 23	4 20	5 23	6 23	—	7 23

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.
A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.
Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado pasageros para el Ferro-Carril.
Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:
Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m|c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c
Para " 2.ª " 3 " " —Ida y " 2.ª " 5 " "
Se venden boletos mensuales para todas las estaciones.

LA ADMINISTRAION.

LA POPULAR ARGENTINA

SOCIEDAD AUTORIZADA

POR DECRETO DEE SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE 30 DE JULIO DE 1869—DOMICILIO:—PIEDAD 213 1|2

HORAS DE OFICINA: 8 DE LA MAÑANA A 5 DE LA TARDE

ADMINISTRADOR GENERAL

DON DIEGO SAAVEDRA

DIRECTORES:

D. José Luis Amadeo | D. Martin Berraondo
» Florencio Pondal | » Eugenio Blanco.

INSPECTOR DEL GOBIERNO

DON HILARION MEDRANO

Verdadera y Lucrativa Caja de Ahorros

PROSPECTO:

«Esta sociedad emite acciones al portador, del valor de diez pesos fuertes cada una.
Estas acciones tienen vencimiento y su valor integro será pagado por la Sociedad, á los cinco años del de su emision.
Todas las acciones emitidas en un mismo año pertenecen á una misma Série.
El importe de las acciones que se vayan emitiendo se invertirá en Titulos de Renta ó en Obligaciones Hipotecarias, cuyo interés no baje del 8 % anual, esto es.—en documentos que tengan dos garantias—1º las hipotecas, cauciones ó prendas que les estén especialmente afectadas y—2º el capitan de la Sociedad que los pone en circulacion.
Esos documentos se depositarán en el Banco de la Provincia con la intervencion del Delegado del Gobierno.—Los accionistas tienen pues la seguridad de que, á su vencimiento les serán integramente pagadas sus acciones.
Al fin de cada año se hará una liquidacion de los intereses que hayan vencido los Titulos ú Obligaciones correspondientes á cada Série, y, deducida la parte destinada á cubrir los gastos de la Administracion, se dividirá su liquido producto en premios que se sortearán entre los números de las acciones emitidas—cuanto mayor sea el número de acciones emitidas, mayor será el número y valor de los premios.
Una tercera parte del liquido producto de los intereses será destinada para un premio mayor.
Una sexta parte será dividida en cinco premios.
Una sexta parte será dividida en diez premios.
Y una tercera parte será dividida en premios de veinte pesos fuertes.
El sorteo de los premios se hará con la mas escrupulosa legalidad, en presencia del Delegado del Gobierno de la Provincia, de un escribano de comercio, de los miembros de la administracion y de todos los accionistas que quieran presenciar el acto.— Se publicará un boletin con los nonbres de las personas á quienes el sorteo favorezca con los premios mayores.
Damos en seguida un cálculo aproximado del valor de los premios:
Cuando las acciones emitidas importen 200,000 ps. ftes. habrá anualmente un premio de 5,000 ps. fts. poco mas ó menos.
cinco id de 500 ps. ftes. » »
diez id de 250 » » » »
y 250 id de 20 » » » »
Cuando las acciones emitidas importen 500000 ps. ftes. habrá anualmente un premio de 12000 ps. ftes. poco mas ó menos.
cinco id de 1200 ps. ftes. » »
diez id de 600 » » » »
y 600 id de 20 » » » »
Cuando las acciones emitidas alcancen á un millon de pesos fuertes habrá anualmente un premio de 24000 ps. ftes. poco m. ó m.
cinco id de 2400 » » » »
diez id de 1200 » » » »
y 1200 id de 30 » » » »
y así sucesivamente, en esa proporcion.
Es muy probable que esta sociedad establecida sobre bases tan ventajosas para sus accionistas, llegue á suscribir 8 ó 10 millones.—¿Porque no pretender á ese resultado, cuando otra Sociedad análoga, ha logrado suscribir, casi esclusivamente en el Rio de la Plata, como veinte millones de fuertes?
Y cuando las acciones emitidas alcancen á 10 millones, habrá anualmente un premio de 240,000 poco mas ó menos.
cinco id de 24,000 ps. ftes » »
diez id de 12,000 » » » »
y 12000 id de 20 » » » »
Asi pues un accionista con diez pesos fuertes de desembolso,—sin esponer ese capital—puede optar por el periodo de cinco años ó durante el tiempo que quiera, renovando su accion.—á que el sorteo lo favorezca, año por año, con premios que pueden llegar á ser de 240,000 patacones.
Esta Sociedad ofrece al mismo tiempo todas las ventajas de las «Cajas de Ahorros.»—En efecto:—el accionista que no haya sido favorecido con alguno de los premios del sorteo, habrá ahorrado, en todo caso el capital invertido en las acciones que posea.—Este capital habrá permanecido inenagenable, y al fin de los cinco años ¡cuantos no aplaudirán el fundamento benéfico y moralizador de esta institucion al recibir integra la acumulacion de sus economias!
¿Puede existir una Sociedad mas ventajosa para sus accionistas?—¿Habrá quien se niegue á suscribir, aunque sea una accion de la **POPULAR ARGENTINA?**

GRANDES E IMPORTANTES

PUBLICACIONES

DE LA

CASA A. MOREL

EN PARIS

ESPECIALIDAD EN LIBROS CIENTIFICOS, DE PINTURA, ARQUITECTURA, ESCULTURA MECAMICA, ETC.

Nos cabe la satisfaccion de ofrecer al público, un variado y riquísimo surtido de las obras mas perfectas en todos los ramos del saber humano.
Las publicaciones de la casa de A. Morel, de Paris, se recomiendan por si solas, siendo pálido todo cuanto dijeramos en su elojio. Los señores arquitectos, ingenieros, maestros de obras, doctores en medicina, ciencias, filosofia, etc. en una palabra, todos los amantes de las ciencias, de las letras y de las bellas artes, cada uno en su respectivo ramo, encontrarán en ellos tratados estensos, no solo de todo lo conocido hasta ahora, sinó una esposicion completa de los últimos adelantos.

Á SEIS PESOS EL FRANCO

El representante de la casa A. Morel en Paris, de paso en Buenos Aires calle Cangallo 170, para facilitar la aquisicion de estas obras y hacerlas obtener mas cómodamente, pues algunas son de un precio subido, entrega la obra de una vez y cobra su importe por trimestres.
De 10 á una de la mañana y de 5 de la tarde á las 9 de la noche.

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensuelle de Génoves et Marseille a Buenos Aires.

Le paquebot á vapeur **"POITOU"** de 3000 tx. de premiére classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 de Febrero 1870 fuisant escale á

Rio-Janeiro — **Marseille**
Gibraltar — **Génes**

PRIX DESPASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 80 ou 2000
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000
Gibraltar	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000
Barcelone	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 80 ou 2000

NOTA—Juqu'á nouvel avis les passagers pour Barcelonne seront transbordés á Marseille aux frais de la Compagnie.
Pour fréts et passages s'adresser aux consignatais MM. Bonnemason et Heydecker Bolivar 67 p30 e23

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO.CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m/c.	Al Once de Setiembre	
Al Cármen		A Flores	
Al Salto	« 20	A Moron	
A Rojas		A Lujan	10 $ m/c
Al Bergamino		A Mercedes	
A S. Nicolas	« 30	A Chivilcoy	
Al Rosario			» 20 m/c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c por despacho simple
P.
LA ADMINISTRACION

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que regi del 15 de Marzo de 1869.
PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana.
El vapor:
VILLA DEL SALTO
Regresa el Lunes al amanecer.
PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana.
El vapor:
RIO DE LA PLATA
PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las 6 de la tarde.—El vapor:
VILLA DEL SALTO
PARA MONTEVIDEO, sale el Miércoles á las de la tarde, el vapor:
RIO DE LA PLATA
Regresa los Sábados al amanecer.
Los vapores tomarán carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay á decir: Nueva Palmira. Taguari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaych, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú Villa Colon Arroyo Malo, Concordia y Salto.
Por mas informes ocúrrase á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Ronquista 99 1 2

Mensajerias fluviales

El hermoso vapor paquete inglés.
SATURNO.
Capitan Domingo Maccio.
Saldrá para Montevideo todos los jueves las 5 de la tarde, regresando los domingos.
Para el salto y puertos del Uruguay, el por.
SATURNO.
Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los jueves.
NOTA—Los pasageros para Mercedes serán transportadas de la boca de Yaguari, por nuevo y comodo vapor ngles, «Yerba». Los pasageros para Gualeguayhú serán transportados desde Fray Bentos por el afamado vapor «Pingo».—Los pasageros para la Concepcion del Uruguay serán transportados de Villa Colon por el ligero vapor «Reconocedor».
Agencia, mensagerias Fluviales, Reconquista núm 99.

Agencia de vapores

Y COMISIONES

DE PAEZ Y GOMENSORO.

41—Rivadavia—41

Carrera de los rios Paraná, Paraguay
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional
VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Fara la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés
RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor.
THEREZA
Recibe carga y pasageros para los que tienen exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional
ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 8 dias.
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Compañia

"RIO DE LA PLATA"

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales.
TARAGUAY GOYA Y GUARANI.
Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 ce la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

A	Paraná	$ 10	tonelada
«	La Paz y Esquina	$ 14	«
«	Goya, incluso fanchaje alli	$ 16	«
«	Bella-Vista	$ 16	«
«	Corrientes	$ 18	«
«	Asuncion	$ 24	«

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de la Compañia Cuyo 24

Mensajerias fluviales

CALLE RECONQUISTA No.—99
Itinerario del nuevo vapor paquete Inglés.
"SATURNO"
Conocido yá por su velocidad, escelentes comodidades y trato especial.
Su capitan D. Domingo Maccio.
SALIDAS
Para el Salto y escalas todos los Domingos las 10 de la mañana.
Para Montevideo los Juéves á las 5 de la tarde.
LLEGADAS
Del Uruguay los Juéves por la mañana, de Montevideo los Domingos por la mañana.
Admite carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.
Los pasajeros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos.
Los pasageros para Gualeguaychú, serán trasbordados en Fray Bentos al vapor Oriental "Pingo"
Los pasageros para la Concepcion del Uruguay serán trasbordados al vapor "Heconocedor", de la boca del arroyo, durante la bajante del rio. Por mas pormenores ocurrir á la Agencia Reconquista 99.

COMPAÑIA

De Navegacion á Vapor

ROSARIO Y BUENOS AIRES

El Vapor Paquete "Comercio del Rosario" capitan J M. Morse, sale del Tigre con destino al Rosario todos los Viérnes y Lúnes en combinadion con el ferro-carril del Norte estacion 25 de Mayo 9 de la mañana, boletos de Tren gratis.
Regresando de aquel puerto los Martes y Sábado con escala en

Campana	Hermanas
Zárate	San Nicolás
San Pedro	Piedras
Obligado	Rosario

Los valores y encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde de Salida.
Da compañia responde todos los valores que se le confia.
Yfernet y Ca.
Comisario de Aduana, lanchas y carros.
22—Victoria—22